



ALADI

Asociación Latinoamericana
de Integración
Associação Latino-Americana
de Integração

ACUERDO COMERCIAL N° 19
Sector de la industria
electrónica y de comuni-
caciones eléctricas

ALADI/AAP.C/19.9
10 de marzo de 1994

Noveno Protocolo Adicional

Los Plenipotenciarios de la República Argentina, de la República Federativa del Brasil, de los Estados Unidos Mexicanos y de la República Oriental del Uruguay, acreditados por sus respectivos Gobiernos según poderes que fueron otorgados en buena y debida forma, depositados oportunamente en la Secretaría General de la Asociación, convienen modificar el Acuerdo Comercial n° 19 suscrito en el sector de la industria electrónica y de comunicaciones eléctricas, en los términos y condiciones que se expresan a continuación:

Artículo 10.- Modificar el artículo 21 del presente Acuerdo, el que quedará redactado de la siguiente forma:

"El presente Acuerdo regirá hasta el 31 de diciem-"
"bre de 1994, prorrogándose automáticamente por"
"anualidades sucesivas, salvo manifestación expre-"
"sa en contrario de alguno de sus signatarios for-"
"mulada con sesenta días de anticipación a la fe-"
"cha de su vencimiento, en cuyo caso cesarán auto-"
"máticamente para dicho país las obligaciones con-"
"traídas y los derechos adquiridos, sin exigírsele"
"el cumplimiento de lo dispuesto por el artículo"
"14."

"En esas circunstancias, el Acuerdo se mantendrá,"
"en todos sus términos, exclusivamente entre los"
"países que no se hubieren opuesto a la prórroga"
"automática."

"Los Gobiernos de los países signatarios se com-"
"prometen a adoptar dentro del más breve plazo po-"
"sible, las medidas necesarias para poner en vigor"
"las preferencias registradas en el presente"
"Acuerdo. Sin perjuicio de ello se entenderá que"
"cada Gobierno sólo se beneficiará de las prefe-"
"rencias otorgadas una vez que lo haya puesto en"
"vigor en su respectivo territorio, incluso admi-"
"nistrativamente."

Artículo 20.- Sustituir íntegramente el esquema bilateral de negociación pactado entre Argentina y Brasil en el presente Acuerdo por el que se registra en el Anexo 1 de este Protocolo, en los términos y condiciones que se establecen en dicho anexo.

//

Artículo 3º.- Dejar sin efecto las preferencias otorgadas por Argentina en el esquema multilateral de este Acuerdo para la importación de los productos que se consignan en el anexo 2.

Artículo 4º.- Modificar la descripción del producto denominado "preamplificador de FR para receptores de televisión ("booster")" (NALADISA 8543.80.00), negociado por Argentina, Brasil y México en el esquema multilateral del presente Acuerdo, sustituyendo dicha glosa por la siguiente: "preamplificador de RF para receptores de televisión ("booster").

Artículo 5º.- Modificar la clasificación en la NALADISA del producto denominado "booster-amplificador de señales de TV en UHF y/o VHF", negociado por Argentina y Brasil en el esquema bilateral pactado entre ambos países en el presente Acuerdo, sustituyendo el ítem 8518.50.00 por el ítem 8543.80.00.

Artículo 6º.- Actualizar el registro de las Notas Complementarias que regulan la importación de los productos negociados por los países signatarios, en los siguientes términos:

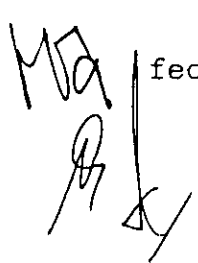
a) Con relación a Brasil:

- Dejar sin efecto la exigencia del pago de emolumentos por concepto de emisión de Guías de Importación, dispuesta por la Ley nº 7690 de 15/XII/88 (Ley nº 8522 de 11/XII/92, artículo 1º, inciso IX);
- Reducir a 30% para el año 1994 el Adicional a la Tarifa Portuaria a que se refiere la Ley nº 7700 de 21/XII/88 (Ley nº 8630 de 25/II/93, artículo 52).

b) Con relación al Uruguay:

Fijar en 6% el recargo mínimo aplicado por el Gobierno del Uruguay que grava la importación de toda mercadería y de todo origen, con excepción de aquellas que tengan fijado un recargo mayor conforme a lo dispuesto en el Decreto 125 de 2/III/77 (Decreto 649 de 28/XII/92).

 Artículo 7º.- En cumplimiento de lo dispuesto por el Octavo Protocolo Adicional, artículo 4º, registrar la clasificación NALADISA de los productos comprendidos en el Sector Industrial, así como la de los productos incluidos en el apéndice del Régimen de Origen del presente Acuerdo, negociados en los Protocolos de fecha 29/XI/82, 17/XI/86 y 29/XI/89 (anexos 3 y 4, respectivamente).

 Artículo 8º.- El presente Protocolo regirá a partir de la fecha de su suscripción.

//

ANEXO 1

SUSTITUCION DEL ESQUEMA BILATERAL DE NEGOCIACION
PACTADO ENTRE ARGENTINA Y BRASIL

LI - Libre importación

Handwritten signature/initials

//

D E S C R I P C I O N				REGIMEN DEL ACUERDO	PREF.	PORC.	O B S E R V A C I O N
NALADI/ /SA	ARANCEL	AD-VAL.	ESPECIFICO MON. UNID. R.LEGAL	PAIS:	OTG.		
3823	PREPARACIONES AGLUTINANTES PARA MOLDES O PARA NUCLEOS DE FUNDICION; PRODUCTOS QUIMICOS Y PREPARACIONES DE LA INDUSTRIA QUIMICA O DE LAS INDUSTRIAS CONEXAS (INCLUIDAS LAS MEZCLAS DE PRODUCTOS NATURALES), NO EXPRESADOS NI COMPRENDIDOS EN OTRA PARTE; PRODUCTOS RESIDUALES DE LA INDUSTRIA QUIMICA O DE LAS INDUSTRIAS CONEXAS, NO EXPRESADOS NI COMPRENDIDOS EN OTRA PARTE.						
3823.90	LOS DEMAS						
3823.90.9	LOS DEMAS:						
3823.90.99	LOS DEMAS			AR		100	CRISTALES IMPURIFICADOS PARA USO EN ELECTRONICA (LAMINA DE SILICIO)
382390999	7,50		LI				ESTA PREFERENCIA OPERARA SIEMPRE QUE EL VALOR FOB DE LOS MATERIALES ORIGINARIOS DE TERCEROS PAISES UTILIZADOS EN LA ELABORACION DEL PRODUCTO NEGOCIADO NO EXCEDA DEL 20% DEL VALOR FOB DE EXPORTACION DE DICHO PRODUCTO. ESTE CRITERIO NO SERA APLICABLE A LOS PRODUCTOS ELABORADOS CON MATERIALES DE METALES PRECIOSOS O SUS ALEACIONES
3823909999	20		LI	BR		100	CRISTALES IMPURIFICADOS PARA USO EN ELECTRONICA (LAMINA DE SILICIO)
38239099999							ESTA PREFERENCIA OPERARA SIEMPRE QUE EL VALOR FOB DE LOS MATERIALES ORIGINARIOS DE TERCEROS PAISES UTILIZADOS EN LA ELABORACION DEL PRODUCTO NEGOCIADO NO EXCEDA DEL 20% DEL VALOR FOB DE EXPORTACION DE DICHO PRODUCTO. ESTE CRITERIO NO SERA APLICABLE A LOS PRODUCTOS ELABORADOS CON MATERIALES DE METALES PRECIOSOS O SUS ALEACIONES
3920	LAS DEMAS PLANCHAS, HOJAS, PELICULAS, BANDAS Y TIRAS, DE PLASTICO NO CELULAR Y SIN REFUERZO, ESTRATIFICACION NI SOPORTE O COMBINACION SIMILAR CON OTRAS MATERIAS.						
3920.20	DE POLIMEROS DE PROPILENO						
3920.20.10	DE POLIPROPILENO			AR		100	

[Handwritten signature]

D E S C R I P C I O N				REGIMEN DEL ACUERDO		O B S E R V A C I O N
NALADI/ /SA	ARANCEL	REGIMEN GENERAL	PAIS	PREF.	PORC.	
3920.20.10 (CONT.)		AD-VAL. ESPECIFICO MON. UNID. R.L. EGAL	OTG.			
			AR			
						HOJAS DE POLIPROPILENO NO METALIZADO PARA LA FABRICACION DE CAPACITORES ELECTRICOS, CON ESPESOR ENTRE 6 Y 25 MICRONES
	392020190	12,50	LI			
						ESTA PREFERENCIA OPERARA SIEMPRE QUE EL VALOR FOB DE LOS MATERIALES ORIGINARIOS DE TERCEROS PAISES UTILIZADOS EN LA ELABORACION DEL PRODUCTO NEGOCIADO NO EXCEDA DEL 20% DEL VALOR FOB DE EXPORTACION DE DICHO PRODUCTO. ESTE CRITERIO NO SERA APLICABLE A LOS PRODUCTOS ELABORADOS CON MATERIALES DE METALES PRECIOSOS O SUS ALEACIONES
			BR		100	
						HOJAS DE POLIPROPILENO NO METALIZADO PARA LA FABRICACION DE CAPACITORES ELECTRICOS, CON ESPESOR ENTRE 6 Y 25 MICRONES
	3920200101	15	LI			
						ESTA PREFERENCIA OPERARA SIEMPRE QUE EL VALOR FOB DE LOS MATERIALES ORIGINARIOS DE TERCEROS PAISES UTILIZADOS EN LA ELABORACION DEL PRODUCTO NEGOCIADO NO EXCEDA DEL 20% DEL VALOR FOB DE EXPORTACION DE DICHO PRODUCTO. ESTE CRITERIO NO SERA APLICABLE A LOS PRODUCTOS ELABORADOS CON MATERIALES DE METALES PRECIOSOS O SUS ALEACIONES
3920.6	DE POLICARBONATOS, DE RESINAS ALCIDICAS, DE POLIESTERES ALILICOS O DE OTROS POLIESTERES:					
3920.69	DE LOS DEMAS POLIESTERES					
3920.69.90	LAS DEMAS					
			AR		100	
						HOJAS DE POLIESTER NO METALIZADO PARA LA FABRICACION DE CAPACITORES ELECTRICOS, CON ESPESOR ENTRE 3 Y 12 MICRONES
	392069900	12,50	LI			
			BR		100	
						HOJAS DE POLIESTER NO METALIZADO PARA LA FABRICACION DE CAPACITORES ELECTRICOS, CON ESPESOR ENTRE 3 Y 12 MICRONES

Handwritten signature and initials.

D E S C R I P C I O N				REGIMEN DEL ACUERDO		O B S E R V A C I O N
NALADI/ /SA	ARANCEL NACIONAL	REGIMEN GENERAL AD-VAL. ESPECIFICO MON. UNID. R.LEGAL	PAIS: DTG.	PREF. PORC.		
3920.69.90 (CONT.)			BR			
3920699900	15	LI				
3921	LAS DEMAS PLANCHAS, HOJAS, PELICULAS, BANDAS Y LAMINAS, DE PLASTICO.					
3921.90.00	LOS DEMAS		AR	100		
392190900	12,50	LI				HOJAS, CINTAS Y/O BANDAS DE POLIESTER METALIZADO PARA DIELECTRICOS DE CAPACITORES FIJOS DE HASTA 100 MICRONES DE ESPESOR
						ESTA PREFERENCIA OPERARA SIEMPRE QUE EL VALOR FOB DE LOS MATERIALES ORIGINARIOS DE TERCEROS PAISES UTILIZADOS EN LA ELABORACION DEL PRODUCTO NEGOCIADO NO EXCEDA DEL 20% DEL VALOR FOB DE EXPORTACION DE DICHO PRODUCTO. ESTE CRITERIO NO SERA APLICABLE A LOS PRODUCTOS ELABORADOS CON MATERIALES DE METALES PRECIOSOS O SUS ALEACIONES
392190900	12,50	LI		100		HOJAS DE POLIPROPILENO METALIZADO PARA FABRICACION DE CAPACITORES CON ESPESOR ENTRE 5 Y 12 MICRONES
						ESTA PREFERENCIA OPERARA SIEMPRE QUE EL VALOR FOB DE LOS MATERIALES ORIGINARIOS DE TERCEROS PAISES UTILIZADOS EN LA ELABORACION DEL PRODUCTO NEGOCIADO NO EXCEDA DEL 20% DEL VALOR FOB DE EXPORTACION DE DICHO PRODUCTO. ESTE CRITERIO NO SERA APLICABLE A LOS PRODUCTOS ELABORADOS CON MATERIALES DE METALES PRECIOSOS O SUS ALEACIONES
3921909700	15	LI	BR	100		HOJAS, CINTAS Y/O BANDAS DE POLIESTER METALIZADO PARA DIELECTRICOS DE CAPACITORES FIJOS DE HASTA 100 MICRONES DE ESPESOR
						ESTA PREFERENCIA OPERARA SIEMPRE QUE EL

Handwritten signature and initials.

D E S C R I P C I O N				REGIMEN DEL ACUERDO
NALADI/	ARANCEL	REGIMEN GENERAL	PAIS:	PREF.
/SA	NACIONAL	AD-VAL. ESPECIFICO MON. UNID. R.LEGAL	OTG.	PORC.
3921.90.00 (CONT.)				100
			BR	
				VALOR FOB DE LOS MATERIALES ORIGINARIOS DE TERCEROS PAISES UTILIZADOS EN LA ELABORACION DEL PRODUCTO NEGOCIADO NO EXCE-DA DEL 20% DEL VALOR FOB DE EXPORTACION DE DICHO PRODUCTO. ESTE CRITERIO NO SERA APLICABLE A LOS PRODUCTOS ELABORADOS CON MATERIALES DE METALES PRECIOSOS O SUS ALEACIONES
				100
				HOJAS DE POLIPROPILENO METALIZADO PARA FABRICACION DE CAPACITORES CON ESPESOR ENTRE 5 Y 12 MICRONES
	3921909900	15	LI	
				ESTA PREFERENCIA OPERARA SIEMPRE QUE EL VALOR FOB DE LOS MATERIALES ORIGINARIOS DE TERCEROS PAISES UTILIZADOS EN LA ELABORACION DEL PRODUCTO NEGOCIADO NO EXCE-DA DEL 20% DEL VALOR FOB DE EXPORTACION DE DICHO PRODUCTO. ESTE CRITERIO NO SERA APLICABLE A LOS PRODUCTOS ELABORADOS CON MATERIALES DE METALES PRECIOSOS O SUS ALEACIONES
7011	AMPOLLAS Y ENVOLTURAS TUBULARES, ABIERTAS, Y SUS PARTES, DE VIDRIO, SIN GUARNICIONES, PARA LAMPARAS ELECTRICAS, TUBOS CATODICOS O SIMILARES.			
7011.20	PARA TUBOS CATODICOS			
7011.20.10	AMPOLLAS O TUBOS PARA TUBOS CATODICOS			
			AR	100
				BULBOS DE VIDRIO PARA CINESCOPIOS DE TELEVISION EN BLANCO Y NEGRO, SIN RECUBRIMIENTO INTERIOR
	701120100	12,50	LI	
				ESTA PREFERENCIA OPERARA SIEMPRE QUE EL VIDRIO FUNDIDO UTILIZADO EN LA ELABORACION DEL PRODUCTO NEGOCIADO SEA ORIGINARIO DE LOS PAISES SIGNATARIOS
			BR	100
				BULBOS DE VIDRIO PARA CINESCOPIOS DE TELEVISION EN BLANCO Y NEGRO, SIN RECUBRIMIENTO INTERIOR
	7011200100	10	LI	

Handwritten signature/initials

ACUERDO: AAP.C 19
PREFERENCIAS ACORDADAS POR : ARGENTINA BRASIL

- 9 -

D E S C R I P C I O N				REGIMEN DEL ACUERDO	
NALADI/ : ARANCEL : REGIMEN GENERAL : PAIS:				PREF.	
/SA : NACIONAL AD-VAL. ESPECIFICO MON. UNID. R.LEGAL:OTG.:				PORC.	--- O B S E R V A C I O N ---
7011.20.10 (CONT.)			BR		ESTA PREFERENCIA OPERARA SIEMPRE QUE SE UTILICE VIDRIO FUNDIDO ORIGINARIO DE LOS PAISES SIGNATARIOS
7115 : LAS DEMAS MANUFACTURAS DE METALES PRECIOSOS O DE					
: CHAPADOS DE METALES PRECIOSOS.					
7115.90.00: LOS DEMAS			AR	100	TERMINALES O PASTILLAS DE PLATA MONOLITICA O BIMETALICA PARA CONTACTOS ELECTRICOS
711590000 12,50		LI			
			BR	100	TERMINALES O PASTILLAS DE PLATA MONOLITICA O BIMETALICA PARA CONTACTOS ELECTRICOS
7115900101 20		LI			
7607 : HOJAS Y BANDAS DELGADAS, DE ALUMINIO (INCLUSO					
: IMPRESAS O FIJADAS SOBRE PAPEL, CARTON, PLASTICO O					
: SOPORTES SIMILARES), DE ESPESOR INFERIOR O IGUAL A:					
: 0,2 MM (SIN INCLUIR EL SOPORTE).					
7607.1 : SIN SOPORTE:					
7607.19.00: LAS DEMAS			AR	100	HOJAS O TIRAS DE ALUMINIO PARA FABRICACION DE CAPACITORES ELECTRICOS, CON ESPESOR DESDE 20 HASTA 100 MICRONES, Y PUREZA SUPERIOR A 98%
760719900 12,50		LI			ESTA PREFERENCIA OPERARA SIEMPRE QUE EL VALOR FOB DE LOS MATERIALES ORIGINARIOS DE TERCEROS PAISES UTILIZADOS EN LA ELABORACION DEL PRODUCTO NEGOCIADO NO EXCEDA DEL 20% DEL VALOR FOB DE EXPORTACION DE DICHO PRODUCTO. ESTE CRITERIO NO SERA APLICABLE A LOS PRODUCTOS ELABORADOS CON MATERIALES DE METALES PRECIOSOS O SUS ALEACIONES
			BR	100	HOJAS O TIRAS DE ALUMINIO PARA FABRICACION DE CAPACITORES ELECTRICOS, CON ESPESOR DESDE 20 HASTA 100 MICRONES,

Handwritten signature and initials.

D E S C R I P C I O N				PAIS	REGIMEN DEL ACUERDO	O B S E R V A C I O N
NALADI/ /SA	ARANCEL NACIONAL	AD-VAL. ESPECIFICO MON. UNID. R. LEGAL	OTG.		PREF. PORC.	
7607.19.00 (CONT.)			BR			Y PUREZA SUPERIOR A 98%
7607190000	10	LI				ESTA PREFERENCIA OPERARA SIEMPRE QUE EL VALOR FOB DE LOS MATERIALES ORIGINARIOS DE TERCEROS PAISES UTILIZADOS EN LA ELABORACION DEL PRODUCTO NEGOCIADO NO EXCEDA DEL 20% DEL VALOR FOB DE EXPORTACION DE DICHO PRODUCTO. ESTE CRITERIO NO SERA APLICABLE A LOS PRODUCTOS ELABORADOS CON MATERIALES DE METALES PRECIOSOS O SUS ALEACIONES
7607.20.00 CON SOPORTE			AR		90	HOJAS O TIRAS DE ALUMINIO PARA FABRICACION DE CAPACITORES ELECTRICOS, CON ESPESOR DESDE 20 HASTA 100 MICRONES, Y PUREZA SUPERIOR A 98%
760720000	12,50	LI				ESTA PREFERENCIA OPERARA SIEMPRE QUE EL VALOR FOB DE LOS MATERIALES ORIGINARIOS DE TERCEROS PAISES UTILIZADOS EN LA ELABORACION DEL PRODUCTO NEGOCIADO NO EXCEDA DEL 20% DEL VALOR FOB DE EXPORTACION DE DICHO PRODUCTO. ESTE CRITERIO NO SERA APLICABLE A LOS PRODUCTOS ELABORADOS CON MATERIALES DE METALES PRECIOSOS O SUS ALEACIONES
7607200000	10	LI	BR		90	HOJAS O TIRAS DE ALUMINIO PARA FABRICACION DE CAPACITORES ELECTRICOS, CON ESPESOR DESDE 20 HASTA 100 MICRONES, Y PUREZA SUPERIOR A 98%
						ESTA PREFERENCIA OPERARA SIEMPRE QUE EL VALOR FOB DE LOS MATERIALES ORIGINARIOS DE TERCEROS PAISES UTILIZADOS EN LA ELABORACION DEL PRODUCTO NEGOCIADO NO EXCEDA DEL 20% DEL VALOR FOB DE EXPORTACION DE DICHO PRODUCTO. ESTE CRITERIO NO SERA APLICABLE A LOS PRODUCTOS ELABORADOS CON MATERIALES DE METALES PRECIOSOS O SUS ALEACIONES

Handwritten signature and initials.

D E S C R I P C I O N				REGIMEN DEL ACUERDO	
PAIS:				PREF.	PORC.
OTG:				O R S E R V A C I O N	
8205	HERRAMIENTAS DE MANO (INCLUIDOS LOS DIAMANTES DE VIDRIERO) NO EXPRESADAS NI COMPRENDIDAS EN OTRA PARTE; LAMPARAS DE SOLDAR Y SIMILARES; TORNILLOS DE BANCO, PRENSAS DE CARPINTERO Y SIMILARES, EXCEPTO LOS QUE SEAN ACCESORIOS O PARTES DE MAQUINAS HERRAMIENTA; YUNQUES; FORJAS PORTATILES; MUELAS DE MANO O DE PEDAL, CON BASTIDOR.				
8205.5	LAS DEMAS HERRAMIENTAS DE MANO (INCLUIDOS LOS DIAMANTES DE VIDRIERO):				
8205.59.00	LAS DEMAS				
			AR	100	ASPIRADOR DE SOLDADURA
820559000	15	LI			ESTA PREFERENCIA OPERARA SIEMPRE QUE EL VALOR FOB DE LOS MATERIALES ORIGINARIOS DE TERCEROS PAISES UTILIZADOS EN LA ELABORACION DEL PRODUCTO NEGOCIADO NO EXCEDA DEL 20% DEL VALOR FOB DE EXPORTACION DE DICHO PRODUCTO. ESTE CRITERIO NO SERA APLICABLE A LOS PRODUCTOS ELABORADOS CON MATERIALES DE METALES PRECIOSOS O SUS ALEACIONES
			BR	100	ASPIRADOR DE SOLDADURA
8205599900	20	LI			ESTA PREFERENCIA OPERARA SIEMPRE QUE EL VALOR FOB DE LOS MATERIALES ORIGINARIOS DE TERCEROS PAISES UTILIZADOS EN LA ELABORACION DEL PRODUCTO NEGOCIADO NO EXCEDA DEL 20% DEL VALOR FOB DE EXPORTACION DE DICHO PRODUCTO. ESTE CRITERIO NO SERA APLICABLE A LOS PRODUCTOS ELABORADOS CON MATERIALES DE METALES PRECIOSOS O SUS ALEACIONES
8501	MOTORES Y GENERADORES, ELECTRICOS, CON EXCLUSION DE LOS GRUPOS ELECTROGENOS.				
8501.10.00	MOTORES DE POTENCIA INFERIOR O IGUAL A 37,5 W				
			AR	100	MOTORES DE POTENCIA FRACCIONARIA DE CORRIENTE ALTERNADA PARA TOCADISCOS, GRABADORAS Y TOCACINTAS, MONOFASICOS
850110000	15	LI			ESTA PREFERENCIA OPERARA SIEMPRE QUE EL

Handwritten signature and initials.

D E S C R I P C I O N				REGIMEN DEL ACUERDO
NALADI/	ARANCEL	REGIMEN GENERAL	PAIS:	PREF.
/SA	NACIONAL	AD-VAL. ESPECIFICO MON. UNID. R.LEGAL:OTG.		PORC.
--- O B S E R V A C I O N ---				
8501.10.00 (CONT.)			AR	
				VALOR FOB DE LOS MATERIALES ORIGINARIOS DE TERCEROS PAISES UTILIZADOS EN LA ELABORACION DEL PRODUCTO NEGOCIADO NO EXCE- DA DEL 20% DEL VALOR FOB DE EXPORTACION DE DICHO PRODUCTO. ESTE CRITERIO NO SERA APLICABLE A LOS PRODUCTOS ELABORADOS CON MATERIALES DE METALES PRECIOSOS O SUS ALEACIONES
				100
850110000	15	LI		MOTORES DE POTENCIA FRACCIONARIA DE CO- RRIENTE CONTINUA (PILAS O BATERIAS) PARA TOCADISCOS, GRABADORAS Y TOCACINTAS, DE HASTA 10 W
				ESTE PREFERENCIA OPERARA SIEMPRE QUE EL VALOR FOB DE LOS MATERIALES ORIGINARIOS DE TERCEROS PAISES UTILIZADOS EN LA ELABORACION DEL PRODUCTO NEGOCIADO NO EXCE- DA DEL 20% DEL VALOR FOB DE EXPORTACION DE DICHO PRODUCTO. ESTE CRITERIO NO SERA APLICABLE A LOS PRODUCTOS ELABORADOS CON MATERIALES DE METALES PRECIOSOS O SUS ALEACIONES
			BR	100
8501100299	20	LI		MOTORES DE POTENCIA FRACCIONARIA DE CO- RRIENTE ALTERNADA PARA TOCADISCOS, GRA- BADORAS Y TOCACINTAS, MONOFASICOS
				ESTA PREFERENCIA OPERARA SIEMPRE QUE EL VALOR FOB DE LOS MATERIALES ORIGINARIOS DE TERCEROS PAISES UTILIZADOS EN LA ELABORACION DEL PRODUCTO NEGOCIADO NO EXCE- DA DEL 20% DEL VALOR FOB DE EXPORTACION DE DICHO PRODUCTO. ESTE CRITERIO NO SERA APLICABLE A LOS PRODUCTOS ELABORADOS CON MATERIALES DE METALES PRECIOSOS O SUS ALEACIONES
				100
				MOTORES DE POTENCIA FRACCIONARIA DE CO- RRIENTE CONTINUA (PILAS O BATERIAS) PARA TOCADISCOS, GRABADORAS Y TOCACINTAS, DE HASTA 10 W

Handwritten signature/initials

D E S C R I P C I O N				REGIMEN DEL ACUERDO	OBSERVACION
NALADI/ /SA	ARANCEL NACIONAL	REGIMEN GENERAL AD-VAL. ESPECIFICO MON. UNID. R.LEGAL	PAIS: OTG.	PREF. PORC.	
8501.10.00 (CONT.)			BR		
	8501100199	20 LI			ESTA PREFERENCIA OPERARA SIEMPRE QUE EL VALOR FOB DE LOS MATERIALES ORIGINARIOS DE TERCEROS PAISES UTILIZADOS EN LA ELABORACION DEL PRODUCTO NEGOCIADO NO EXCEDA DEL 20% DEL VALOR FOB DE EXPORTACION DE DICHO PRODUCTO. ESTE CRITERIO NO SERA APLICABLE A LOS PRODUCTOS ELABORADOS CON MATERIALES DE METALES PRECIOSOS O SUS ALEACIONES
8501.40.00	LOS DEMAS MOTORES DE CORRIENTE ALTERNA, MONOFASICOS		AR	100	
	850140200	15 LI			MOTORES DE POTENCIA FRACCIONARIA DE CORRIENTE ALTERNADA PARA TOCADISCOS, GRABADORAS Y TOCACINTAS, DE HASTA 1 HP
					ESTA PREFERENCIA OPERARA SIEMPRE QUE EL VALOR FOB DE LOS MATERIALES ORIGINARIOS DE TERCEROS PAISES UTILIZADOS EN LA ELABORACION DEL PRODUCTO NEGOCIADO NO EXCEDA DEL 20% DEL VALOR FOB DE EXPORTACION DE DICHO PRODUCTO. ESTE CRITERIO NO SERA APLICABLE A LOS PRODUCTOS ELABORADOS CON MATERIALES DE METALES PRECIOSOS O SUS ALEACIONES
			BR	100	
	8501409900	20 LI			MOTORES DE POTENCIA FRACCIONARIA DE CORRIENTE ALTERNADA PARA TOCADISCOS, GRABADORAS Y TOCACINTAS, DE HASTA 1 HP
					ESTA PREFERENCIA OPERARA SIEMPRE QUE EL VALOR FOB DE LOS MATERIALES ORIGINARIOS DE TERCEROS PAISES UTILIZADOS EN LA ELABORACION DEL PRODUCTO NEGOCIADO NO EXCEDA DEL 20% DEL VALOR FOB DE EXPORTACION DE DICHO PRODUCTO. ESTE CRITERIO NO SERA APLICABLE A LOS PRODUCTOS ELABORADOS CON MATERIALES DE METALES PRECIOSOS O SUS ALEACIONES

Handwritten signature/initials

D E S C R I P C I O N				PAIS:	REGIMEN DEL ACUERDO
NALADI/	ARANCEL	REGIMEN GENERAL	PAIS:	PREF.	
/SA	NACIONAL	AD-VAL. ESPECIFICO MON. UNID. R. LEGAL:	OTG.	PORC.	--- O B S E R V A C I O N ---
8504	TRANSFORMADORES ELECTRICOS, CONVERTIDORES				
	ELECTRICOS ESTATICOS (POR EJEMPLO: RECTIFICADORES)				
	Y BOBINAS DE REACTANCIA (DE AUTOINDUCCION).				
8504.3	LOS DEMAS TRANSFORMADORES:				
8504.31.00	DE POTENCIA INFERIOR O IGUAL A 1 KVA				
			AR	90	
	850431200	15	LI		TRANSFORMADORES DE SALIDA HORIZONTAL (FLY BACKS), PARA TELEVISION EN COLOR
					ESTA PREFERENCIA OPERARA SIEMPRE QUE EL VALOR FOB DE LOS MATERIALES ORIGINARIOS DE TERCEROS PAISES UTILIZADOS EN LA ELABORACION DEL PRODUCTO NEGOCIADO NO EXCEDA DEL 20% DEL VALOR FOB DE EXPORTACION DE DICHO PRODUCTO. ESTE CRITERIO NO SERA APLICABLE A LOS PRODUCTOS ELABORADOS CON MATERIALES DE METALES PRECIOSOS O SUS ALEACIONES
				90	
	850431900	15	LI		TRANSFORMADORES PARA LUMINOSOS A GAS NEON, DE HASTA 10 KG. DE PESO
			BR	90	
	850431999	20	LI		TRANSFORMADORES DE SALIDA HORIZONTAL (FLY BACKS), PARA TELEVISION EN COLOR
					ESTA PREFERENCIA OPERARA SIEMPRE QUE EL VALOR FOB DE LOS MATERIALES ORIGINARIOS DE TERCEROS PAISES UTILIZADOS EN LA ELABORACION DEL PRODUCTO NEGOCIADO NO EXCEDA DEL 20% DEL VALOR FOB DE EXPORTACION DE DICHO PRODUCTO. ESTE CRITERIO NO SERA APLICABLE A LOS PRODUCTOS ELABORADOS CON MATERIALES DE METALES PRECIOSOS O SUS ALEACIONES
				90	
	850431999	20	LI		TRANSFORMADORES PARA LUMINOSOS A GAS NEON, DE HASTA 10 KG. DE PESO
8504.32.00	DE POTENCIA SUPERIOR A 1 KVA PERO INFERIOR O				
	IGUAL A 16 KVA				

2

MA

D E S C R I P C I O N				REGIMEN DEL ACUERDO	
ARANCEL NACIONAL AD-VAL. ESPECIFICO MON. UNID. R.LEGAL:DTG.				PREF. PORC.	--- O B S E R V A C I O N ---
8504.32.00 (CONT.)			AR	90	TRANSFORMADORES DE SALIDA HORIZONTAL (FLY BACKS), PARA TELEVISION EN COLOR
850432900	15	LI			ESTA PREFERENCIA OPERARA SIEMPRE QUE EL VALOR FOB DE LOS MATERIALES ORIGINARIOS DE TERCEROS PAISES UTILIZADOS EN LA ELABORACION DEL PRODUCTO NEGOCIADO NO EXCEDA DEL 20% DEL VALOR FOB DE EXPORTACION DE DICHO PRODUCTO. ESTE CRITERIO NO SERA APLICABLE A LOS PRODUCTOS ELABORADOS CON MATERIALES DE METALES PRECIOSOS O SUS ALEACIONES
850432900	15	LI		90	TRANSFORMADORES PARA LUMINOSOS A GAS NEON HASTA 10 KV, DE HASTA 10 KG. DE PESO
850432900	15	LI		90	TRANSFORMADORES PARA LUMINOSOS A GAS NEON DE MAS DE 10 KV, DE MAS DE 10 KG. DE PESO
8504329900	20	LI	BR	90	TRANSFORMADORES DE SALIDA HORIZONTAL (FLY BACKS), PARA TELEVISION EN COLOR
8504329900	20	LI			ESTA PREFERENCIA OPERARA SIEMPRE QUE EL VALOR FOB DE LOS MATERIALES ORIGINARIOS DE TERCEROS PAISES UTILIZADOS EN LA ELABORACION DEL PRODUCTO NEGOCIADO NO EXCEDA DEL 20% DEL VALOR FOB DE EXPORTACION DE DICHO PRODUCTO. ESTE CRITERIO NO SERA APLICABLE A LOS PRODUCTOS ELABORADOS CON MATERIALES DE METALES PRECIOSOS O SUS ALEACIONES
8504329900	20	LI		90	TRANSFORMADORES PARA LUMINOSOS A GAS NEON HASTA 10 KV, DE HASTA 10 KG. DE PESO

Handwritten signature and initials.

D E S C R I P C I O N				REGIMEN DEL ACUERDO	
PAIS:				PREF.	PORC.
OTG:				--- O S E R V A C I O N ---	
8504.32.00	(CONT.)	BR		90	TRANSFORMADORES PARA LUMINOSOS A GAS NEON DE MAS DE 10 KV, DE MAS DE 10 KG. DE PESO
8504329900	20	LI			
8504.33.00	DE POTENCIA SUPERIOR A 16 KVA PERO INFERIOR O IGUAL A 500 KVA	AR		90	TRANSFORMADORES PARA LUMINOSOS A GAS NEON DE HASTA 100 KV, DE MAS DE 10 KG. DE PESO
8504330000	0	LI			
8504330000	20	LI		90	TRANSFORMADORES PARA LUMINOSOS A GAS NEON DE HASTA 100 KV, DE MAS DE 10 KG. DE PESO
8504.40.00	CONVERTIDORES ESTATICOS	AR		100	RECTIFICADORES PARA PROTECCION CATODICA
8504403000	15	LI			ESTA PREFERENCIA OPERARA SIEMPRE QUE EL VALOR FOB DE LOS MATERIALES ORIGINARIOS DE TERCEROS PAISES UTILIZADOS EN LA ELABORACION DEL PRODUCTO NEGOCIADO NO EXCEDA DEL 20% DEL VALOR FOB DE EXPORTACION DE DICHO PRODUCTO. ESTE CRITERIO NO SERA APLICABLE A LOS PRODUCTOS ELABORADOS CON MATERIALES DE METALES PRECIOSOS O SUS ALEACIONES
8504402000	15	LI		100	FUENTES DE PODER REGULADAS PARA LA ALIMENTACION DE AMPLIFICADORES DE DISTRIBUCION DE AUDIO Y VIDEO, PARA SISTEMAS DE TELEVISION POR CABLES, CON REGULACION DE 0,1% O MEJOR
					ESTA PREFERENCIA OPERARA SIEMPRE QUE EL VALOR FOB DE LOS MATERIALES ORIGINARIOS DE TERCEROS PAISES UTILIZADOS EN LA ELA-

Handwritten signature and initials.

D E S C R I P C I O N				REGIMEN DEL ACUERDO		O B S E R V A C I O N
NALADI/ /SA	ARANCEL NACIONAL	REGIMEN GENERAL AD-VAL. ESPECIFICO MON. UNID. R.LEGAL	PAIS: OTG.	PREF. PORC.		
8504.40.00	(CONT.)		AR			BORACION DEL PRODUCTO NEGOCIADO NO EXCE- DA DEL 20% DEL VALOR FOB DE EXPORTACION DE DICHO PRODUCTO. ESTE CRITERIO NO SERA APLICABLE A LOS PRODUCTOS ELABORADOS CON MATERIALES DE METALES PRECIOSOS O SUS ALEACIONES
3504409999	20	LI	BR	100		RECTIFICADORES PARA PROTECCION CATODICA ESTA PREFERENCIA OPERARA SIEMPRE QUE EL VALOR FOB DE LOS MATERIALES ORIGINARIOS DE TERCEROS PAISES UTILIZADOS EN LA ELA- BORACION DEL PRODUCTO NEGOCIADO NO EXCE- DA DEL 20% DEL VALOR FOB DE EXPORTACION DE DICHO PRODUCTO. ESTE CRITERIO NO SERA APLICABLE A LOS PRODUCTOS ELABORADOS CON MATERIALES DE METALES PRECIOSOS O SUS ALEACIONES
3504409999	20	LI		100		FUENTES DE PODER REGULADAS PARA LA ALI- MENTACION DE AMPLIFICADORES DE DISTRIBU- CION DE AUDIO Y VIDEO, PARA SISTEMAS DE TELEVISION POR CABLES, CON REGULACION DE 0,1% O MEJOR ESTA PREFERENCIA OPERARA SIEMPRE QUE EL VALOR FOB DE LOS MATERIALES ORIGINARIOS DE TERCEROS PAISES UTILIZADOS EN LA ELA- BORACION DEL PRODUCTO NEGOCIADO NO EXCE- DA DEL 20% DEL VALOR FOB DE EXPORTACION DE DICHO PRODUCTO. ESTE CRITERIO NO SERA APLICABLE A LOS PRODUCTOS ELABORADOS CON MATERIALES DE METALES PRECIOSOS O SUS ALEACIONES
8504.50.00	LAS DEMAS SOBINAS DE REACTANCIA (DE AUTOINDUCCION)		AR	90		SOBINAS DESMAGNETIZADORAS PARA TV COLOR O MONITORES DE VIDEO, DE USO INTERNO
3504509900	15	LI				

Handwritten signatures and initials:
A large stylized 'A' or 'M' at the top left.
Below it, several smaller signatures and initials, including what looks like 'M', 'A', and 'L'.

D E S C R I P C I O N				REGIMEN DEL ACUERDO		O B S E R V A C I O N
NALADI/ /SA	ARANCEL NACIONAL	AD-VAL.	REGIMEN GENERAL ESPECIFICO MON. UNID. R.LEGAL	PAIS: OTG.	PREF. PORC.	
8504.50.00 (CONT.)				BR	90	BOBINAS DESMAGNETIZADORAS PARA TV COLOR O MONITORES DE VIDEO, DE USO INTERNO
8504500000	20		LI			
8504.90.00 PARTES				AR	100	PARTES Y PIEZAS PARA LA FABRICACION DE BOBINAS DE DEFLEXION (YUGOS), PARA TE- LEVISION
850490120	15		LI			
						ESTA PREFERENCIA OPERARA SIEMPRE QUE EL VALOR FOB DE LOS MATERIALES ORIGINARIOS DE TERCEROS PAISES UTILIZADOS EN LA ELA- BORACION DEL PRODUCTO NEGOCIADO NO EXCE- DA DEL 20% DEL VALOR FOB DE EXPORTACION DE DICHO PRODUCTO. ESTE CRITERIO NO SERA APLICABLE A LOS PRODUCTOS ELABORADOS CON MATERIALES DE METALES PRECIOSOS O SUS ALEACIONES
				BR	100	PARTES Y PIEZAS PARA LA FABRICACION DE BOBINAS DE DEFLEXION (YUGOS), PARA TE- LEVISION
8504909999	20		LI			
						ESTA PREFERENCIA OPERARA SIEMPRE QUE EL VALOR FOB DE LOS MATERIALES ORIGINARIOS DE TERCEROS PAISES UTILIZADOS EN LA ELA- BORACION DEL PRODUCTO NEGOCIADO NO EXCE- DA DEL 20% DEL VALOR FOB DE EXPORTACION DE DICHO PRODUCTO. ESTE CRITERIO NO SERA APLICABLE A LOS PRODUCTOS ELABORADOS CON MATERIALES DE METALES PRECIOSOS O SUS ALEACIONES
8505	ELECTROIMANES: IMANES PERMANENTES Y ARTICULOS DESTINADOS A SER IMANTADOS PERMANENTEMENTE; PLATOS, MANDRILES Y DISPOSITIVOS MAGNETICOS O ELECTROMAGNETICOS SIMILARES, DE SUJECION; ACOPLAMIENTOS, EMBRAGUES, VARIADORES DE VELOCIDAD Y FRENS, ELECTROMAGNETICOS; CABEZAS ELEVADORAS ELECTROMAGNETICAS.					
8505.1	IMANES PERMANENTES Y ARTICULOS DESTINADOS A SER IMANTADOS PERMANENTEMENTE;					

12

MA
AE

D E S C R I P C I O N				REGIMEN DEL ACUERDO		OBSERVACION
NALADI/ /SA	ARANCEL NACIONAL	AD-VAL. ESPECIFICO MON. UNID. R.LEGAL	PAIS: OTG.:	PREF. PORC.		
8505.19.00	LOS DEMAS		AR	100		IMANES PERMANENTES DE ALNICO
850519900	15	LI				
8505190000	20	LI	BR	100		IMANES PERMANENTES DE ALNICO
8505.90.00	LOS DEMAS, INCLUIDAS LAS PARTES		AR	100		ELECTROIMANES (SOLENOIDES) PARA USO EN APARATOS ELECTRONICOS, MAQUINAS DE ES- CRIBIR ELECTRONICAS, CON FUERZA DE IM- PACTO HASTA 5 KG.
850590900	15	LI				ESTA PREFERENCIA OPERARA SIEMPRE QUE EL VALOR FOB DE LOS MATERIALES ORIGINARIOS DE TERCEROS PAISES UTILIZADOS EN LA ELA- BORACION DEL PRODUCTO NEGOCIADO NO EXCE- DA DEL 20% DEL VALOR FOB DE EXPORTACION DE DICHO PRODUCTO. ESTE CRITERIO NO SERA APLICABLE A LOS PRODUCTOS ELABORADOS CON MATERIALES DE METALES PRECIOSOS O SUS ALEACIONES
8505900100	20	LI	BR	100		ELECTROIMANES (SOLENOIDES) PARA USO EN APARATOS ELECTRONICOS, MAQUINAS DE ES- CRIBIR ELECTRONICAS, CON FUERZA DE IM- PACTO HASTA 5 KG.
						ESTA PREFERENCIA OPERARA SIEMPRE QUE EL VALOR FOB DE LOS MATERIALES ORIGINARIOS DE TERCEROS PAISES UTILIZADOS EN LA ELA- BORACION DEL PRODUCTO NEGOCIADO NO EXCE- DA DEL 20% DEL VALOR FOB DE EXPORTACION DE DICHO PRODUCTO. ESTE CRITERIO NO SERA APLICABLE A LOS PRODUCTOS ELABORADOS CON MATERIALES DE METALES PRECIOSOS O SUS ALEACIONES
8512	APARATOS ELECTRICOS DE ALUMBRADO O DE SEÑALIZACION (CON EXCLUSION DE LOS ARTICULOS DE LA PARTIDA 8539), LIMPIAPARABRISAS, ELIMINADORES DE					

Handwritten signature and initials.

DESCRIPCION				REGIMEN DEL ACUERDO		OBSERVACION
NALADI/	ARANCEL	REGIMEN GENERAL	PAIS:	PREF.	OTG.	
/SA	NACIONAL	AD-VAL. ESPECIFICO MON. UNID. R. LEGAL	OTG.			
8512	(CONT.)					
	ESCARCHA O DE VAHO, ELECTRICOS, DEL TIPO DE LOS					
	UTILIZADOS EN CICLOS O EN VEHICULOS AUTOMOVILES.					
8512.90.00	PARTES		AR	100		TEMPORIZADOR ELECTRONICO PARA LIMPIAPA- RABRISAS PARA AUTOMOTORES
851290000	15	LI				ESTA PREFERENCIA OPERARA SIEMPRE QUE EL VALOR FOB DE LOS MATERIALES ORIGINARIOS DE TERCEROS PAISES UTILIZADOS EN LA ELA- BORACION DEL PRODUCTO NEGOCIADO NO EXCE- DA DEL 20% DEL VALOR FOB DE EXPORTACION DE DICHO PRODUCTO. ESTE CRITERIO NO SERA APLICABLE A LOS PRODUCTOS ELABORADOS CON MATERIALES DE METALES PRECIOSOS O SUS ALEACIONES
8512900000	20	LI	BR	100		TEMPORIZADOR ELECTRONICO PARA LIMPIAPA- RABRISAS PARA AUTOMOTORES
						ESTA PREFERENCIA OPERARA SIEMPRE QUE EL VALOR FOB DE LOS MATERIALES ORIGINARIOS DE TERCEROS PAISES UTILIZADOS EN LA ELA- BORACION DEL PRODUCTO NEGOCIADO NO EXCE- DA DEL 20% DEL VALOR FOB DE EXPORTACION DE DICHO PRODUCTO. ESTE CRITERIO NO SERA APLICABLE A LOS PRODUCTOS ELABORADOS CON MATERIALES DE METALES PRECIOSOS O SUS ALEACIONES
8515	MAQUINAS Y APARATOS PARA SOLDAR (AUNQUE PUEDAN CORTAR), ELECTRICOS (INCLUIDOS LOS DE GASES CALENTADOS ELECTRICAMENTE), POR LASER O DEMAS HACES DE LUZ O DE FOTONES, POR ULTRASONIDO, POR HACES DE ELECTRONES, POR IMPULSOS MAGNETICOS O POR CHOPRO DE PLASMA; MAQUINAS Y APARATOS ELECTRICOS PARA PROYECTAR EN CALIENTE METALES O CARBURROS METALICOS SINTERIZADOS.					
8515.1	MAQUINAS Y APARATOS PARA LA SOLDADURA FUERTE O PARA LA SOLDADURA BLANDA:					
8515.11.00	SOLDADORES Y PISTOLAS PARA SOLDAR		AR	100		SOLDADORES MANUALES CALENTADOS ELECTRI- CAMENTE, DE MAS DE 10 VATIOS
851511000	0	LI				

ACUERDO: AAP.C 19
 PREFERENCIAS ACORDADAS POR : ARGENTINA BRASIL

- 21 -

D E S C R I P C I O N				REGIMEN DEL PREF. PORC.	ACUERDO
NALADI/ /SA	ARANCEL NACIONAL	REGIMEN GENERAL AD-VAL. ESPECIFICO MON. UNID. R.LEGAL:OTG.	PAIS: OTG.		--- O B S E R V A C I O N ---
8515.11.00	(CONT.)		AR		ESTA PREFERENCIA OPERARA SIEMPRE QUE EL VALOR FOB DE LOS MATERIALES ORIGINARIOS DE TERCEROS PAISES UTILIZADOS EN LA ELABORACION DEL PRODUCTO NEGOCIADO NO EXCEDA DEL 20% DEL VALOR FOB DE EXPORTACION DE DICHO PRODUCTO. ESTE CRITERIO NO SERA APLICABLE A LOS PRODUCTOS ELABORADOS CON MATERIALES DE METALES PRECIOSOS O SUS ALEACIONES
8515110000	20	LI	BR	100	SOLDADORES MANUALES CALENTADOS ELECTRICAMENTE, DE MAS DE 10 VATTIOS
					ESTA PREFERENCIA OPERARA SIEMPRE QUE EL VALOR FOB DE LOS MATERIALES ORIGINARIOS DE TERCEROS PAISES UTILIZADOS EN LA ELABORACION DEL PRODUCTO NEGOCIADO NO EXCEDA DEL 20% DEL VALOR FOB DE EXPORTACION DE DICHO PRODUCTO. ESTE CRITERIO NO SERA APLICABLE A LOS PRODUCTOS ELABORADOS CON MATERIALES DE METALES PRECIOSOS O SUS ALEACIONES
8517	APARATOS ELECTRICOS DE TELEFONIA O DE TELEGRAFIA CON HILOS, INCLUIDOS LOS APARATOS DE TELECOMUNICACION POR CORRIENTE PORTADORA.				
8517.10.00	TELEFONOS		AR	80	APARATOS TELEFONICOS
851710000	20	LI			
8517100100	20	LI	BR	90	APARATOS TELEFONICOS
8517100200	30	LI			
8517100300	30	LI			
8517109900	30	LI			
8517.30	APARATOS DE CONMUTACION PARA TELEFONIA O TELEGRAFIA				
8517.30.10	PARA TELEFONIA		AR	100	CENTRALES TELEFONICAS AUTOMATICAS ELECTRONICAS HASTA 25 INTERNOS

[Handwritten signature]

D E S C R I P C I O N				REGIMEN DEL ACUERDO	
NALADI/	ARANCEL	REGIMEN GENERAL	PAIS:	PREF.	
/SA	NACIONAL	AD-VAL. ESPECIFICO MON. UNID.	R.LEGAL: OTG.	PORC.	--- D B S E R V A C I O N ---
8517.30.10: (CONT.)				AR	
	851730110	0	LI		
				100	
					CENTRALES TELEFONICAS AUTOMATICAS ELEC.
					TRONICAS HASTA 240 LINEAS
	851730120	0	LI		
				BR	
				100	
					CENTRALES TELEFONICAS AUTOMATICAS ELEC.
					TRONICAS HASTA 25 INTERNOS
	8517300101	40	LI		
				100	
					CENTRALES TELEFONICAS AUTOMATICAS ELEC.
					TRONICAS HASTA 240 LINEAS
	8517300101	40	LI		
8517.40.00: LOS DEMAS APARATOS DE TELECOMUNICACION POR					
CORRIENTE PORTADORA				AR	
				100	
					REPETIDOR DIGITAL PARA INTERCONEXION EN
					TRE UN EQUIPO TERMINAL DE DATOS Y UN
					EQUIPO TRANSMISOR DE DATOS
	851740990	15	LI		
					ESTA PREFERENCIA OPERARA SIEMPRE QUE EL
					VALOR FOB DE LOS MATERIALES ORIGINARIOS
					DE TERCEROS PAISES UTILIZADOS EN LA ELA-
					BORACION DEL PRODUCTO NEGOCIADO NO EXCE-
					DA DEL 20% DEL VALOR FOB DE EXPORTACION
					DE DICHO PRODUCTO. ESTE CRITERIO NO SERA
					APLICABLE A LOS PRODUCTOS ELABORADOS CON
					MATERIALES DE METALES PRECIOSOS O SUS
					ALEACIONES
				BR	
				100	
					REPETIDOR DIGITAL PARA INTERCONEXION EN
					TRE UN EQUIPO TERMINAL DE DATOS Y UN
					EQUIPO TRANSMISOR DE DATOS
	8517400000	20	LI		
					ESTA PREFERENCIA OPERARA SIEMPRE QUE EL
					VALOR FOB DE LOS MATERIALES ORIGINARIOS
					DE TERCEROS PAISES UTILIZADOS EN LA ELA-

12
 15/11/91

D E S C R I P C I O N				REGIMEN DEL ACUERDO	
				PREF.	
				PORC.	
				--- O B S E R V A C I O N ---	
8517.40.00	(CONT.)		BR		BORACION DEL PRODUCTO NEGOCIADO NO EXCE- DA DEL 20% DEL VALOR FOB DE EXPORTACION DE DICHO PRODUCTO. ESTE CRITERIO NO SERA APLICABLE A LOS PRODUCTOS ELABORADOS CON MATERIALES DE METALES PRECIOSOS O SUS ALEACIONES
8517.8	LOS DEMAS APARATOS:				
8517.81.00	PARA TELEFONIA		AR	100	SELECTORES DE GIRO A MOTOR, DE VELOCIDAD DE 140 A 160 PASOS/SEG. SIN ROZAMIENTO DE LOS HILOS DE HABLAR Y CON CONTACTOS DE METAL PRECIOSO
851781000	0	LI			ESTA PREFERENCIA OPERARA SIEMPRE QUE EL VALOR FOB DE LOS MATERIALES ORIGINARIOS DE TERCEROS PAISES UTILIZADOS EN LA ELA- BORACION DEL PRODUCTO NEGOCIADO NO EXCE- DA DEL 20% DEL VALOR FOB DE EXPORTACION DE DICHO PRODUCTO. ESTE CRITERIO NO SERA APLICABLE A LOS PRODUCTOS ELABORADOS CON MATERIALES DE METALES PRECIOSOS O SUS ALEACIONES
				100	APARATOS DE ATENCION PARA OPERADORA DE CENTRALES TELEFONICAS AUTOMATICAS PRIVA- DAS
851781000	0	LI			ESTA PREFERENCIA OPERARA SIEMPRE QUE EL VALOR FOB DE LOS MATERIALES ORIGINARIOS DE TERCEROS PAISES UTILIZADOS EN LA ELA- BORACION DEL PRODUCTO NEGOCIADO NO EXCE- DA DEL 20% DEL VALOR FOB DE EXPORTACION DE DICHO PRODUCTO. ESTE CRITERIO NO SERA APLICABLE A LOS PRODUCTOS ELABORADOS CON MATERIALES DE METALES PRECIOSOS O SUS ALEACIONES
				100	APARATOS DE ESTADO SOLIDO PARA EL BLO- QUEO DE ACCESO AL TELEDISCO DEL APARA- TO DEL ABONADO
851781000	0	LI			

Handwritten signature and initials.

D E S C R I P C I O N				REGIMEN DEL ACUERDO	
NALADI/ /SA	ARANCEL NACIONAL	REGIMEN GENERAL AD-VAL. ESPECIFICO MON. UNID.	PAIS R.LEGAL:DTG.	PREF. PORC.	U B S E R V A C I O N
8517.31.00 (CONT.)			AR		ESTA PREFERENCIA OPERARA SIEMPRE QUE EL VALOR FOB DE LOS MATERIALES ORIGINARIOS DE TERCEROS PAISES UTILIZADOS EN LA ELABORACION DEL PRODUCTO NEGOCIADO NO EXCE-DA DEL 20% DEL VALOR FOB DE EXPORTACION DE DICHO PRODUCTO. ESTE CRITERIO NO SERA APLICABLE A LOS PRODUCTOS ELABORADOS CON MATERIALES DE METALES PRECIOSOS O SUS ALEACIONES
				100	TRANSLADURES PARA VINCULOS ENTRE CENTRA-LES TELEFONICAS PUBLICAS
851781000	0	LI			ESTA PREFERENCIA OPERARA SIEMPRE QUE EL VALOR FOB DE LOS MATERIALES ORIGINARIOS DE TERCEROS PAISES UTILIZADOS EN LA ELABORACION DEL PRODUCTO NEGOCIADO NO EXCE-DA DEL 20% DEL VALOR FOB DE EXPORTACION DE DICHO PRODUCTO. ESTE CRITERIO NO SERA APLICABLE A LOS PRODUCTOS ELABORADOS CON MATERIALES DE METALES PRECIOSOS O SUS ALEACIONES
				100	PROTECTORES DE LINEA
851781000	0	LI			
			3º	100	SELECTORES DE GIRO A MOTOR, DE VELOCIDAD DE 140 A 160 PASOS/SEG. SIN ROZAMIENTO DE LOS HILOS DE HABLAR Y CON CONTACTOS DE METAL PRECIOSO
8517819900	20	LI			ESTA PREFERENCIA OPERARA SIEMPRE QUE EL VALOR FOB DE LOS MATERIALES ORIGINARIOS DE TERCEROS PAISES UTILIZADOS EN LA ELABORACION DEL PRODUCTO NEGOCIADO NO EXCE-DA DEL 20% DEL VALOR FOB DE EXPORTACION DE DICHO PRODUCTO. ESTE CRITERIO NO SERA APLICABLE A LOS PRODUCTOS ELABORADOS CON MATERIALES DE METALES PRECIOSOS O SUS ALEACIONES

Handwritten signature and initials.

ACUERDO: AAP.C 19
PREFERENCIAS ACORDADAS POR : ARGENTINA BRASIL

- 25 -

DESCRIPCION				REGIMEN DEL ACUERDO	OBSERVACION
NALADI/ /SA	ARANCEL NACIONAL	REGIMEN GENERAL AC-VAL. ESPECIFICO MON. UNID. R.LEGAL	PAIS DTG.	PREF. PORC.	
8517.81.00 (CONT.)			BR	100	APARATOS DE ATENCION PARA OPERADORA DE CENTRALES TELEFONICAS AUTOMATICAS PRIVADAS
8517819900	20	LI			ESTA PREFERENCIA OPERARA SIEMPRE QUE EL VALOR FOB DE LOS MATERIALES ORIGINARIOS DE TERCEROS PAISES UTILIZADOS EN LA ELABORACION DEL PRODUCTO NEGOCIADO NO EXCEDA DEL 20% DEL VALOR FOB DE EXPORTACION DE DICHO PRODUCTO. ESTE CRITERIO NO SERA APLICABLE A LOS PRODUCTOS ELABORADOS CON MATERIALES DE METALES PRECIOSOS O SUS ALEACIONES
8517819900	20	LI		100	APARATOS DE ESTADO SOLIDO PARA EL BLOQUEO DE ACCESO AL TELEDISCADO DEL APARATO DEL ABONADO
8517819900	20	LI			ESTA PREFERENCIA OPERARA SIEMPRE QUE EL VALOR FOB DE LOS MATERIALES ORIGINARIOS DE TERCEROS PAISES UTILIZADOS EN LA ELABORACION DEL PRODUCTO NEGOCIADO NO EXCEDA DEL 20% DEL VALOR FOB DE EXPORTACION DE DICHO PRODUCTO. ESTE CRITERIO NO SERA APLICABLE A LOS PRODUCTOS ELABORADOS CON MATERIALES DE METALES PRECIOSOS O SUS ALEACIONES
8517819900	20	LI		100	TRANSLADORES PARA VINCULOS ENTRE CENTRALES TELEFONICAS PUBLICAS
8517819900	20	LI			ESTA PREFERENCIA OPERARA SIEMPRE QUE EL VALOR FOB DE LOS MATERIALES ORIGINARIOS DE TERCEROS PAISES UTILIZADOS EN LA ELABORACION DEL PRODUCTO NEGOCIADO NO EXCEDA DEL 20% DEL VALOR FOB DE EXPORTACION DE DICHO PRODUCTO. ESTE CRITERIO NO SERA APLICABLE A LOS PRODUCTOS ELABORADOS CON MATERIALES DE METALES PRECIOSOS O SUS ALEACIONES

[Handwritten signature]

D E S C R I P C I O N				REGIMEN DEL ACUERDO		PAIS:	OTG.	--- O B S E R V A C I O N ---	
NALADI/	ARANCEL	REGIMEN GENERAL		POEF.	PORC.				
/SA	NACIONAL	AD-VAL. ESPECIFICO MON. UNID. R. L. EGAL							
8517.81.00: (CONT.)				BR	100				
	8517319900	20	LI					PROTECTORES DE LINEA	
8517.92.00: PARA TELEGRAFIA				AR	100				
	851782100	0	LI					ADAPTADORES CONVERSORES PARA INTERCONEXION ENTRE LINEA DE TELEX Y COMPUTADOR	
	851782900	0	LI						
					100				
	851782900	0	LI					EQUIPOS TRANSCPTORES DE FACSIMIL	
				BR	100				
	8517829900	20	LI					ADAPTADORES CONVERSORES PARA INTERCONEXION ENTRE LINEA DE TELEX Y COMPUTADOR	
					100				
								EQUIPOS TRANSCPTORES DE FACSIMIL	
	8517820100	20	LI						
8517.90.00: PARTES				AR	100				
	851790000	15	LI					PANELS DE EMPALME PARA USO EN DISTRIBUIDOR PRINCIPAL DE CENTRALES TELEFONICAS PUBLICAS, PROVISTOS DE PROTECTORES DE LINEAS ENTRANTES	
								ESTA PREFERENCIA OPERARA SIEMPRE QUE EL VALOR FOB DE LOS MATERIALES ORIGINARIOS DE TERCEROS PAISES UTILIZADOS EN LA ELABORACION DEL PRODUCTO NEGOCIADO NO EXCEDA DEL 20% DEL VALOR FOB DE EXPORTACION DE DICHO PRODUCTO. ESTE CRITERIO NO SERA APLICABLE A LOS PRODUCTOS ELABORADOS CON MATERIALES DE METALES PRECIOSOS O SUS ALEACIONES	
					100				

Handwritten signature and initials.

ACUERDO: AAP.C 19
PREFERENCIAS ACORDADAS POR : ARGENTINA BRASIL

- 27 -

D E S C R I P C I O N				REGIMEN DEL ACUERDO	
NALADI/	ARANCEL	REGIMEN GENERAL	PAIS:	PREF.	
/SA	NACIONAL	AD-VAL. ESPECIFICO MON. UNIO. R.LEGAL:OTG.	OTG.	PORC.	--- O R S E R V A C I O N ---
8517.90.00:	(CONT.)		AR		
851790000	15	LI			DETECTORES DE FRECUENCIA DE SENALIZACION PARA CENTRALES TELEFONICAS
					ESTA PREFERENCIA OPERARA SIEMPRE QUE EL VALOR FOB DE LOS MATERIALES ORIGINARIOS DE TERCEROS PAISES UTILIZADOS EN LA ELABORACION DEL PRODUCTO NEGOCIADO NO EXCEDA DEL 20% DEL VALOR FOB DE EXPORTACION DE DICHO PRODUCTO. ESTE CRITERIO NO SERA APLICABLE A LOS PRODUCTOS ELABORADOS CON MATERIALES DE METALES PRECIOSOS O SUS ALEACIONES
851790000	15	LI		100	DISPOSITIVOS DE ESTADO SOLIDO PARA PRIVATIZAR APARATOS TELEFONICOS DE ABONADOS, CONECTADOS EN PARALELO
					ESTA PREFERENCIA OPERARA SIEMPRE QUE EL VALOR FOB DE LOS MATERIALES ORIGINARIOS DE TERCEROS PAISES UTILIZADOS EN LA ELABORACION DEL PRODUCTO NEGOCIADO NO EXCEDA DEL 20% DEL VALOR FOB DE EXPORTACION DE DICHO PRODUCTO. ESTE CRITERIO NO SERA APLICABLE A LOS PRODUCTOS ELABORADOS CON MATERIALES DE METALES PRECIOSOS O SUS ALEACIONES
851790000	15	LI		100	SONADOR PIEZOELECTRICO PARA APARATOS TELEFONICOS
					ESTA PREFERENCIA OPERARA SIEMPRE QUE EL VALOR FOB DE LOS MATERIALES ORIGINARIOS DE TERCEROS PAISES UTILIZADOS EN LA ELABORACION DEL PRODUCTO NEGOCIADO NO EXCEDA DEL 20% DEL VALOR FOB DE EXPORTACION DE DICHO PRODUCTO. ESTE CRITERIO NO SERA APLICABLE A LOS PRODUCTOS ELABORADOS CON MATERIALES DE METALES PRECIOSOS O SUS ALEACIONES
				100	CAMPANILLAS PARA APARATOS TELEFONICOS

Handwritten signature and initials.

D E S C R I P C I O N			REGIMEN DEL ACUERDO	
NALADI/ /SA	ARANCEL NACIONAL	REGIMEN GENERAL AD-VAL. ESPECIFICO MON. UNID. R.LEGAL	PAIS: OTG.	PREF. PORC.
			--- D E S E R V A C I O N ---	
8517.90.00 (CONT.)			AR	
	851790000	15	LI	
				ESTA PREFERENCIA OPERARA SIEMPRE QUE EL VALOR FOB DE LOS MATERIALES ORIGINARIOS DE TERCEROS PAISES UTILIZADOS EN LA ELABORACION DEL PRODUCTO NEGOCIADO NO EXCE-DA DEL 20% DEL VALOR FOB DE EXPORTACION DE DICHO PRODUCTO. ESTE CRITERIO NO SERA APLICABLE A LOS PRODUCTOS ELABORADOS CON MATERIALES DE METALES PRECIOSOS O SUS ALEACIONES
				90
	851790000	15	LI	TECLADOS TELEFONICOS
				ESTA PREFERENCIA OPERARA SIEMPRE QUE EL VALOR FOB DE LOS MATERIALES ORIGINARIOS DE TERCEROS PAISES UTILIZADOS EN LA ELABORACION DEL PRODUCTO NEGOCIADO NO EXCE-DA DEL 20% DEL VALOR FOB DE EXPORTACION DE DICHO PRODUCTO. ESTE CRITERIO NO SERA APLICABLE A LOS PRODUCTOS ELABORADOS CON MATERIALES DE METALES PRECIOSOS O SUS ALEACIONES
				100
	851790000	15	LI	DISCOS ROTATIVOS PARA TELEFONOS
				ESTA PREFERENCIA OPERARA SIEMPRE QUE EL VALOR FOB DE LOS MATERIALES ORIGINARIOS DE TERCEROS PAISES UTILIZADOS EN LA ELABORACION DEL PRODUCTO NEGOCIADO NO EXCE-DA DEL 20% DEL VALOR FOB DE EXPORTACION DE DICHO PRODUCTO. ESTE CRITERIO NO SERA APLICABLE A LOS PRODUCTOS ELABORADOS CON MATERIALES DE METALES PRECIOSOS O SUS ALEACIONES
				90
	851790000	15	LI	CAPSULAS TRANSMISORAS DE APARATOS TELEFONICOS
				ESTA PREFERENCIA OPERARA SIEMPRE QUE EL

Handwritten signature and initials.

ACUERDO: AAP.C 19
PREFERENCIAS ACORDADAS POR : ARGENTINA BRASIL

- 29 -

D E S C R I P C I O N				REGIMEN DEL ACUERDO	
PAIS:				PREF.	PORC.
REGIMEN GENERAL				--- O B S E R V A C I O N ---	
AD-VAL. ESPECIFICO MON. UNID. R.LEGAL: OTG.					
NALADI/	ARANCEL			AR	
/SA	NACIONAL				
9517.90.00	(CONT.)				
					VALOR FOB DE LOS MATERIALES ORIGINARIOS DE TERCEROS PAISES UTILIZADOS EN LA ELABORACION DEL PRODUCTO NEGOCIADO NO EXCE-DA DEL 20% DEL VALOR FOB DE EXPORTACION DE DICHO PRODUCTO. ESTE CRITERIO NO SERA APLICABLE A LOS PRODUCTOS ELABORADOS CON MATERIALES DE METALES PRECIOSOS O SUS ALEACIONES
				90	
951790000	15	LI			CAPSULAS RECEPTORAS DE APARATOS TELEFONICOS
					ESTA PREFERENCIA OPERARA SIEMPRE QUE EL VALOR FOB DE LOS MATERIALES ORIGINARIOS DE TERCEROS PAISES UTILIZADOS EN LA ELABORACION DEL PRODUCTO NEGOCIADO NO EXCE-DA DEL 20% DEL VALOR FOB DE EXPORTACION DE DICHO PRODUCTO. ESTE CRITERIO NO SERA APLICABLE A LOS PRODUCTOS ELABORADOS CON MATERIALES DE METALES PRECIOSOS O SUS ALEACIONES
				BR	100
9517900199	20	LI			PANELES DE EMPALME PARA USO EN DISTRIBUIDOR PRINCIPAL DE CENTRALES TELEFONICAS PUBLICAS, PROVISTOS DE PROTECTORES DE LINEAS ENTRANTES
					ESTA PREFERENCIA OPERARA SIEMPRE QUE EL VALOR FOB DE LOS MATERIALES ORIGINARIOS DE TERCEROS PAISES UTILIZADOS EN LA ELABORACION DEL PRODUCTO NEGOCIADO NO EXCE-DA DEL 20% DEL VALOR FOB DE EXPORTACION DE DICHO PRODUCTO. ESTE CRITERIO NO SERA APLICABLE A LOS PRODUCTOS ELABORADOS CON MATERIALES DE METALES PRECIOSOS O SUS ALEACIONES
				100	
9517900199	20	LI			SONADOR PIEZOELECTRICO PARA APARATOS TELEFONICOS
					ESTA PREFERENCIA OPERARA SIEMPRE QUE EL

Handwritten signature and initials.

D E S C R I P C I O N				REGIMEN DEL ACUERDO
NALADI/	ARANCEL	REGIMEN GENERAL	PAIS	PREF.
/SA	NACIONAL	AD-VAL. ESPECIFICO MON. UNID. R.LEGAL:OTG.		PORC.
				--- O R S E R V A C I O N ---
8517.90.00: (CONT.)			BR	
				VALOR FOB DE LOS MATERIALES ORIGINARIOS DE TERCEROS PAISES UTILIZADOS EN LA ELABORACION DEL PRODUCTO NEGOCIADO NO EXCE-DA DEL 20% DEL VALOR FOB DE EXPORTACION DE DICHO PRODUCTO. ESTE CRITERIO NO SERA APLICABLE A LOS PRODUCTOS ELABORADOS CON MATERIALES DE METALES PRECIOSOS O SUS ALEACIONES
				100
3517900199	20	LI		DETECTORES DE FRECUENCIA DE SENALIZACION PARA CENTRALES TELEFONICAS
				ESTA PREFERENCIA OPERARA SIEMPRE QUE EL VALOR FOB DE LOS MATERIALES ORIGINARIOS DE TERCEROS PAISES UTILIZADOS EN LA ELABORACION DEL PRODUCTO NEGOCIADO NO EXCE-DA DEL 20% DEL VALOR FOB DE EXPORTACION DE DICHO PRODUCTO. ESTE CRITERIO NO SERA APLICABLE A LOS PRODUCTOS ELABORADOS CON MATERIALES DE METALES PRECIOSOS O SUS ALEACIONES
				100
3517900199	20	LI		DISPOSITIVOS DE ESTADO SOLIDO PARA PRI-VATIZAR APARATOS TELEFONICOS DE ARONA-DOS, CONECTADOS EN PARALELO
				ESTA PREFERENCIA OPERARA SIEMPRE QUE EL VALOR FOB DE LOS MATERIALES ORIGINARIOS DE TERCEROS PAISES UTILIZADOS EN LA ELABORACION DEL PRODUCTO NEGOCIADO NO EXCE-CA DEL 20% DEL VALOR FOB DE EXPORTACION DE DICHO PRODUCTO. ESTE CRITERIO NO SERA APLICABLE A LOS PRODUCTOS ELABORADOS CON MATERIALES DE METALES PRECIOSOS O SUS ALEACIONES
				100
3517900199	20	LI		CAMPANILLAS PARA APARATOS TELEFONICOS
				ESTA PREFERENCIA OPERARA SIEMPRE QUE EL VALOR FOB DE LOS MATERIALES ORIGINARIOS DE TERCEROS PAISES UTILIZADOS EN LA ELA-

Handwritten signature and initials.

D E S C R I P C I O N				REGIMEN DEL ACUERDO	
NACIONAL AD-VAL. ESPECIFICO MON. UNID. R.LEGAL:DTG.				PREF.	---
				PORC.	O B S E R V A C I O N
8517.90.00 (CONT.)			BR		BORACION DEL PRODUCTO NEGOCIADO NO EXCE- DA DEL 20% DEL VALOR FOB DE EXPORTACION DE DICHO PRODUCTO. ESTE CRITERIO NO SERA APLICABLE A LOS PRODUCTOS ELABORADOS CON MATERIALES DE METALES PRECIOSOS O SUS ALEACIONES
				90	TECLADOS TELEFONICOS
3517900199	20	LI			ESTA PREFERENCIA OPERARA SIEMPRE QUE EL VALOR FOB DE LOS MATERIALES ORIG INARIOS DE TERCEROS PAISES UTILIZADOS EN LA ELA- BORACION DEL PRODUCTO NEGOCIADO NO EXCE- DA DEL 20% DEL VALOR FOB DE EXPORTACION DE DICHO PRODUCTO. ESTE CRITERIO NO SERA APLICABLE A LOS PRODUCTOS ELABORADOS CON MATERIALES DE METALES PRECIOSOS O SUS ALEACIONES
				100	DISCOS ROTATIVOS PARA TELEFONOS
3517900199	20	LI			ESTA PREFERENCIA OPERARA SIEMPRE QUE EL VALOR FOB DE LOS MATERIALES ORIG INARIOS DE TERCEROS PAISES UTILIZADOS EN LA ELA- BORACION DEL PRODUCTO NEGOCIADO NO EXCE- DA DEL 20% DEL VALOR FOB DE EXPORTACION DE DICHO PRODUCTO. ESTE CRITERIO NO SERA APLICABLE A LOS PRODUCTOS ELABORADOS CON MATERIALES DE METALES PRECIOSOS O SUS ALEACIONES
				90	CAPSULAS TRANSMISORAS DE APARATOS TELE- FONICOS
3517900194	20	LI			ESTA PREFERENCIA OPERARA SIEMPRE QUE EL VALOR FOB DE LOS MATERIALES ORIG INARIOS DE TERCEROS PAISES UTILIZADOS EN LA ELA- BORACION DEL PRODUCTO NEGOCIADO NO EXCE- DA DEL 20% DEL VALOR FOB DE EXPORTACION DE DICHO PRODUCTO. ESTE CRITERIO NO SERA APLICABLE A LOS PRODUCTOS ELABORADOS CON

Handwritten signature and initials.

D E S C R I P C I O N				REGIMEN DEL ACUERDO	
NALADI/	ARANCEL	REGIMEN GENERAL	PAIS:	PREF.	
/SA	NACIONAL	AD-VAL. ESPECIFICO MON. UNID. R.LEGAL	OTG.	PORC.	O B S E R V A C I O N
8517.90.00 (CONT.)			BR		MATERIALES DE METALES PRECIOSOS O SUS ALEACIONES
				90	CAPSULAS RECEPTORAS DE APARATOS TELEFONICOS
8517900104	20	LI			ESTA PREFERENCIA OPERARA SIEMPRE QUE EL VALOR FOB DE LOS MATERIALES ORIGINARIOS DE TERCEROS PAISES UTILIZADOS EN LA ELABORACION DEL PRODUCTO NEGOCIADO NO EXCEDA DEL 20% DEL VALOR FOB DE EXPORTACION DE DICHO PRODUCTO. ESTE CRITERIO NO SERA APLICABLE A LOS PRODUCTOS ELABORADOS CON MATERIALES DE METALES PRECIOSOS O SUS ALEACIONES
8518	MICROFONOS Y SUS SOPORTES; ALTAVOCES (ALTOPARLANTES), INCLUSO MONTADOS EN SUS CAJAS; AURICULARES, INCLUSO COMBINADOS CON UN MICROFONO; AMPLIFICADORES ELECTRICOS DE AUDIOFRECUENCIA; EQUIPOS ELECTRICOS DE AMPLIFICACION DEL SONIDO.				
8518.10.00	MICROFONOS Y SUS SOPORTES			AR	90
851810900	15	LI			MICROFONOS SIN HILOS (POR FM)
					ESTA PREFERENCIA OPERARA SIEMPRE QUE EL VALOR FOB DE LOS MATERIALES ORIGINARIOS DE TERCEROS PAISES UTILIZADOS EN LA ELABORACION DEL PRODUCTO NEGOCIADO NO EXCEDA DEL 40% DEL VALOR FOB DE EXPORTACION DE DICHO PRODUCTO. ESTE CRITERIO NO SERA APLICABLE A LOS PRODUCTOS ELABORADOS CON MATERIALES DE METALES PRECIOSOS O SUS ALEACIONES
8518100000	30	LI	BR		90
					MICROFONOS SIN HILOS (POR FM)
					ESTA PREFERENCIA OPERARA SIEMPRE QUE EL VALOR FOB DE LOS MATERIALES ORIGINARIOS DE TERCEROS PAISES UTILIZADOS EN LA ELABORACION DEL PRODUCTO NEGOCIADO NO EXCEDA DEL 40% DEL VALOR FOB DE EXPORTACION

[Handwritten signature and initials]

ACUERDO: AAP.C 19
PREFERENCIAS ACORDADAS POR : ARGENTINA BRASIL

- 33 -

D E S C R I P C I O N				REGIMEN DEL ACUERDO	O B S E R V A C I O N
NALADI/ /SA	ARANCEL NACIONAL	REGIMEN GENERAL AD-VAL. ESPECIFICO MON. UNID. R.LEGAL	PAIS: OTG.:	PREF. PORC.	
8518.10.00 (CONT.)			BR		DE DICHO PRODUCTO. ESTE CRITERIO NO SERA APLICABLE A LOS PRODUCTOS ELABORADOS CON MATERIALES DE METALES PRECIOSOS O SUS ALEACIONES
8518.50.00 EQUIPOS ELECTRICOS DE AMPLIFICACION DEL SONIDO			AR	100	EXPANSOR-COMPRESOR DE VOLUMEN PARA AUDIOPRECUENCIAS
851950000 20		LI			ESTA PREFERENCIA OPERARA SIEMPRE QUE EL VALOR FOB DE LOS MATERIALES ORIGINARIOS DE TERCEROS PAISES UTILIZADOS EN LA ELABORACION DEL PRODUCTO NEGOCIADO NO EXCEDA DEL 20% DEL VALOR FOB DE EXPORTACION DE DICHO PRODUCTO. ESTE CRITERIO NO SERA APLICABLE A LOS PRODUCTOS ELABORADOS CON MATERIALES DE METALES PRECIOSOS O SUS ALEACIONES
				100	PREAMPLIFICADORES DE AUDIOFRECUENCIA DE 10 C MAS ENTRADAS Y CON COMPRESOR/EXPANSOR INCLUIDO
351850000 20		LI			ESTA PREFERENCIA OPERARA SIEMPRE QUE EL VALOR FOB DE LOS MATERIALES ORIGINARIOS DE TERCEROS PAISES UTILIZADOS EN LA ELABORACION DEL PRODUCTO NEGOCIADO NO EXCEDA DEL 20% DEL VALOR FOB DE EXPORTACION DE DICHO PRODUCTO. ESTE CRITERIO NO SERA APLICABLE A LOS PRODUCTOS ELABORADOS CON MATERIALES DE METALES PRECIOSOS O SUS ALEACIONES
				100	ECUALIZADOR POR OCTAVAS PARA AUDIOFRECUENCIA PARA DOS CANALES ESTEREOFONICOS
351950000 20		LI			ESTA PREFERENCIA OPERARA SIEMPRE QUE EL VALOR FOB DE LOS MATERIALES ORIGINARIOS DE TERCEROS PAISES UTILIZADOS EN LA ELABORACION DEL PRODUCTO NEGOCIADO NO EXCEDA DEL 20% DEL VALOR FOB DE EXPORTACION

D E S C R I P C I O N				REGIMEN DEL ACUERDO	
NALADI/ /SA	ARANCEL	REGIMEN GENERAL	PAIS	PREF.	PORC.
AD-VAL. ESPECIFICO MON. UNID. R.LEGAL:OTG.				--- G B S E R V A C I O N ---	
8513.50.00: (CONT.)			AR		DE DICHO PRODUCTO. ESTE CRITERIO NO SERA APLICABLE A LOS PRODUCTOS ELABORADOS CON MATERIALES DE METALES PRECIOSOS O SUS ALEACIONES
			BR	100	EXPANSOR-COMPRESOR DE VOLUMEN PARA AUDIOFRECUENCIAS
8518500000 30		LI			ESTA PREFERENCIA OPERARA SIEMPRE QUE EL VALOR FOB DE LOS MATERIALES ORIGINARIOS DE TERCEROS PAISES UTILIZADOS EN LA ELABORACION DEL PRODUCTO NEGOCIADO NO EXCEDA DEL 20% DEL VALOR FOB DE EXPORTACION DE DICHO PRODUCTO. ESTE CRITERIO NO SERA APLICABLE A LOS PRODUCTOS ELABORADOS CON MATERIALES DE METALES PRECIOSOS O SUS ALEACIONES
				100	PREAMPLIFICADORES DE AUDIOFRECUENCIA DE 10 O MAS ENTRADAS Y CON COMPRESOR/EXPANSOR INCLUIDO
8518500000 30		LI			ESTA PREFERENCIA OPERARA SIEMPRE QUE EL VALOR FOB DE LOS MATERIALES ORIGINARIOS DE TERCEROS PAISES UTILIZADOS EN LA ELABORACION DEL PRODUCTO NEGOCIADO NO EXCEDA DEL 20% DEL VALOR FOB DE EXPORTACION DE DICHO PRODUCTO. ESTE CRITERIO NO SERA APLICABLE A LOS PRODUCTOS ELABORADOS CON MATERIALES DE METALES PRECIOSOS O SUS ALEACIONES
				100	ECUALIZADOR POR OCTAVAS PARA AUDIOFRECUENCIA PARA DOS CANALES ESTEREOFONICOS
8518500000 30		LI			ESTA PREFERENCIA OPERARA SIEMPRE QUE EL VALOR FOB DE LOS MATERIALES ORIGINARIOS DE TERCEROS PAISES UTILIZADOS EN LA ELABORACION DEL PRODUCTO NEGOCIADO NO EXCEDA DEL 20% DEL VALOR FOB DE EXPORTACION DE DICHO PRODUCTO. ESTE CRITERIO NO SERA

Handwritten signature and initials.

ACUERDO: AAP.C 19
 PREFERENCIAS ACORDADAS POR : ARGENTINA BRASIL

- 35 -

D E S C R I P C I O N			REGIMEN DEL ACUERDO	PREF. PORC.	--- O B S E R V A C I O N ---
NALADI/ /SA	ARANCEL NACIONAL	REGIMEN GENERAL AD-VAL. ESPECIFICO MON. UNID. R.LEGAL	PAIS: OTG.		
8518.50.00	(CONT.)		BR		APLICABLE A LOS PRODUCTOS ELABORADOS CON MATERIALES DE METALES PRECIOSOS O SUS ALEACIONES
8519	GIRADISCOS, TOCADISCOS, REPRODUCTORES DE CASETES Y DEMAS REPRODUCTORES DE SONIDO, SIN DISPOSITIVO DE GRABACION DE SONIDO INCORPORADO.				
8519.2	LOS DEMAS TOCADISCOS:				
8519.21.00	SIN ALTAVOCES		AR	90	CON CAMBIADOR AUTOMATICO, SIN DISPOSITIVO ACUSTICO NI AMPLIFICADOR DE SONIDO Y SIN GABINETE (CAMBIADORES AUTOMATICOS DE DISCOS)
851921100	20	LI			ESTA PREFERENCIA OPERARA SIEMPRE QUE EL VALOR FOB DE LOS MATERIALES ORIGINARIOS DE TERCEROS PAISES UTILIZADOS EN LA ELABORACION DEL PRODUCTO NEGOCIADO NO EXCEDA DEL 20% DEL VALOR FOB DE EXPORTACION DE DICHO PRODUCTO. ESTE CRITERIO NO SERA APLICABLE A LOS PRODUCTOS ELABORADOS CON MATERIALES DE METALES PRECIOSOS O SUS ALEACIONES
8519210000	30	LI	BR	90	CON CAMBIADOR AUTOMATICO, SIN DISPOSITIVO ACUSTICO NI AMPLIFICADOR DE SONIDO Y SIN GABINETE (CAMBIADORES AUTOMATICOS DE DISCOS)
8520	MAGNETOFONOS Y DEMAS APARATOS DE GRABACION DE SONIDO, INCLUIDO CON DISPOSITIVO DE REPRODUCCION DE SONIDO INCORPORADO.				
8520.20.00	CONTESTADORES TELEFONICOS				

Handwritten notes and signatures in the bottom left corner, including a large 'N' and 'MA'.

D E S C R I P C I O N				REGIMEN DEL ACUERDO		OBSERVACION
NALADI/ /SA	ARANCEL NACIONAL	AD-VAL. ESPECIFICO MON. UNID.	R.LEGAL	PAIS OTG.	PREF. PORC.	
8520.20.00: (CONT.)				AR	100	CONTESTADOR TELEFONICO AUTOMATICO DE ESTADO SOLIDO (SECRETARIA ELECTRONICA)
852020000	20	LI				ESTA PREFERENCIA OPERARA SIEMPRE QUE EL VALOR FOB DE LOS MATERIALES ORIGINARIOS DE TERCEROS PAISES UTILIZADOS EN LA ELA- BORACION DEL PRODUCTO NEGOCIADO NO EXCE- DA DEL 20% DEL VALOR FOB DE EXPORTACION DE DICHO PRODUCTO. ESTE CRITERIO NO SERA APLICABLE A LOS PRODUCTOS ELABORADOS CON MATERIALES DE METALES PRECIOSOS O SUS ALEACIONES
8520200000				BR	100	CONTESTADOR TELEFONICO AUTOMATICO DE ESTADO SOLIDO (SECRETARIA ELECTRONICA)
8520200000	30	LI				ESTA PREFERENCIA OPERARA SIEMPRE QUE EL VALOR FOB DE LOS MATERIALES ORIGINARIOS DE TERCEROS PAISES UTILIZADOS EN LA ELA- BORACION DEL PRODUCTO NEGOCIADO NO EXCE- DA DEL 20% DEL VALOR FOB DE EXPORTACION DE DICHO PRODUCTO. ESTE CRITERIO NO SERA APLICABLE A LOS PRODUCTOS ELABORADOS CON MATERIALES DE METALES PRECIOSOS O SUS ALEACIONES
8525				AR	100	SISTEMAS INALAMBRICOS PARA INTERPRETA- CION SIMULTANEA DE 6 CANALES
APARATOS EMISORES DE RADIOTELEFONIA, DE RADIOTELEGRAFIA, DE RADIODIFUSION O DE TELEVISION, INCLUIDO CON UN APARATO RECEPTOR O UN APARATO DE GRABACION O DE REPRODUCCION DE SONIDO, INCORPORADOS; CAMARAS DE TELEVISION.						
3525.20.00: APARATOS EMISORES CON UN APARATO RECEPTOR INCORPORADO						
852520190	15	LI			100	RECEPTORES INALAMBRICOS DE 6 CANALES PA- RA INTERPRETACION SIMULTANEA
852520190	15	LI				

12
 M2
 9E

D E S C R I P C I O N				REGIMEN DEL A PREF. PORC.	CUERDO
NALADI/ /SA	ARANCEL NACIONAL	REGIMEN GENERAL AD-VAL. ESPECIFICO MON. UNID. R.LEGAL:OTG.	PAIS: OTG.		--- O R S E R V A C I O N ---
8525.20.00 (CONT.)			AR	100	
852520190	15	LI			CONSOLAS DE INTERPRETE
8525200199	20	LI	BR	100	SISTEMAS INALAMBRICOS PARA INTERPRETA- CION SIMULTANEA DE 6 CANALES
8525200199	20	LI		100	RECEPTORES INALAMBRICOS DE 6 CANALES PA- RA INTERPRETACION SIMULTANEA
8525200199	20	LI		100	CONSOLAS DE INTERPRETE
8526	APARATOS DE RADAR, DE RADIONAVEGACION O DE RADIOTELEMANDO.				
8526.9	LOS DEMAS:				
8526.91.00	APARATOS DE RADIONAVEGACION		AR	100	RADIOGONIOMETROS CON CAPACIDAD PARA SIN- TONIZAR LA BANDA DE RADIOFAROS (BEACON) COMPRENDIDA ENTRE 180 Y 420 KHZ
852691000	0	LI			ESTA PREFERENCIA OPERARA SIEMPRE QUE EL VALOR FOB DE LOS MATERIALES ORIGINARIOS DE TERCEROS PAISES UTILIZADOS EN LA ELA- BORACION DEL PRODUCTO NEGOCIADO NO EXCE- DA DEL 20% DEL VALOR FOB DE EXPORTACION DE DICHO PRODUCTO. ESTE CRITERIO NO SERA APLICABLE A LOS PRODUCTOS ELABORADOS CON MATERIALES DE METALES PRECIOSOS O SUS ALEACIONES
8526912001	0	LI	BR	100	RADIOGONIOMETROS CON CAPACIDAD PARA SIN- TONIZAR LA BANDA DE RADIOFAROS (BEACON) COMPRENDIDA ENTRE 180 Y 420 KHZ
					ESTA PREFERENCIA OPERARA SIEMPRE QUE EL

Handwritten signatures and initials:
M
MSA
Pik

DESCRIPCION				REGIMEN DEL ACUERDO	OBSERVACION
NALADI/	ARANCEL	REGIMEN GENERAL	PAIS	PREF.	
/SA	NACIONAL	AD-VAL. ESPECIFIC MON. UNID.	R.LEGAL:DTG.	POR C.	
8526.91.00: (CONT.)			BR		VALOR FOB DE LOS MATERIALES ORIGINARIOS DE TERCEROS PAISES UTILIZADOS EN LA ELABORACION DEL PRODUCTO NEGOCIADO NO EXCEDE DEL 20% DEL VALOR FOB DE EXPORTACION DE DICHO PRODUCTO. ESTE CRITERIO NO SERA APLICABLE A LOS PRODUCTOS ELABORADOS CON MATERIALES DE METALES PRECIOSOS O SUS ALEACIONES
9527	APARATOS RECEPTORES DE RADIOTELEFONIA, DE RADIOTELEGRAFIA O DE RADIODIFUSION, INCLUSO COMBINADOS EN UN MISMO GABINETE CON UN APARATO DE GRABACION O DE REPRODUCCION DE SONIDO O CON UN RELOJ.				
8527.90.00: LOS DEMAS APARATOS			AR	100	ROUTING SWITCHER DE 5 ENTRADAS, UNA SALIDA Y OTRAS PRESTACIONES
852790900	15	LI		100	DISTRIBUIDOR DE VIDEO DE 1 ENTRADA Y 6 SALIDAS
852790900	15	LI		100	DISTRIBUIDOR DE AUDIO DE 1 ENTRADA Y 6 SALIDAS
852790900	15	LI		100	GENERADOR DE PULSO DE SINCRONISMO PAL B, PAL M, NTSC, PAL N
852790900	15	LI		100	GENERADOR DE LOGOS DE 50 NANOSEGUNDOS DE PIXEL Y 16 COLORES
852790900	15	LI		100	GENERADOR DE EVENTOS: HORA Y TEMPERATURA CRONOMETRO, FUTBOL, BOX

Handwritten signature and initials.

ACUERDO: AAP.C 19
 PREFERENCIAS ACORDADAS POR : ARGENTINA BRASIL

- 39 -

D E S C R I P C I O N				REGIMEN DEL ACUERDO	
NACIONAL AD-VAL. ESPECIFICO MON. UNID. R.LEGAL				PREF. PORC.	
					--- O B S E R V A C I O N ---
8527.90.00 (CONT.)			AR	100	ADICIONADOR DE TITULOS
852790900	15	LI		100	GENERADOR DE CARACTERES CON MEMORIA DE HASTA 64 PAGINAS
852790900	15	LI		100	MATRICES DE ENRUTAMIENTO DE VIDEO Y/O AUDIO Y/O MAS NIVELES DE CONMUTACION, DE 10 O MAS ENTRADAS Y MAS DE 4 DESTINOS
852790900	15	LI		100	ROUTING SWITCHER DE 5 ENTRADAS, UNA SALIDA Y OTRAS PRESTACIONES
8527909900	20	LI		100	DISTRIBUIDOR DE VIDEO DE 1 ENTRADA Y 6 SALIDAS
8527909900	20	LI		100	DISTRIBUIDOR DE AUDIO DE 1 ENTRADA Y 6 SALIDAS
8527909900	20	LI		100	GENERADOR DE PULSO DE SINCRONISMO PAL B, PAL M, NTSC, PAL N
8527909900	20	LI		100	GENERADOR DE LOGOS DE 50 NANOSSEGUNDOS DE PIXEL Y 16 COLORES
8527909900	20	LI		100	GENERADOR DE EVENTOS: HORA Y TEMPERATURA

Handwritten marks and signatures on the left margin.

DESCRIPCION				PAIS	REGIMEN DEL ACUERDO
NALADI/ /SA	ARANCEL NACIONAL	AD-VAL. ESPECIFICO MON. UNID. R.LEGAL	OTG.	PREF. PORC.	--- O B S E R V A C I O N ---
8527.90.00 (CONT.)			BR		
8527909900	20	LI			CROONMETRO, FUTBOL, BOX
				100	ADICIONADOR DE TITULOS
8527909900	20	LI			
				100	GENERADOR DE CARACTERES CON MEMORIA DE HASTA 64 PAGINAS
8527909900	20	LI			
				100	MATRICES DE ENRUTAMIENTO DE VIDEO Y/O AUDIO Y/O MAS NIVELES DE CONMUTACION, DE 10 O MAS ENTRADAS Y MAS DE 4 DESTINOS
8527909900	20	LI			
8529	PARTES IDENTIFICABLES COMO DESTINADAS, EXCLUSIVA O PRINCIPALMENTE, A LOS APARATOS DE LAS PARTIDAS 8525 A 8528.				
8529.90.00	LAS DEMAS			AR	
852990500	15	LI		90	UNIDADES DE CONVERGENCIA MULTIPOLAR, PARA RECEPTORES DE T.V. CROMATICA (COLOR)
					ESTA PREFERENCIA OPERARA SIEMPRE QUE EL VALOR FOB DE LOS MATERIALES ORIGINARIOS DE TERCEROS PAISES UTILIZADOS EN LA ELABORACION DEL PRODUCTO NEGOCIADO NO EXCEDA DEL 5% DEL VALOR FOB DE EXPORTACION DE DICHO PRODUCTO. ESTE CRITERIO NO SERA APLICABLE A LOS PRODUCTOS ELABORADOS CON MATERIALES DE METALES PRECIOSOS O SUS ALEACIONES
				100	GUIAS DE ONDAS, FLEXIBLES O RIGIDAS, CON SUS ELEMENTOS DE ACOPLAMIENTOS E INTERCONEXION
852990190	15	LI			
852990420	15	LI			
					ESTA PREFERENCIA OPERARA SIEMPRE QUE EL

[Handwritten signature and initials]

D E S C R I P C I O N				REGIMEN DEL ACUERDO	
				PREF.	
				PORC.	
				--- O B S E R V A C I O N ---	
NALADI/	ARANCEL	REGIMEN GENERAL	PAIS:		
/SA	NACIONAL	AD-VAL. ESPECIFICO MON. UNID. R.LEGAL:	DTG:		
8579.90.00:	(CONT.)	AR			
					VALOR FOB DE LOS MATERIALES ORIGINARIOS DE TERCEROS PAISES UTILIZADOS EN LA ELABORACION DEL PRODUCTO NEGOCIADO NO EXCEDE DEL 20% DEL VALOR FOB DE EXPORTACION DE DICHO PRODUCTO. ESTE CRITERIO NO SERA APLICABLE A LOS PRODUCTOS ELABORADOS CON MATERIALES DE METALES COMUNES O SUS ALEACIONES
				100	UNIDADES O MODULOS DE SINTONIZACION DE RF, CON O SIN FRECUENCIAS INTERMEDIAS INCORPORADAS, PARA RECEPCION DE AM Y/O FM, SIN CIRCUITO DE AUDIO
52990400	15	LI			ESTA PREFERENCIA OPERARA SIEMPRE QUE EL VALOR FOB DE LOS MATERIALES ORIGINARIOS DE TERCEROS PAISES UTILIZADOS EN LA ELABORACION DEL PRODUCTO NEGOCIADO NO EXCEDA DEL 20% DEL VALOR FOB DE EXPORTACION DE DICHO PRODUCTO. ESTE CRITERIO NO SERA APLICABLE A LOS PRODUCTOS ELABORADOS CON MATERIALES DE METALES PRECIOSOS O SUS ALEACIONES
				100	LINEA DE RETARDO DE CROMINANCIA (DELAY LINE)
52990500	15	LI			ESTA PREFERENCIA OPERARA SIEMPRE QUE EL VALOR FOB DE LOS MATERIALES ORIGINARIOS DE TERCEROS PAISES UTILIZADOS EN LA ELABORACION DEL PRODUCTO NEGOCIADO NO EXCEDA DEL 60% DEL VALOR FOB DE EXPORTACION DE DICHO PRODUCTO. ESTE CRITERIO NO SERA APLICABLE A LOS PRODUCTOS ELABORADOS CON MATERIALES DE METALES PRECIOSOS O SUS ALEACIONES
				100	TRANSMISOR PARA CONTROL REMOTO INFRARROJO PARA RECEPTORES DE TV, EQUIPOS DE RADIO AM/FM Y VIDEOCASSETTERA, CON SINTONIA A VARICAP
52990400	15	LI			

Handwritten notes and signatures on the left margin, including a large 'R' and 'MBA'.

D E S C R I P C I O N				REGIMEN DEL ACUERDO	
NALADI/	ARANCEL	REGIMEN GENERAL	PAIS	PREF.	
/SA	NACIONAL	AD-VAL. ESPECIFICO MON. UNID. R.L. EGAL	OTG.	PORC.	--- O B S E R V A C I O N ---
8529.90.00 (CONT.)			AR		
852990500	15	LI			
				100	RECEPTOR PARA CONTROL REMOTO INFRARROJO PARA RECEPTORES DE TV, EQUIPOS DE RADIO AM/FM Y VIDEOCASSETTERA, CON SINTONIA A VARICAP
852990400	15	LI			
852990500	15	LI			
				100	PANEL DE COMANDO DIGITAL CON RECEPTOR DECODIFICADOR DE CONTROL REMOTO INFRARROJO PARA RECEPTORES DE TV CON SINTONIA A VARICAP
852990500	15	LI			
			BR	90	UNIDADES DE CONVERGENCIA MULTIPOLAR, PARA RECEPTORES DE T.V. CROMATICA (COLOR)
8529909900	20	LI			ESTA PREFERENCIA OPERARA SIEMPRE QUE EL VALOR FOB DE LOS MATERIALES ORIGINARIOS DE TERCEROS PAISES UTILIZADOS EN LA ELABORACION DEL PRODUCTO NEGOCIADO NO EXCEDA DEL 5% DEL VALOR FOB DE EXPORTACION DE DICHO PRODUCTO. ESTE CRITERIO NO SERA APLICABLE A LOS PRODUCTOS ELABORADOS CON MATERIALES DE METALES PRECIOSOS O SUS ALEACIONES
				100	GUIAS DE ONDAS, FLEXIBLES O RIGIDAS, CON SUS ELEMENTOS DE ACOPLAMIENTOS E INTERCONEXION
8529909900	20	LI			ESTA PREFERENCIA OPERARA SIEMPRE QUE EL VALOR FOB DE LOS MATERIALES ORIGINARIOS DE TERCEROS PAISES UTILIZADOS EN LA ELABORACION DEL PRODUCTO NEGOCIADO NO EXCEDA DEL 20% DEL VALOR FOB DE EXPORTACION DE DICHO PRODUCTO. ESTE CRITERIO NO SERA APLICABLE A LOS PRODUCTOS ELABORADOS CON

Handwritten signatures and initials on the left margin.

ACUERDO: AAP.C 19
PREFERENCIAS ACORDADAS POR : ARGENTINA BRASIL

- 43 -

D E S C R I P C I O N				REGIMEN DEL ACUERDO
NALADI/	ARANCEL	REGIMEN GENERAL	PAIS:	PREF.
/SA	NACIONAL	AD-VAL. ESPECIFICO MON. UNTD. R.LEGAL:OTG.	OTG.	PORC.
8529.90.00: (CONT.)				BR
				MATERIALES DE METALES PRECIOSOS O SUS ALEACIONES
				100
				UNIDADES O MODULOS DE SINTONIZACION DE RF, CON O SIN FRECUENCIAS INTERMEDIAS INCORPORADAS, PARA RECEPCION DE AM Y/O FM, SIN CIRCUITO DE AUDIO
3529909900	20	LI		ESTA PREFERENCIA OPERARA SIEMPRE QUE EL VALOR FOB DE LOS MATERIALES ORIGINARIOS DE TERCEROS PAISES UTILIZADOS EN LA ELABORACION DEL PRODUCTO NEGOCIADO NO EXCEDA DEL 20% DEL VALOR FOB DE EXPORTACION DE DICHO PRODUCTO. ESTE CRITERIO NO SERA APLICABLE A LOS PRODUCTOS ELABORADOS CON MATERIALES DE METALES PRECIOSOS O SUS ALEACIONES
				100
3529909900	20	LI		LINEA DE RETARDO DE PROMINANCIA (DELAY LINE)
				ESTA PREFERENCIA OPERARA SIEMPRE QUE EL VALOR FOB DE LOS MATERIALES ORIGINARIOS DE TERCEROS PAISES UTILIZADOS EN LA ELABORACION DEL PRODUCTO NEGOCIADO NO EXCEDA DEL 60% DEL VALOR FOB DE EXPORTACION DE DICHO PRODUCTO. ESTE CRITERIO NO SERA APLICABLE A LOS PRODUCTOS ELABORADOS CON MATERIALES DE METALES PRECIOSOS O SUS ALEACIONES
				100
3529909900	20	LI		TRANSMISOR PARA CONTROL REMOTO INFRARROJO PARA RECEPTORES DE TV, EQUIPOS DE RADIO AM/FM Y VIDEOCASSETTERA, CON SINTONIA A VARICAP
				100
				RECEPTOR PARA CONTROL REMOTO INFRARROJO PARA RECEPTORES DE TV, EQUIPOS DE RADIO AM/FM Y VIDEOCASSETTERA, CON SINTONIA

Handwritten signature and initials.

DESCRIPCION				PAIS	REGIMEN DEL ACUERDO
NALADI/ /SA	ARANCEL NACIONAL	AD-VAL. ESPECIFICO MON. UNID. 9.LEGAL	OTG.		PREF. PORC.
8529.90.00	(CONT.)		DR		
8529909900	20	LI			A VARICAP
				100	PANEL DE COMANDO DIGITAL CON RECEPTOR DECODIFICADOR DE CONTROL REMOTO INFRARROJO PARA RECEPTORES DE TV CON SINTONIA A VARICAP
8531	APARATOS ELECTRICOS DE SENALIZACION ACUSTICA O VISUAL (POR EJEMPLO: SONERIAS, SIRENAS, TABLEPOS: ANUNCIADORES, AVISADORES DE PROTECCION CONTRA ROBO O INCENDIO), EXCEPTO LOS DE LAS PARTIDAS 8512 U 8530.		AR	90	DETECTORES ACUSTICOS PARA SISTEMAS DE ALARMA EN BOVEDAS DE SEGURIDAD
8531.10.00	AVISADORES ELECTRICOS DE PROTECCION CONTRA ROBO O INCENDIO Y APARATOS SIMILARES				ESTA PREFERENCIA OPERARA SIEMPRE QUE EL VALOR FOB DE LOS MATERIALES ORIGINARIOS DE TERCEROS PAISES UTILIZADOS EN LA ELABORACION DEL PRODUCTO NEGOCIADO NO EXCEDA DEL 20% DEL VALOR FOB DE EXPORTACION DE DICHO PRODUCTO. ESTE CRITERIO NO SERA APLICABLE A LOS PRODUCTOS ELABORADOS CON MATERIALES DE METALES PRECIOSOS O SUS ALEACIONES
853110900	15	LI		90	ALARMA ELECTRONICA CONTRA ROBO PARA VEHICULOS
853110900	15	LI			ESTA PREFERENCIA OPERARA SIEMPRE QUE EL VALOR FOB DE LOS MATERIALES ORIGINARIOS DE TERCEROS PAISES UTILIZADOS EN LA ELABORACION DEL PRODUCTO NEGOCIADO NO EXCEDA DEL 20% DEL VALOR FOB DE EXPORTACION DE DICHO PRODUCTO. ESTE CRITERIO NO SERA APLICABLE A LOS PRODUCTOS ELABORADOS CON MATERIALES DE METALES PRECIOSOS O SUS ALEACIONES

ACUERDO: AAP.C 19
PREFERENCIAS ACORDADAS POR : ARGENTINA BRASIL

- 45 -

DESCRIPCION				REGIMEN DEL ACUERDO	
NALADI/ /SA	ARANCEL NACIONAL	REGIMEN GENERAL AD-VAL. ESPECIFICO MON. UNID. R.LEGAL:OTG.	PAIS: OTG.	PREF. PORC.	--- O B S E R V A C I O N ---
8531.10.00 (CONT.)			AR	90	APARATOS ELECTRICOS O ELECTRONICOS DE ALARMA PARA PROTECCION CONTRA ROBO O INCENDIO, Y APARATOS SEMEJANTES
853110900	15	LI			
8531109900	20	LI	BR	90	DETECTORES ACUSTICOS PARA SISTEMAS DE ALARMA EN BOVEDAS DE SEGURIDAD
					ESTA PREFERENCIA OPERARA SIEMPRE QUE EL VALOR FOB DE LOS MATERIALES ORIGINARIOS DE TERCEROS PAISES UTILIZADOS EN LA ELABORACION DEL PRODUCTO NEGOCIADO NO EXCEDA DEL 20% DEL VALOR FOB DE EXPORTACION DE DICHO PRODUCTO. ESTE CRITERIO NO SERA APLICABLE A LOS PRODUCTOS ELABORADOS CON MATERIALES DE METALES PRECIOSOS O SUS ALEACIONES
8531109900	20	LI		90	ALARMA ELECTRONICA CONTRA ROBO PARA VEHICULOS
					ESTA PREFERENCIA OPERARA SIEMPRE QUE EL VALOR FOB DE LOS MATERIALES ORIGINARIOS DE TERCEROS PAISES UTILIZADOS EN LA ELABORACION DEL PRODUCTO NEGOCIADO NO EXCEDA DEL 20% DEL VALOR FOB DE EXPORTACION DE DICHO PRODUCTO. ESTE CRITERIO NO SERA APLICABLE A LOS PRODUCTOS ELABORADOS CON MATERIALES DE METALES PRECIOSOS O SUS ALEACIONES
8531109900	20	LI		90	APARATOS ELECTRICOS O ELECTRONICOS DE ALARMA PARA PROTECCION CONTRA ROBO O INCENDIO, Y APARATOS SEMEJANTES
8531.30.00: LOS DEMAS APARATOS			AR	100	ZUMPAOR MINIATURA DE CORRIENTE ALTERNA PARA APARATOS TELEFONICOS, EXCEPTO LOS

Handwritten notes and signatures in the left margin, including a large '12' and a signature.

D E S C R I P C I O N				PAIS	REGIMEN DEL ACUERDO	OBSERVACION
NALADI/ /SA	ARANCEL NACIONAL	AD-VAL. ESPECIFICO MON. UNID.	R. LEGAL	OTG.	PREF. PORC.	
8531.30.00	(CCNT.)			AR		PIEZOELECTRICOS
853180200	15	LI				ESTA PREFERENCIA OPERARA SIEMPRE QUE EL VALOR FOB DE LOS MATERIALES ORIGINARIOS DE TERCEROS PAISES UTILIZADOS EN LA ELABORACION DEL PRODUCTO NEGOCIADO NO EXCEDA DEL 20% DEL VALOR FOB DE EXPORTACION DE DICHO PRODUCTO. ESTE CRITERIO NO SERA APLICABLE A LOS PRODUCTOS ELABORADOS CON MATERIALES DE METALES PRECIOSOS O SUS ALEACIONES
853180200	15	LI			100	CHICHARRAS Y TIMBRES ELECTRONICOS PARA DIVERSOS FINES
8531809999	20	LI		BR	100	ZUMBADOR MINIATURA DE CORRIENTE ALTERNA PARA APARATOS TELEFONICOS, EXCEPTO LOS PIEZOELECTRICOS
8531809999	20	LI				ESTA PREFERENCIA OPERARA SIEMPRE QUE EL VALOR FOB DE LOS MATERIALES ORIGINARIOS DE TERCEROS PAISES UTILIZADOS EN LA ELABORACION DEL PRODUCTO NEGOCIADO NO EXCEDA DEL 20% DEL VALOR FOB DE EXPORTACION DE DICHO PRODUCTO. ESTE CRITERIO NO SERA APLICABLE A LOS PRODUCTOS ELABORADOS CON MATERIALES DE METALES PRECIOSOS O SUS ALEACIONES
8531809999	20	LI			100	CHICHARRAS Y TIMBRES ELECTRONICOS PARA DIVERSOS FINES
8532	CONDENSADORES ELECTRICOS FIJOS, VARIABLES O AJUSTABLES.					
8532.2	LOS DEMAS CONDENSADORES FIJOS:					
8532.21.00	DE TANTALIO			AR	100	DE TANTALIO

Handwritten notes:
 M
 B
 A

ACUERDO: AAP.C 19
 PREFERENCIAS ACORDADAS POR : ARGENTINA BRASIL

- 47 -

D E S C R I P C I O N				REGIMEN DEL ACUERDO	
REGIMEN GENERAL				PREF.	PORC.
AD-VAL. ESPECIFICO MON. UNID. R.LEGAL				--- O R S E R V A C I O N ---	
8532.21.00	(CONT.)		AR		
853221000	15	LI			
				ESTA PREFERENCIA OPERARA SIEMPRE QUE EL VALOR FOB DE LOS MATERIALES ORIGINARIOS DE TERCEROS PAISES UTILIZADOS EN LA ELABORACION DEL PRODUCTO NEGOCIADO NO EXCEDA DEL 50% DEL VALOR FOB DE EXPORTACION DE DICHO PRODUCTO. ESTE CRITERIO NO SERA APLICABLE A LOS PRODUCTOS ELABORADOS CON MATERIALES DE METALES PRECIOSOS O SUS ALEACIONES	
8532210000	20	LI	BR	100	DE TANTALIO
				ESTA PREFERENCIA OPERARA SIEMPRE QUE EL VALOR FOB DE LOS MATERIALES ORIGINARIOS DE TERCEROS PAISES UTILIZADOS EN LA ELABORACION DEL PRODUCTO NEGOCIADO NO EXCEDA DEL 50% DEL VALOR FOB DE EXPORTACION DE DICHO PRODUCTO. ESTE CRITERIO NO SERA APLICABLE A LOS PRODUCTOS ELABORADOS CON MATERIALES DE METALES PRECIOSOS O SUS ALEACIONES	
8532.30.00	CONDENSADORES VARIABLES O AJUSTABLES		AR	100	
				PARA LOS CONDENSADORES VARIABLES ESTA PREFERENCIA OPERARA SIEMPRE QUE EL VALOR DE LOS MATERIALES ORIGINARIOS DE TERCEROS PAISES UTILIZADOS EN LA ELABORACION DEL PRODUCTO NEGOCIADO NO EXCEDA DEL 40% DEL VALOR FOB DE EXPORTACION DE DICHO PRODUCTO. ESTE CRITERIO NO SERA APLICABLE A LOS PRODUCTOS ELABORADOS CON MATERIALES DE METALES PRECIOSOS O SUS ALEACIONES.	
				PARA LOS CONDENSADORES VARIABLES O AJUSTABLES, PARA RADIOFRECUENCIA, ESTA PREFERENCIA OPERARA SIEMPRE QUE EL VALOR FOB DE LOS MATERIALES ORIGINARIOS DE TERCEROS PAISES UTILIZADOS EN LA ELABORACION DEL PRODUCTO NEGOCIADO NO EXCEDA DEL 20% DEL VALOR FOB DE EXPORTACION DE DICHO PRODUCTO. ESTE CRITERIO NO SERA APLICABLE A LOS PRODUCTOS ELABORADOS CON	

Handwritten signature and initials.

DESCRIPCION				REGIMEN DEL ACUERDO		OBSERVACION
				PREF.	PORC.	
				PAIS		
				OTG.		
8532.30.00 (CONT.)				AR		
						MATERIALES DE METALES PRECIOSOS O SUS ALEACIONES
	853230110	15	LI			
	853230120	15	LI			
	853230190	15	LI			
	853230210	15	LI			
	853230220	15	LI			
	853230230	15	LI			
	853230240	15	LI			
	853230290	15	LI			
				1 00		
	853230190	15	LI			CAJAS DE CAPACITORES POR DECADAS, CON PRECISION DE 1% O MEJOR
						ESTA PREFERENCIA OPERARA SIEMPRE QUE EL VALOR FOB DE LOS MATERIALES ORIGINARIOS DE TERCEROS PAISES UTILIZADOS EN LA ELABORACION DEL PRODUCTO NEGOCIADO NO EXCEDA DEL 20% DEL VALOR FOB DE EXPORTACION DE DICHO PRODUCTO. ESTE CRITERIO NO SERA APLICABLE A LOS PRODUCTOS ELABORADOS CON MATERIALES DE METALES PRECIOSOS O SUS ALEACIONES
				BR		
				1 00		
						PARA LOS CONDENSADORES VARIABLES ESTA PREFERENCIA OPERARA SIEMPRE QUE EL VALOR FOB DE LOS MATERIALES ORIGINARIOS DE TERCEROS PAISES UTILIZADOS EN LA ELABORACION DEL PRODUCTO NEGOCIADO NO EXCEDA DEL 40% DEL VALOR FOB DE EXPORTACION DE DICHO PRODUCTO. ESTE CRITERIO NO SERA APLICABLE A LOS PRODUCTOS ELABORADOS CON MATERIALES DE METALES PRECIOSOS O SUS ALEACIONES.
						PARA LOS CONDENSADORES VARIABLES O AJUSTABLES, PARA RADIOFRECUENCIA, ESTA PREFERENCIA OPERARA SIEMPRE QUE EL VALOR FOB DE LOS MATERIALES ORIGINARIOS DE TERCEROS PAISES UTILIZADOS EN LA ELABORACION DEL PRODUCTO NEGOCIADO NO EXCEDA DEL 20% DEL VALOR FOB DE EXPORTACION DE DICHO PRODUCTO. ESTE CRITERIO NO SERA APLICABLE A LOS PRODUCTOS ELABORADOS CON MATERIALES DE METALES PRECIOSOS O SUS

Handwritten signature and initials.

DESCRIPCION				REGIMEN DEL ACUERDO	OBSERVACION
NALADI/ /SA	ARANCEL NACIONAL	AD-VAL. ESPECIFICO	MON. UNID. R.LEGAL	PREF. PORC.	
8532.30.00 (CONT.)			BR		ALAEACIONES
	3532300000	20	LI		
				100	CAJAS DE CAPACITORES POR DE CADAS, CON PRECISION DE 1% O MEJOR
	3532300000	20	LI		ESTA PREFERENCIA OPERARA SIEMPRE QUE EL VALOR FOB DE LOS MATERIALES ORIGINARIOS DE TERCEROS PAISES UTILIZADOS EN LA ELABORACION DEL PRODUCTO NEGOCIADO NO EXCE-DA DEL 20% DEL VALOR FOB DE EXPORTACION DE DICHO PRODUCTO. ESTE CRITERIO NO SERA APLICABLE A LOS PRODUCTOS ELABORADOS CON MATERIALES DE METALES PRECIOSOS O SUS ALAEACIONES
8532.90.00 PARTES			AR	100	PARTES Y PIEZAS PARA LA FABRICACION DE CAPACITORES VARIABLES Y/O AJUSTABLES
	353290200	15	LI		
	353290900	15	LI		ESTA PREFERENCIA OPERARA SIEMPRE QUE EL VALOR FOB DE LOS MATERIALES ORIGINARIOS DE TERCEROS PAISES UTILIZADOS EN LA ELABORACION DEL PRODUCTO NEGOCIADO NO EXCE-DA DEL 40% DEL VALOR FOB DE EXPORTACION DE DICHO PRODUCTO. ESTE CRITERIO NO SERA APLICABLE A LOS PRODUCTOS ELABORADOS CON MATERIALES DE METALES PRECIOSOS O SUS ALAEACIONES
			BR	100	PARTES Y PIEZAS PARA LA FABRICACION DE CAPACITORES VARIABLES Y/O AJUSTABLES
	3532900000	20	LI		ESTA PREFERENCIA OPERARA SIEMPRE QUE EL VALOR FOB DE LOS MATERIALES ORIGINARIOS DE TERCEROS PAISES UTILIZADOS EN LA ELABORACION DEL PRODUCTO NEGOCIADO NO EXCE-DA DEL 40% DEL VALOR FOB DE EXPORTACION DE DICHO PRODUCTO. ESTE CRITERIO NO SERA APLICABLE A LOS PRODUCTOS ELABORADOS CON

[Handwritten signature]

D E S C R I P C I O N				R E G I M E N D E L A C U E R D O		O B S E R V A C I O N	
PAIS:				PREF.			
REGIMEN GENERAL				PORC.			
AD-VAL. ESPECIFICO MON. UNID. R.LEGAL: DTG.							
3532.90.00 (CONT.)			BR				MATERIALES DE METALES PRECIOSOS O SUS ALEACIONES
8533	RESISTENCIAS ELECTRICAS (INCLUIDOS LOS REOSTATOS Y LOS POTENCIOMETROS), EXCEPTO LAS DE CALENTAMIENTO.						
8533.40.00	LAS DEMAS RESISTENCIAS VARIABLES (INCLUIDOS LOS REOSTATOS Y LOS POTENCIOMETROS)		AR	100			RESISTENCIAS DE METAL DEPOSITADO (FILM METALICO)
853340900	15	LI					ESTA PREFERENCIA OPERARA SIEMPRE QUE EL VALOR FOB DE LOS MATERIALES ORIGINARIOS DE TERCEROS PAISES UTILIZADOS EN LA ELABORACION DEL PRODUCTO NEGOCIADO NO EXCEDA DEL 20% DEL VALOR FOB DE EXPORTACION DE DICHO PRODUCTO. ESTE CRITERIO NO SERA APLICABLE A LOS PRODUCTOS ELABORADOS CON MATERIALES DE METALES PRECIOSOS O SUS ALEACIONES
853340900	15	LI		100			CAJAS DE RESISTENCIAS POR DECADAS, CON PRECISION DE 1% O MEJOR
853340900	15	LI					ESTA PREFERENCIA OPERARA SIEMPRE QUE EL VALOR FOB DE LOS MATERIALES ORIGINARIOS DE TERCEROS PAISES UTILIZADOS EN LA ELABORACION DEL PRODUCTO NEGOCIADO NO EXCEDA DEL 20% DEL VALOR FOB DE EXPORTACION DE DICHO PRODUCTO. ESTE CRITERIO NO SERA APLICABLE A LOS PRODUCTOS ELABORADOS CON MATERIALES DE METALES PRECIOSOS O SUS ALEACIONES
853340199	20	LI	BR	100			RESISTENCIAS DE METAL DEPOSITADO (FILM METALICO)
853340199	20	LI					ESTA PREFERENCIA OPERARA SIEMPRE QUE EL VALOR FOB DE LOS MATERIALES ORIGINARIOS DE TERCEROS PAISES UTILIZADOS EN LA ELABORACION DEL PRODUCTO NEGOCIADO NO EXCE-

Handwritten signature and initials.

ACUERDO: AAP.C 19
 PREFERENCIAS ACORDADAS POR : ARGENTINA BRASIL

- 51 -

DESCRIPCION				REGIMEN DEL ACUERDO	
PAIS:				PREF.	
OTG:				PORC.	--- O B S E R V A C I O N ---
8533.40.00 (CONT.)			BR		DA DEL 20% DEL VALOR FOB DE EXPOR TACION DE DICHO PRODUCTO. ESTE CRITERIO NO SERA APLICABLE A LOS PRODUCTOS ELABORADOS CON MATERIALES DE METALES PRECIOSOS O SUS ALEACIONES
				100	CAJAS DE RESISTENCIAS POR DECADAS , CON PRECISION DE 1% O MEJOR
3533400199	20	LI			ESTA PREFERENCIA OPERARA SIEMPRE QUE EL VALOR FOB DE LOS MATERIALES ORIGINARIOS DE TERCEROS PAISES UTILIZADOS EN LA ELABORACION DEL PRODUCTO NEGOCIADO NO EXCE- DA DEL 20% DEL VALOR FOB DE EXPOR TACION DE DICHO PRODUCTO. ESTE CRITERIO NO SERA APLICABLE A LOS PRODUCTOS ELABORADOS CON MATERIALES DE METALES PRECIOSOS O SUS ALEACIONES
8535	APARATOS PARA EL CORTE, EL SECCIONAMIENTO, LA PROTECCION, LA DERIVACION, EL EMPALME O LA CONEXION DE CIRCUITOS ELECTRICOS (POR EJEMPLO: INTERRUPTORES, CONMUTADORES, CORTACIRCUITOS, PARARAYOS, LIMITADORES DE TENSION, SUPRESORES DE ESTADOS TRANSITORIOS DE SOBRETENSION, TOMAS DE CORRIENTE, CAJAS DE EMPALME), PARA UNA TENSION SUPERIOR A 1.000 VOLTIOS.				
8535.30.00	SECCIONADORES E INTERRUPTORES			AP	100
					INTERRUPTORES PULSADORES CON O SIN RETEN A GIRD, CON INDICADOR LUMINOSO, PARA APARATOS TELEFONICOS
353530310	15	LI			ESTA PREFERENCIA OPERARA SIEMPRE QUE EL VALOR FOB DE LOS MATERIALES ORIGINARIOS DE TERCEROS PAISES UTILIZADOS EN LA ELABORACION DEL PRODUCTO NEGOCIADO NO EXCE- DA DEL 20% DEL VALOR FOB DE EXPORTACION DE DICHO PRODUCTO. ESTE CRITERIO NO SERA APLICABLE A LOS PRODUCTOS ELABORADOS CON MATERIALES DE METALES PRECIOSOS O SUS ALEACIONES
353530390	15	LI			

Handwritten signature and initials:
 N
 BSA
 A

D E S C R I P C I O N				REGIMEN DEL ACUERDO	
NALADI/ : ARANCEL ----- REGIMEN GENERAL ----- PAIS:				PREF.	
/SA : NACIONAL AD-VAL. BSPECIFICO MON. UNID. R.LEGAL: DTG.				PORC.	
				--- O B S E R V A C I O N ---	
8535.30.00: (CONT.)				AR	
				100	
					INTERRUPTORES DE CORDE L PARA SENALIZA-
					CION DE PARADAS DE OMNIBUS
853530310 15 LI					
853530390 15 LI					
				BR	
				100	
					INTERRUPTORES PULSADORES CON O SIN RETEN
					A GIRO, CON INDICADOR LUMINOSO, PARA
					APARATOS TELEFONICOS
8535300100 20 LI					
					ESTA PREFERENCIA OPERARA SIEMPRE QUE EL
					VALOR FOB DE LOS MATERIALES ORIGINARIOS
					DE TERCEROS PAISES UTILIZADOS EN LA ELA-
					BORACION DEL PRODUCTO NEGOCIADO NO EXCE-
					DA DEL 20% DEL VALOR FOB DE EXPORTACION
					DE DICHO PRODUCTO. ESTE CRITERIO NO SERA
					APLICABLE A LOS PRODUCTOS ELABORADOS CON
					MATERIALES DE METALES PRECIOSOS O SUS
					ALEACIONES
				100	
					INTERRUPTORES DE CORDE L PARA SENALIZA-
					CION DE PARADAS DE OMNIBUS
8535300100 20 LI					
8535.90.00: LOS DEMAS				AR	
				100	
853590290 15 LI					CONECTORES PARA CABLES PLANOS MULTIPLES
				70	
					TERMINALES EN TIRAS PARA SER UTILIZADOS
					EN CIRCUITOS HIBRIDOS
853590290 15 LI					
					ESTA PREFERENCIA OPERARA SIEMPRE QUE EL
					VALOR FOB DE LOS MATERIALES ORIGINARIOS
					DE TERCEROS PAISES UTILIZADOS EN LA ELA-
					BORACION DEL PRODUCTO NEGOCIADO NO EXCE-
					DA DEL 20% DEL VALOR FOB DE EXPORTACION
					DE DICHO PRODUCTO. ESTE CRITERIO NO SERA
					APLICABLE A LOS PRODUCTOS ELABORADOS CON
					MATERIALES DE METALES PRECIOSOS O SUS
					ALEACIONES

[Handwritten signature]

ACUERDO: AAP.C 19
PREFERENCIAS ACORDADAS POR : ARGENTINA BRASIL

- 53 -

DESCRIPCION				PAIS	REGIMEN DEL ACUERDO	REGIMEN DEL ACUERDO
NALADI/	ARANCEL	REGIMEN GENERAL	OTG.	PREF.	PORC.	
/SA	NACIONAL	AD-VAL. ESPECIFICO MON. UNID. R.LEGAL				--- O S E R V A C I O N ---
8535.90.00:	(CONT.)		AR		90	
						CONECTORES PARA SECCIONAMIENTO Y PRUEBA DE MULTIPLEX TELEFONICO, TIPO "KS6"
353590290	15	LI			90	
						BORNERAS PARA SECCIONAMIENTO Y PRUEBA DE PARES TELEFONICOS, TIPO "WS"
853590290	15	LI			90	
						LOCALOS PARA INSERCIÓN DE CIRCUITOS INTEGRADOS
853590290	15	LI			100	
						BLOQUES DE TERMINALES PARA INTERCONEXION DE EQUIPOS, APARATOS O CABLES TELEFONICOS
353590290	15	LI			90	
						COMUTADORES, SUELTOS O AGRUPADOS, ACCIONADOS POR BOTONES, PARA USO EN ELECTRONICA
853590900	15	LI				ESTA PREFERENCIA OPERARA SIEMPRE QUE EL VALOR FOB DE LOS MATERIALES ORIGINARIOS DE TERCEROS PAISES UTILIZADOS EN LA ELABORACION DEL PRODUCTO NEGOCIADO NO EXCEDA DEL 20% DEL VALOR FOB DE EXPORTACION DE DICHO PRODUCTO. ESTE CRITERIO NO SERA APLICABLE A LOS PRODUCTOS ELABORADOS CON MATERIALES DE METALES PRECIOSOS O SUS ALEACIONES
					100	
853590900	15	LI				IGNITORES ELECTRONICOS, SIN BALASTROS, PARA LAMPARAS A DESCARGA
						ESTA PREFERENCIA OPERARA SIEMPRE QUE EL VALOR FOB DE LOS MATERIALES ORIGINARIOS DE TERCEROS PAISES UTILIZADOS EN LA ELA-

Handwritten signature and initials.

DESCRIPCION				REGIMEN DEL ACUERDO	
PAIS:				PREF.	
OTG.:				PORC.	
D E S C R I P C I O N				O B S E R V A C I O N	
ARANCEL				REGIMEN GENERAL	
/SA				AD-VAL. ESPECIFICO MON. UNID. R-LEGAL	
8535.90.00: (CONT.)			AR		
					BORACION DEL PRODUCTO NEGOCIADO NO EXCE-
					DA DEL 20% DEL VALOR FOB DE EXPORTACION
					DE DICHO PRODUCTO. ESTE CRITERIO NO SERA
					APL ICABLE A LOS PRODUCTOS ELABORADOS CON
					MATERIALES DE METALES PRECIOSOS O SUS
					ALE ACCIONES
			BR	90	
					TERMINALES EN TIRAS PARA SER UTILIZADOS
					EN CIRCUITOS HIBRIDOS
8535909900	20	LE			
					EST A PREFERENCIA OPERARA SIEMPRE QUE EL
					VAL OR FOB DE LOS MATERIALES ORIGINARIOS
					DE TERCEROS PAISES UTILIZADOS EN LA ELA-
					BORACION DEL PRODUCTO NEGOCIADO NO EXCE-
					DA DEL 20% DEL VALOR FOB DE EXPORTACION
					DE DICHO PRODUCTO. ESTE CRITERIO NO SERA
					APL ICABLE A LOS PRODUCTOS ELABORADOS CON
					MATERIALES DE METALES PRECIOSOS O SUS
					ALE ACCIONES
				90	
8535909900	20	LE			CONECTORES PARA SECCIONAMIENTO Y PRUEBA
					DE MULTIPLEX TELEFONICO, TIPO "KS6"
				90	
8535909900	20	LE			BORNERAS PARA SECCIONAMIENTO Y PRUEBA DE
					PAR ES TELEFONICOS. TIPO "WS"
				90	
8535909900	20	LE			ZOCALOS PARA INSERCIÓN DE CIRCUITOS IN-
					TEGRADOS
				100	
8535909900	20	LE			BLOQUES DE TERMINALES PARA INTERCONEXION
					DE EQUIPOS, APARATOS O CABLES TELEFONI-
					COS
				90	

Handwritten signature and initials.

ACUERDO: AAP.C 19
 PREFERENCIAS ACORDADAS POR : ARGENTINA BRASIL

- 55 -

DESCRIPCION				REGIMEN DEL ACUERDO	OBSERVACION
NALADI/	ARANCEL	PAIS:	REGIMEN GENERAL	PREF.	
/SA	NACIONAL	AD-VAL.	ESPECIFICO MON. UNID. R.LEGAL:OTG.	PORC.	
8535.90.00	(CONT.)	BR			CONMUTADORES, SUELTOS O AGRUPADOS, ACCIONADOS POR BOTONES, PARA USO EN ELECTRONICA
3535909900	20	LI			ESTA PREFERENCIA OPERARA SIEMPRE QUE EL VALOR FOB DE LOS MATERIALES ORIGINARIOS DE TERCEROS PAISES UTILIZADOS EN LA ELABORACION DEL PRODUCTO NEGOCIADO NO EXCEDA DEL 20% DEL VALOR FOB DE EXPORTACION DE DICHO PRODUCTO. ESTE CRITERIO NO SERA APLICABLE A LOS PRODUCTOS ELABORADOS CON MATERIALES DE METALES PRECIOSOS O SUS ALEACIONES
3535909900	20	LI		100	IGNITORES ELECTRONICOS, SIN BALASTROS, PARA LAMPARAS A DESCARGA
3535909900	20	LI			ESTA PREFERENCIA OPERARA SIEMPRE QUE EL VALOR FOB DE LOS MATERIALES ORIGINARIOS DE TERCEROS PAISES UTILIZADOS EN LA ELABORACION DEL PRODUCTO NEGOCIADO NO EXCEDA DEL 20% DEL VALOR FOB DE EXPORTACION DE DICHO PRODUCTO. ESTE CRITERIO NO SERA APLICABLE A LOS PRODUCTOS ELABORADOS CON MATERIALES DE METALES PRECIOSOS O SUS ALEACIONES
3535909900	20	LI		100	CONECTORES PARA CABLES PLANOS MULTIPLES
8535	APARATOS PARA EL CORTE, EL SECCIONAMIENTO, LA PROTECCION, LA DERIVACION, EL EMPALME O LA CONEXION DE CIRCUITOS ELECTRICOS (POR EJEMPLO: INTERRUPTORES, CONMUTADORES, RELES, CONTACTOS, SUPRESORES DE ESTADOS TRANSITORIOS DE SOBRETENSION, CLAVIJAS Y TOMAS DE CORRIENTE (ENCHUFES), PORTALAMPARAS, CAJAS DE EMPALME), PARA UNA TENSION INFERIOR O IGUAL A 1.000 VOLTIOS.				
8535.10.00	FUSIBLES Y CONTACTOS DE FUSIBLES	AR		100	FUSIBLES ULTRARRAPIDOS DE LAMINAS DE PLATA DE ALTA CAPACIDAD DE RUPTURA, ESPECIALES PARA PROTECCION DE SEMICONDUCTORES

Handwritten signature and initials.

D E S C R I P C I O N				REGIMEN DEL ACUERDO	
PAIS:				PREF.	
OTG.:				PORC.	--- O R S E R V A C I O N ---
8536.10.00	(CONT.)		AR		
853610000	15	LI			TORRES, PARA CORRIENTES NOMINALES DE HASTA 2.500 AMPERES Y TENSION DE OPERACION DE HASTA 500 VOLTIOS
					ESTA PREFERENCIA OPERARA SIEMPRE QUE EL VALOR FOB DE LOS MATERIALES ORIGINARIOS DE TERCEROS PAISES UTILIZADOS EN LA ELABORACION DEL PRODUCTO NEGOCIADO NO EXCEDA DEL 20% DEL VALOR FOB DE EXPORTACION DE DICHO PRODUCTO. ESTE CRITERIO NO SERA APLICABLE A LOS PRODUCTOS ELABORADOS CON MATERIALES DE METALES PRECIOSOS O SUS ALEACIONES
			BR	100	
8536100000	20	LI			FUSIBLES ULTRARRAPIDOS DE LAMINAS DE PLATA DE ALTA CAPACIDAD DE RUPTURA, ESPECIALES PARA PROTECCION DE SEMICONDUCTORES, PARA CORRIENTES NOMINALES DE HASTA 2.500 AMPERES Y TENSION DE OPERACION DE HASTA 500 VOLTIOS
					ESTA PREFERENCIA OPERARA SIEMPRE QUE EL VALOR FOB DE LOS MATERIALES ORIGINARIOS DE TERCEROS PAISES UTILIZADOS EN LA ELABORACION DEL PRODUCTO NEGOCIADO NO EXCEDA DEL 20% DEL VALOR FOB DE EXPORTACION DE DICHO PRODUCTO. ESTE CRITERIO NO SERA APLICABLE A LOS PRODUCTOS ELABORADOS CON MATERIALES DE METALES PRECIOSOS O SUS ALEACIONES
8536.4	RELES:				
8536.41.00	PARA UNA TENSION INFERIOR O IGUAL A 60 V		AR	100	
853641900	15	LI			RELES DE TIEMPO, ELECTRONICOS
					ESTA PREFERENCIA OPERARA SIEMPRE QUE EL VALOR FOB DE LOS MATERIALES ORIGINARIOS DE TERCEROS PAISES UTILIZADOS EN LA ELABORACION DEL PRODUCTO NEGOCIADO NO EXCEDA DEL 20% DEL VALOR FOB DE EXPORTACION DE DICHO PRODUCTO. ESTE CRITERIO NO SERA APLICABLE A LOS PRODUCTOS ELABORADOS CON MATERIALES DE METALES PRECIOSOS O SUS ALEACIONES

Handwritten signature and initials.

DESCRIPCION				PAIS	REGIMEN DEL ACUERDO
ARANCEL				OTG.	PREF. PORC.
NACIONAL					---
AD-VAL. ESPECIFICO MON. UNID. R.LEGAL					OBSERVACION
8536.41.00:	(CONT.)			AR	
					100
					RELES DE ALTA SENSIBILIDAD CON NUCLEO LAMINADO, MONOPOLO INVERSOR PARA USO EN TELEFONIA
853641900	15	LI			
					ESTA PREFERENCIA OPERARA SIEMPRE QUE EL VALOR FOB DE LOS MATERIALES ORIGINARIOS DE TERCEROS PAISES UTILIZADOS EN LA ELABORACION DEL PRODUCTO NEGOCIADO NO EXCEDA DEL 20% DEL VALOR FOB DE EXPORTACION DE DICHO PRODUCTO. ESTE CRITERIO NO SERA APLICABLE A LOS PRODUCTOS ELABORADOS CON MATERIALES DE METALES PRECIOSOS O SUS ALEACIONES
					100
					RELES FOTOELECTRICOS PARA ILUMINACION PUBLICA, ELECTRONICOS O ELECTRONICO-TERMORALIZADOS
853641900	15	LI			
					100
					RELES TELEFONICOS
853641900	15	LI			
					PARA LOS RELES TELEFONICOS QUINTUPLES O DECUPLES ESTA PREFERENCIA OPERARA SIEMPRE QUE EL VALOR FOB DE LOS MATERIALES ORIGINARIOS DE TERCEROS PAISES UTILIZADOS EN LA ELABORACION DEL PRODUCTO NEGOCIADO NO EXCEDA DEL 20% DEL VALOR FOB DE EXPORTACION DE DICHO PRODUCTO. ESTE CRITERIO NO SERA APLICABLE A LOS PRODUCTOS ELABORADOS CON MATERIALES DE METALES PRECIOSOS O SUS ALEACIONES
				BR	100
8536-19900	20	LI			
					RELES DE TIEMPO, ELECTRONICOS
					ESTA PREFERENCIA OPERARA SIEMPRE QUE EL VALOR FOB DE LOS MATERIALES ORIGINARIOS DE TERCEROS PAISES UTILIZADOS EN LA ELA-

Handwritten signature and initials.

D E S C R I P C I O N				REGIMEN DEL ACUERDO	
				PREF.	
				PORC.	
				--- O B S E R V A C I O N ---	
8536.41.00	(CONT.)		BR		
					BORACION DEL PRODUCTO NEGOCIADO NO EXCE-
					DA DEL 20% DEL VALOR FOB DE EXPORTACION
					DE DICHO PRODUCTO. ESTE CRITERIO NO SERA
					APLICABLE A LOS PRODUCTOS ELABORADOS CON
					MATERIALES DE METALES PRECIOSOS O SUS
					ALEACIONES
				100	
					RELES DE ALTA SENSIBILIDAD CON NUCLEO
					LAMINADO, MONOPOLIO INVERSOR PARA USO EN
					TELEFONIA
3536410200	20	LI			
					ESTA PREFERENCIA OPERARA SIEMPRE QUE EL
					VALOR FOB DE LOS MATERIALES ORIGINARIOS
					DE TERCEROS PAISES UTILIZADOS EN LA ELA-
					BORACION DEL PRODUCTO NEGOCIADO NO EXCE-
					DA DEL 20% DEL VALOR FOB DE EXPORTACION
					DE DICHO PRODUCTO. ESTE CRITERIO NO SERA
					APLICABLE A LOS PRODUCTOS ELABORADOS CON
					MATERIALES DE METALES PRECIOSOS O SUS
					ALEACIONES
				100	
					RELES FOTOELECTRICOS PARA ILUMINACION
					PUBLICA, ELECTRONICOS O ELECTRONICO-TEM-
					PORALIZADOS
3536419900	20	LI			
					ESTA PREFERENCIA OPERARA SIEMPRE QUE EL
					VALOR FOB DE LOS MATERIALES ORIGINARIOS
					DE TERCEROS PAISES UTILIZADOS EN LA ELA-
					BORACION DEL PRODUCTO NEGOCIADO NO EXCE-
					DA DEL 20% DEL VALOR FOB DE EXPORTACION
					DE DICHO PRODUCTO. ESTE CRITERIO NO SERA
					APLICABLE A LOS PRODUCTOS ELABORADOS CON
					MATERIALES DE METALES PRECIOSOS O SUS
					ALEACIONES
				100	
					RELES TELEFONICOS
3536410200	20	LI			
					PARA LOS RELES TELEFONICOS QUINTUPLES O
					DECUPLES ESTA PREFERENCIA OPERARA SIEM-
					PRE QUE LOS MATERIALES ORIGINARIOS DE
					TERCEROS PAISES UTILIZADOS EN LA ELABO-

Handwritten signature and initials.

ACUERDO: AAP.C 19
 PREFERENCIAS ACORDADAS POR : ARGENTINA BRASIL

- 59 -

D E S C R I P C I O N				REGIMEN DEL ACUERDO		O B S E R V A C I O N
VALADIA/ /SA	ARANCEL NACIONAL	REGIMEN GENERAL AD-VAL. ESPECIFICO MON. UNID. R.LEGAL	PAIS: OTG.	PREF. PORC.		
8536.41.00	(CONT.)		BR			RACION DEL PRODUCTO NEGOCIADO NO EXCEDA DEL 20% DEL VALOR FOB DE EXPORTACION DE DICHO PRODUCTO. ESTE CRITERIO NO SERA APLICABLE A LOS PRODUCTOS ELABORADOS CON MATERIALES DE METALES PRECIOSOS O SUS ALIACIONES
8536.49.00	LOS DEMAS		AR	100		REL ES DE TIEMPO, ELECTRONICOS
853649900	13	LI				ESTA PREFERENCIA OPERARA SIEMPRE QUE EL VALOR FOB DE LOS MATERIALES ORIGINARIOS DE TERCEROS PAISES UTILIZADOS EN LA ELABORACION DEL PRODUCTO NEGOCIADO NO EXCEDA DEL 20% DEL VALOR FOB DE EXPORTACION DE DICHO PRODUCTO. ESTE CRITERIO NO SERA APLICABLE A LOS PRODUCTOS ELABORADOS CON MATERIALES DE METALES PRECIOSOS O SUS ALIACIONES
853649900	13	LI		100		REL ES DE ALTA SENSIBILIDAD CON NUCLEO LAMINADO, MONOPOLO INVERSOR PARA USO EN TELEFONIA
853649900	13	LI				ESTA PREFERENCIA OPERARA SIEMPRE QUE EL VALOR FOB DE LOS MATERIALES ORIGINARIOS DE TERCEROS PAISES UTILIZADOS EN LA ELABORACION DEL PRODUCTO NEGOCIADO NO EXCEDA DEL 20% DEL VALOR FOB DE EXPORTACION DE DICHO PRODUCTO. ESTE CRITERIO NO SERA APLICABLE A LOS PRODUCTOS ELABORADOS CON MATERIALES DE METALES PRECIOSOS O SUS ALIACIONES
853649900	13	LI		100		REL ES FOTOELECTRICOS PARA ILUMINACION PUBLICA, ELECTRONICOS O ELECTRONICO-TELEFONIZADOS
				100		REL ES TELEFONICOS

Handwritten signatures and initials on the left margin.

DESCRIPCION				REGIMEN DEL ACUERDO		OBSERVACION
NALADI/ /SA	ARANCEL NACIONAL	REGIMEN GENERAL AD-VAL. ESPECIFICO MON. UNID. R.LEGAL	PAIS OTG	PREF. PORC.		
8536.49.00 (CONT.)			AR			
853649900	13	LI				PARA LOS RELES TELEFONICOS QUINTUPLES O DECUPLES ESTA PREFERENCIA OPERARA SIEMPRE QUE EL VALOR FOB DE LOS MATERIALES ORIGINARIOS DE TERCEROS PAISES UTILIZADOS EN LA ELABORACION DEL PRODUCTO NEGOCIADO NO EXCEDA DEL 20% DEL VALOR FOB DE EXPORTACION DE DICHO PRODUCTO. ESTE CRITERIO NO SERA APLICABLE A LOS PRODUCTOS ELABORADOS CON MATERIALES DE METALES PRECIOSOS O SUS ALEACIONES
8536499900	20	LI	9R	100		RELES DE TIEMPO, ELECTRONICOS
						ESTA PREFERENCIA OPERARA SIEMPRE QUE EL VALOR FOB DE LOS MATERIALES ORIGINARIOS DE TERCEROS PAISES UTILIZADOS EN LA ELABORACION DEL PRODUCTO NEGOCIADO NO EXCEDA DEL 20% DEL VALOR FOB DE EXPORTACION DE DICHO PRODUCTO. ESTE CRITERIO NO SERA APLICABLE A LOS PRODUCTOS ELABORADOS CON MATERIALES DE METALES PRECIOSOS O SUS ALEACIONES
8536499900	20	LI		100		RELES DE ALTA SENSIBILIDAD CON NUCLEO LAMINADO, MONOPOLO INVERSOR PARA USO EN TELEFONIA
						ESTA PREFERENCIA OPERARA SIEMPRE QUE EL VALOR FOB DE LOS MATERIALES ORIGINARIOS DE TERCEROS PAISES UTILIZADOS EN LA ELABORACION DEL PRODUCTO NEGOCIADO NO EXCEDA DEL 20% DEL VALOR FOB DE EXPORTACION DE DICHO PRODUCTO. ESTE CRITERIO NO SERA APLICABLE A LOS PRODUCTOS ELABORADOS CON MATERIALES DE METALES PRECIOSOS O SUS ALEACIONES
				100		RELES FOTOELECTRICOS PARA ILUMINACION PUBLICA, ELECTRONICOS O ELECTRONICO-TEM-

Handwritten signature and initials.

ACUERDO: AAP.C 19
PREFERENCIAS ACORDADAS POR : ARGENTINA BRASIL

- 61 -

DESCRIPCION				REGIMEN DEL ACUERDO	OBSERVACION
NALADI/	ARANCEL	REGIMEN GENERAL	PAIS:	PREF.	
/SA	NACIONAL	AD-VAL. ESPECIFICO MON. UNID. R.LEGAL:	OTS:	PORC.	
8536.49.00:	(CONT.)		BR		
	3536499900	20	LI		PORALIZADOS
				100	
	3536490200	20	LI		RELES TELEFONICOS
					PARA LOS RELES TELEFONICOS QUINTUPLES O DECUPLES ESTA PREFERENCIA OPERARA SIEMPRE QUE LOS MATERIALES ORIGINARIOS DE TERCEROS PAISES UTILIZADOS EN LA ELABORACION DEL PRODUCTO NEGOCIADO NO EXCEDA DEL 20% DEL VALOR FOB DE EXPORTACION DE DICHO PRODUCTO. ESTE CRITERIO NO SERA APLICABLE A LOS PRODUCTOS ELABORADOS CON MATERIALES DE METALES PRECIOSOS O SUS ALEACIONES
8536.50.00:	LOS DEMAS INTERRUPTORES, SECCIONADORES Y CONMUTADORES		AR	90	CONMUTADORES, SUELTOS O AGRUPADOS, ACCIONADOS POR BOTONES, PARA USO EN ELECTRONICA
	353650390	15	LI		
				100	
	353650110	15	LI		INTERRUPTORES PULSADORES CON O SIN RETEN A GIRO, CON INDICADOR LUMINOSO, PARA APARATOS TELEFONICOS
	353650190	15	LI		
				100	
	353650110	15	LI		INTERRUPTORES DE CORDEL PARA SENALIZACION DE PARADAS DE OMNIBUS
	353650190	15	LI		
			BR	90	
	3536500103	20	LI		CONMUTADORES, SUELTOS O AGRUPADOS, ACCIONADOS POR BOTONES, PARA USO EN ELECTRONICA

[Handwritten signature and initials]

D E S C R I P C I O N				REGIMEN DEL ACUERDO	
NALADI/	ARANCEL	REGIMEN GENERAL	PAIS:	PREF.	
/SA	NACIONAL	AD-VAL. ESPECIFICO MON. UNID. R. LEGAL	OTG.	PORC.	--- O N S E R V A C I O N ---
8536.50.00: (CONT.)			BR	100	INTERRUPTORES PULSADORES CON O SIN RETEN A GIRO, CON INDICADOR LUMINOSO, PARA APARATOS TELEFONICOS
8536500199	20	LI		100	INTERRUPTORES DE CORDEL PARA SENALIZA- CION DE PARADAS DE OMNIBUS
8536500199	20	LI			
8536.5	PORTALAMPARAS, CLAVIJAS Y TOMAS DE CORRIENTE (ENCHUFES):				
8536.69.00: LOS DEMAS			AR	100	CONECTORES PARA CABOS PLANOS MULTIPLES
853669000	15	LI			
8536690201	20	LI	BR	100	CONECTORES PARA CABOS PLANOS MULTIPLES
8536.90	LOS DEMAS APARATOS				
8536.90.10: CONTACTOS (CONECTORES)			AR	90	TERMINALES EN TIRAS PARA SER UTILIZADOS EN CIRCUITOS HIBRIDOS
853690290	15	LI			
853690290	15	LI		90	CONECTORES PARA SECCIONAMIENTO Y PRUEBA DE MULTIPLEX TELEFONICO, TIPO "KS6"

ESTA PREFERENCIA OPERARA SIEMPRE QUE EL
VALOR FOB DE LOS MATERIALES ORIGINARIOS
DE TERCEROS PAISES UTILIZADOS EN LA ELA-
BORACION DEL PRODUCTO NEGOCIADO NO EXCE-
DA DEL 20% DEL VALOR FOB DE EXPORTACION
DE DICHO PRODUCTO. ESTE CRITERIO NO SERA
APLICABLE A LOS PRODUCTOS ELABORADOS CON
MATERIALES DE METALES PRECIOSOS O SUS
ALEACIONES

D E S C R I P C I O N				REGIMEN DEL ACUERDO	
NALADI/	ARANCEL	REGIMEN GENERAL	PAIS:	PREF.	
/SA	NACIONAL	AD-VAL. ESPECIFICO MON. UNID. R.LEGAL:	OTG:	PORC.	--- J B S E R V A C I O N ---
8536.90.10 (CONT.)			AR	90	BORNERAS PARA SECCIONAMIENTO Y PRUEBA DE PARES TELEFONICOS, TIPO "WS"
853690290	15	LI		90	ZOCALOS PARA INSERCIÓN DE CIRCUITOS INTEGRADOS
853690190	15	LI		100	BLOQUES DE TERMINALES PARA INTERCONEXIÓN DE EQUIPOS, APARATOS O CABLES TELEFONICOS
853690290	15	LI		90	TERMINALES EN TIRAS PARA SER UTILIZADOS EN CIRCUITOS HIBRIDOS
8536909900	15	LI		90	ESTA PREFERENCIA OPERARA SIEMPRE QUE EL VALOR FOB DE LOS MATERIALES ORIGINARIOS DE TERCEROS PAISES UTILIZADOS EN LA ELABORACION DEL PRODUCTO NEGOCIADO NO EXCEDA DEL 20% DEL VALOR FOB DE EXPORTACION DE DICHO PRODUCTO. ESTE CRITERIO NO SERA APLICABLE A LOS PRODUCTOS ELABORADOS CON MATERIALES DE METALES PRECIOSOS O SUS ALEACIONES
8536909900	15	LI		90	CONECTORES PARA SECCIONAMIENTO Y PRUEBA DE MULTIPLEX TELEFONICO, TIPO "XS4"
8536909900	15	LI		90	BORNERAS PARA SECCIONAMIENTO Y PRUEBA DE PARES TELEFONICOS, TIPO "WS"
				90	ZOCALOS PARA INSERCIÓN DE CIRCUITOS INTEGRADOS

Handwritten signature and initials.

DESCRIPCION				REGIMEN DEL ACUERDO	
NALADJ/	ARANCEL	REGIMEN GENERAL	PAIS:	PREF.	
/JA	NACIONAL	AD-VAL. ESPECIFICO MON. UNID. R.LEGAL	DTG.	PORC.	--- O B S E R V A C I O N ---
8536.90.10 (CONT.)			BR		
8536909900	15	LI		100	BLOQUES DE TERMINALES PARA INTERCONEXION DE EQUIPOS, APARATOS O CABLES TELEFONICOS
8536909900	15	LI			
8536.90.90 LPS OFMAS			AR	100	SISTEMAS FOTOELECTRICOS TIPO BARRERA DE LUZ Y/O DETECTORES DE MARCAS IMPRESAS
853690290	15	LI			ESTA PREFERENCIA OPERARA SIEMPRE QUE EL VALOR FOB DE LOS MATERIALES ORIGINARIOS DE TERCEROS PAISES UTILIZADOS EN LA ELABORACION DEL PRODUCTO NEGOCIADO NO EXCEDA DEL 20% DEL VALOR FOB DE EXPORTACION DE DICHO PRODUCTO. ESTE CRITERIO NO SERA APLICABLE A LOS PRODUCTOS ELABORADOS CON MATERIALES DE METALES PRECIOSOS O SUS ALEACIONES
853690290	15	LI		100	IGNITORES ELECTRONICOS, SIN BALASTOS, PARA LAMPARAS A DESCARGA
853690290	15	LI		100	ATENUADORES DE INTENSIDAD LUMINICA (DIMERS) DE MAS DE 3 KW., ELECTRONICOS
					ESTA PREFERENCIA OPERARA SIEMPRE QUE EL VALOR FOB DE LOS MATERIALES ORIGINARIOS DE TERCEROS PAISES UTILIZADOS EN LA ELABORACION DEL PRODUCTO NEGOCIADO NO EXCEDA DEL 20% DEL VALOR FOB DE EXPORTACION DE DICHO PRODUCTO. ESTE CRITERIO NO SERA APLICABLE A LOS PRODUCTOS ELABORADOS CON MATERIALES DE METALES PRECIOSOS O SUS ALEACIONES

Handwritten signature and initials.

ACUERDO: AAP.C 19
PREFERENCIAS ACORDADAS POR: ARGENTINA BRASIL

- 65 -

DESCRIPCION				REGIMEN DEL ACUERDO	
NALADI/	ARANCEL	REGIMEN GENERAL	PAIS:	PREF.	
/SA	NACIONAL	AD-VAL. ESPECIFICO MON. UNID. R.LEGAL:OTG.	OTG.	PORC.	--- O B S E R V A C I O N ---
8536.90.90:	(CONT.)		BR	100	
					SISTEMAS FOTOELECTRICOS TIPO BARRERA DE LUZ Y/O DETECTORES DE MARCAS IMPRESAS
8536909900	15	LI			
					ESTA PREFERENCIA OPERARA SIEMPRE QUE EL VALOR FOB DE LOS MATERIALES ORIGINARIOS DE TERCEROS PAISES UTILIZADOS EN LA ELABORACION DEL PRODUCTO NEGOCIADO NO EXCEDA DEL 20% DEL VALOR FOB DE EXPORTACION DE DICHO PRODUCTO. ESTE CRITERIO NO SERA APLICABLE A LOS PRODUCTOS ELABORADOS CON MATERIALES DE METALES PRECIOSOS O SUS ALEACIONES
				100	
8536909900	15	LI			IGNITORES ELECTRONICOS, SIN BALASTOS, PARA LAMPARAS A DESCARGA
				100	
8536909900	15	LI			ATENUADORES DE INTENSIDAD LUMINICA (DIMERS) DE MAS DE 3 KW, ELECTRONICOS
					ESTA PREFERENCIA OPERARA SIEMPRE QUE EL VALOR FOB DE LOS MATERIALES ORIGINARIOS DE TERCEROS PAISES UTILIZADOS EN LA ELABORACION DEL PRODUCTO NEGOCIADO NO EXCEDA DEL 20% DEL VALOR FOB DE EXPORTACION DE DICHO PRODUCTO. ESTE CRITERIO NO SERA APLICABLE A LOS PRODUCTOS ELABORADOS CON MATERIALES DE METALES PRECIOSOS O SUS ALEACIONES
8541	DIODOS, TRANSISTORES Y DISPOSITIVOS SEMICONDUCTORES SIMILARES: DISPOSITIVOS SEMICONDUCTORES FOTSENSIBLES, INCLUIDAS LAS CELULAS FOTOVOLTAICAS AUNQUE ESTEN ENSAMBLADAS EN MODULOS O CONSTITUYAN PANELES: DIODOS EMISORES DE LUZ: CRISTALES PIEZOELECTRICOS MONTADOS.				
8541.10.00:	DIODOS, EXCEPTO LOS FOTODIODOS Y LOS DIODOS EMISORES DE LUZ				
			AR	100	
854110900	15	LI			TRIPLICADORES DE TENSION PARA TELEVISION

Handwritten signature and initials.

D E S C R I P C I O N				REGIMEN DEL ACUERDO
NALADI/	ARANCEL	REGIMEN GENERAL	PAIS:	PREF.
/SA	NACIONAL	AD-VAL. ESPECIFICO MON. UNID. R.LEGAL	OTG.:	PORC.
--- O B S E R V A C I O N ---				
8541.10.00	(CONT.)		AR	
				ESTA PREFERENCIA OPERARA SIEMPRE QUE EL VALOR FOB DE LOS MATERIALES ORIGINARIOS DE TERCEROS PAISES UTILIZADOS EN LA ELABORACION DEL PRODUCTO NEGOCIADO NO EXCEDA DEL 20% DEL VALOR FOB DE EXPORTACION DE DICHO PRODUCTO. ESTE CRITERIO NO SERA APLICABLE A LOS PRODUCTOS ELABORADOS CON MATERIALES DE METALES PRECIOSOS O SUS ALEACIONES.
				100
854110900	15	LI		DISCOS DE SELENIO PARA RECTIFICACION DE CORRIENTE DE HASTA 5 MILIAMPERES Y TENSION MAYOR DE 5.000 VOLTIOS PARA USO EN TELEVISION
				ESTA PREFERENCIA OPERARA SIEMPRE QUE EL VALOR FOB DE LOS MATERIALES ORIGINARIOS DE TERCEROS PAISES UTILIZADOS EN LA ELABORACION DEL PRODUCTO NEGOCIADO NO EXCEDA DEL 20% DEL VALOR FOB DE EXPORTACION DE DICHO PRODUCTO. ESTE CRITERIO NO SERA APLICABLE A LOS PRODUCTOS ELABORADOS CON MATERIALES DE METALES PRECIOSOS O SUS ALEACIONES
				100
854110100	15	LI		DISCOS DE SILICIO
854110210	15	LI		
854110220	15	LI		
854110230	15	LI		
854110240	15	LI		
854110290	15	LI		
854110300	15	LI		
854110400	15	LI		
854110900	15	LI		
				100
854110900	15	LI		DISCOS DE OXIDO DE COBRE
				100
854110900	15	LI		DISCOS DE GERMANIO

12
112
94

ACUERDO: AAP.C 19
PREFERENCIAS ACORDADAS POR : ARGENTINA BRASIL

- 67 -

D E S C R I P C I O N				REGIMEN DEL ACUERDO	
REGIMEN GENERAL				PREF.	
AD-VAL. ESPECIFICO MON. UNID. R.LEGAL: DTG.				PORC.	--- O B S E R V A C I O N ---
8541.10.00:	(CONT.)			BR	100
8541109900	15	LI			TRIPLICADORES DE TENSION PARA TELEVISION
					ESTA PREFERENCIA OPERARA SIEMPRE QUE EL VALOR FOB DE LOS MATERIALES ORIGINARIOS DE TERCEROS PAISES UTILIZADOS EN LA ELABORACION DEL PRODUCTO NEGOCIADO NO EXCEDA DEL 20% DEL VALOR FOB DE EXPORTACION DE DICHO PRODUCTO. ESTE CRITERIO NO SERA APLICABLE A LOS PRODUCTOS ELABORADOS CON MATERIALES DE METALES PRECIOSOS O SUS ALEACIONES
					100
8541109900	15	LI			DIODOS DE SELENIO PARA RECTIFICACION DE CORRIENTE DE HASTA 5 MILIAMPERES Y TENSION MAYOR DE 5.000 VOLTIOS PARA USO EN TELEVISION
					ESTA PREFERENCIA OPERARA SIEMPRE QUE EL VALOR FOB DE LOS MATERIALES ORIGINARIOS DE TERCEROS PAISES UTILIZADOS EN LA ELABORACION DEL PRODUCTO NEGOCIADO NO EXCEDA DEL 20% DEL VALOR FOB DE EXPORTACION DE DICHO PRODUCTO. ESTE CRITERIO NO SERA APLICABLE A LOS PRODUCTOS ELABORADOS CON MATERIALES DE METALES PRECIOSOS O SUS ALEACIONES
					100
8541100100	15	LI			DIODOS DE SILICIO
8541109900	15	LI			
					100
8541100100	15	LI			DIODOS DE OXIDO DE COBRE
8541109900	15	LI			
					100
8541100100	15	LI			DIODOS DE GERMANIO
8541109900	15	LI			

Handwritten signature and initials.

D E S C R I P C I O N				REGIMEN DE L ACUERDO	
NALADI/ ARANCEL REGIMEN GENERAL PAIS				PREF.	
/SA NACIONAL AD-VAL. ESPECIFICO MON. UNID. R.LEGAL DTG.				PORC.	
				--- O B S E R V A C I O N ---	
8541.40	DISPOSITIVOS SEMICONDUCTORES FOTSENSIBLES, INCLUIDAS LAS CELULAS FOTOVOLTAICAS AUNQUE ESTEN ENSAMBLADAS EN MODULOS O CONSTITUYAN PANEL ES; DIODOS EMISORES DE LUZ				
8541.40.10	DISPOSITIVOS SEMICONDUCTORES FOTSENSIBLES, INCLUIDAS LAS CELULAS FOTOVOLTAICAS AUNQUE ESTEN ENSAMBLADAS EN MODULOS O CONSTITUYAN PANEL ES			AR	100
					MODULOS FOTOVOLTAICOS (PANELES DE CELU- LAS SOLARES)
854140400	15	LI			
854140900	15	LI			
					ESTA PREFERENCIA OPERARA SIEMPRE QUE EL VALOR FOB DE LOS MATERIALES ORIGINARIOS DE TERCEROS PAISES UTILIZADOS EN LA ELA- BORACION DEL PRODUCTO NEGOCIADO NO EXCE- DA DEL 15% DEL VALOR FOB DE EXPORTACION DE DICHO PRODUCTO. ESTE CRITERIO NO SERA APLICABLE A LOS PRODUCTOS ELABORADOS CON MATERIALES DE METALES PRECIOSOS O SUS ALEACIONES
			BR	100	
8541409901	15	LI			MODULOS FOTOVOLTAICOS (PANELES DE CELU- LAS SOLARES)
					ESTA PREFERENCIA OPERARA SIEMPRE QUE EL VALOR FOB DE LOS MATERIALES ORIGINARIOS DE TERCEROS PAISES UTILIZADOS EN LA ELA- BORACION DEL PRODUCTO NEGOCIADO NO EXCE- DA DEL 15% DEL VALOR FOB DE EXPORTACION DE DICHO PRODUCTO. ESTE CRITERIO NO SERA APLICABLE A LOS PRODUCTOS ELABORADOS CON MATERIALES DE METALES PRECIOSOS O SUS ALEACIONES
8541.40.20	DIODOS EMISORES DE LUZ			AR	100
854140100	15	LI			
					ESTA PREFERENCIA OPERARA SIEMPRE QUE EL VALOR FOB DE LOS MATERIALES ORIGINARIOS DE TERCEROS PAISES UTILIZADOS EN LA ELA- BORACION DEL PRODUCTO NEGOCIADO NO EXCE- DA DEL 15% DEL VALOR FOB DE EXPORTACION DE DICHO PRODUCTO. ESTE CRITERIO NO SERA APLICABLE A LOS PRODUCTOS ELABORADOS CON

12
Mg
R

D E S C R I P C I O N				REGIMEN DEL ACUERDO	
PAIS:				PREF.	
OTG:				PORC.	--- O B S E R V A C I O N ---
8541.40.20:	(CONT.)		AR		MATERIALES DE METALES PRECIOSOS O SUS ALEACIONES
8541409902	30	LI	BR	100	ESTA PREFERENCIA OPERARA SIEMPRE QUE EL VALOR FOB DE LOS MATERIALES ORIGINARIOS DE TERCEROS PAISES UTILIZADOS EN LA ELABORACION DEL PRODUCTO NEGOCIADO NO EXCEDA DEL 15% DEL VALOR FOB DE EXPORTACION DE DICHO PRODUCTO. ESTE CRITERIO NO SERA APLICABLE A LOS PRODUCTOS ELABORADOS CON MATERIALES DE METALES PRECIOSOS O SUS ALEACIONES
8543	MAQUINAS Y APARATOS ELECTRICOS CON UNA FUNCION PROPIA, NO EXPRESADOS NI COMPRENDIDOS EN OTRA PARTE DE ESTE CAPITULO.				
8543.80.00:	LAS DEMAS MAQUINAS Y APARATOS		AR	100	GENERADORES DE EFECTOS ACUSTICOS ESPECIALES PARA SER INCORPORADOS A INSTRUMENTOS MUSICALES
854380900	15	LI			ESTA PREFERENCIA OPERARA SIEMPRE QUE EL VALOR FOB DE LOS MATERIALES ORIGINARIOS DE TERCEROS PAISES UTILIZADOS EN LA ELABORACION DEL PRODUCTO NEGOCIADO NO EXCEDA DEL 10% DEL VALOR FOB DE EXPORTACION DE DICHO PRODUCTO. ESTE CRITERIO NO SERA APLICABLE A LOS PRODUCTOS ELABORADOS CON MATERIALES DE METALES PRECIOSOS O SUS ALEACIONES
				100	FUENTES DE ALIMENTACION DE CORRIENTE CONTINUA, PARA MESA O "RACK", DE HASTA 500 VOLTIOS CON PRECISION DE 0,1% O MENOS Y HASTA 500 VATTIOS DE POTENCIA, CON INSTRUMENTOS INDICADORES DE TENSION Y CORRIENTE Y PROTECCION AUTOMATICA CONTRA SOBRECARGA
854380900	15	LI			ESTA PREFERENCIA OPERARA SIEMPRE QUE EL

Handwritten signature and initials.

D E S C R I P C I O N				REGIMEN DEL ACUERDO	
PAIS				PREF.	
OTG.				PORC.	--- D B S F R V A C I O N ---
8543.30.00 (CONT.)			AR		VALOR FOB DE LOS MATERIALES ORIGINARIOS DE TERCEROS PAISES UTILIZADOS EN LA ELABORACION DEL PRODUCTO NEGOCIADO NO EXCEDE DEL 20% DEL VALOR FOB DE EXPORTACION DE DICHO PRODUCTO. ESTE CRITERIO NO SERA APLICABLE A LOS PRODUCTOS ELABORADOS CON MATERIALES DE METALES PRECIOSOS O SUS ALEACIONES
				100	GENERADORES DE AUDIOFRECUENCIAS CON DISTORSION ARMONICA DE 0,3% O MENOR
854380900	15	LI			ESTA PREFERENCIA OPERARA SIEMPRE QUE EL VALOR FOB DE LOS MATERIALES ORIGINARIOS DE TERCEROS PAISES UTILIZADOS EN LA ELABORACION DEL PRODUCTO NEGOCIADO NO EXCEDE DEL 10% DEL VALOR FOB DE EXPORTACION DE DICHO PRODUCTO. ESTE CRITERIO NO SERA APLICABLE A LOS PRODUCTOS ELABORADOS CON MATERIALES DE METALES PRECIOSOS O SUS ALEACIONES
				100	GENERADORES DE BARRIDO PARA FRECUENCIAS COMPRENDIDAS ENTRE 400 KHZ Y 250 MHZ
854380900	15	LI			ESTA PREFERENCIA OPERARA SIEMPRE QUE EL VALOR FOB DE LOS MATERIALES ORIGINARIOS DE TERCEROS PAISES UTILIZADOS EN LA ELABORACION DEL PRODUCTO NEGOCIADO NO EXCEDE DEL 10% DEL VALOR FOB DE EXPORTACION DE DICHO PRODUCTO. ESTE CRITERIO NO SERA APLICABLE A LOS PRODUCTOS ELABORADOS CON MATERIALES DE METALES PRECIOSOS O SUS ALEACIONES
				70	ANALIZADOR DE MODEMS
854330900	15	LI			
				100	SISTEMAS AUTOMATICOS DE APERTURA DE PORTAS, ACCIONADOS POR RF O INFRAROJO

Handwritten signature and initials.

ACUERDO: AAP.C 19
 PREFERENCIAS ACORDADAS POR : ARGENTINA BRASIL

- 71 -

D E S C R I P C I O N				REGIMEN DEL ACUERDO		O B S E R V A C I O N
NALADI/ /SA	ARANCEL NACIONAL	REGIMEN GENERAL AD-VAL. ESPECIFICO MON. UNID. R.LEGAL	PAIS: DTG.	PREF. PORC.		
8543.80.00: (CONT.)			AR			
	854380900	15	LI			
				100		
					BOOSTER-AMPLIFICADOR DE SEÑALES DE TV EN UMF Y/O VHF	
	854380900	15	LI			
			BR	100		
					GENERADORES DE EFECTOS ACUSTICOS ESPE- CIALES PARA SER INCORPORADOS A INSTRU- MENTOS MUSICALES	
	8543809900	20	LI			
					ESTA PREFERENCIA OPERARA SIEMPRE QUE EL VALOR FOB DE LOS MATERIALES ORIGINARIOS DE TERCEROS PAISES UTILIZADOS EN LA ELA- BORACION DEL PRODUCTO NEGOCIADO NO EXCE- DA DEL 10% DEL VALOR FOB DE EXPORTACION DE DICHO PRODUCTO. ESTE CRITERIO NO SERA APLICABLE A LOS PRODUCTOS ELABORADOS CON MATERIALES DE METALES PRECIOSOS O SUS ALEACIONES	
				100		
					FUENTES DE ALIMENTACION DE CORRIENTE CONTINUA, PARA MESA O "PACK", DE HASTA 500 VOLTIOS CON PRECISION DE 0,1% O ME- JOR Y HASTA 500 WATIOS DE POTENCIA, CON INSTRUMENTOS INDICADORES DE TENSION Y CORRIENTE Y PROTECCION AUTOMATICA CONTRA SOBRECARGA	
	8543809900	20	LI			
					ESTA PREFERENCIA OPERARA SIEMPRE QUE EL VALOR FOB DE LOS MATERIALES ORIGINARIOS DE TERCEROS PAISES UTILIZADOS EN LA ELA- BORACION DEL PRODUCTO NEGOCIADO NO EXCE- DA DEL 20% DEL VALOR FOB DE EXPORTACION DE DICHO PRODUCTO. ESTE CRITERIO NO SERA APLICABLE A LOS PRODUCTOS ELABORADOS CON MATERIALES DE METALES PRECIOSOS O SUS ALEACIONES	
				100		
					GENERADORES DE AUDIOFRECUENCIAS CON DIS-	

Handwritten signature and initials.

D E S C R I P C I O N				REGIMEN DEL ACUERDO
--- REGIMEN GENERAL ---				PREF.
AD-VAL. ESPECIFICO MON. UNID. R-LEGAL: OTG.				PORC.
				--- O B S E R V A C I O N ---
8543.30.00 (CONT.)			BR	
8543809900	20	LI		TORSION ARMONICA DE 0,3% O MENOR
				ESTA PREFERENCIA OPERARA SIEMPRE QUE EL VALOR FOB DE LOS MATERIALES ORIGINARIOS DE TERCEROS PAISES UTILIZADOS EN LA ELABORACION DEL PRODUCTO NEGOCIADO NO EXCEDA DEL 10% DEL VALOR FOB DE EXPORTACION DE DICHO PRODUCTO. ESTE CRITERIO NO SERA APLICABLE A LOS PRODUCTOS ELABORADOS CON MATERIALES DE METALES PRECIOSOS O SUS ALEACIONES
			100	
8543809900	20	LI		GENERADORES DE BARRIDO PARA FRECUENCIAS COMPRENDIDAS ENTRE 400 KHZ Y 250 MHZ
				ESTA PREFERENCIA OPERARA SIEMPRE QUE EL VALOR FOB DE LOS MATERIALES ORIGINARIOS DE TERCEROS PAISES UTILIZADOS EN LA ELABORACION DEL PRODUCTO NEGOCIADO NO EXCEDA DEL 10% DEL VALOR FOB DE EXPORTACION DE DICHO PRODUCTO. ESTE CRITERIO NO SERA APLICABLE A LOS PRODUCTOS ELABORADOS CON MATERIALES DE METALES PRECIOSOS O SUS ALEACIONES
			90	
8543809900	20	LI		ANALIZADOR DE MODEMS
			100	
8543809900	20	LI		SISTEMAS AUTOMATICOS DE APERTURA DE PUERTAS, ACCIONADOS POR RF O INFRAROJO
			100	
8543800100	20	LI		BOOSTER-AMPLIFICADOR DE SEÑALES DE TV EN UHF Y/O VHF
8546				
8546.20.00			AR	100
AISLADORES ELECTRICOS DE CUALQUIER MATERIA. DE CERAMICA				

12
H2
9

ACUERDO: AAP.C 19
PREFERENCIAS ACORDADAS POR : ARGENTINA BRASIL

- 73 -

D E S C R I P C I O N				REGIMEN DEL ACUERDO
REGIMEN GENERAL				PREF.
AD-VAL. ESPECIFICO MON. UNID. R.LEGAL				DTG.
				--- O B S E R V A C I O N ---
8546.20.00 (CONT.)			AR	
354620900	15	LI		AI SLADORE S DE PORCELANA PARA USO EN ELECTRONICA
			BR	100
3546200000	20	LI		AI SLADORE S DE PORCELANA PARA USO EN ELECTRONICA
8547	PIEZAS AISLANTES TOTALMENTE DE MATERIA AISLANTE O QUE LLEVEN SIMPLES PIEZAS METALICAS DE ENSAMBLADO (POR EJEMPLO: CASQUILLOS ROSCADOS) EMBUTIDAS EN LA MASA, PARA MAQUINAS, APARATOS O INSTALACIONES ELECTRICAS, EXCEPTO LOS AISLADORES DE LA PARTIDA 8546; TUBOS AISLADORES Y SUS PIEZAS DE UNION, DE METALES COMUNES, AISLADOS INTERIORMENTE.			
8547.10.00	PIEZAS AISLANTES DE CERAMICA			
			AR	100
354710900	15	LI		SOPORTES CON PIEZAS METALICAS PARA SOSTEN DE ELEMENTOS DISCRETOS EN CENTRALES TELEFONICAS
				ESTA PREFERENCIA OPERARA SIEMPRE QUE EL VALOR FOB DE LOS MATERIALES ORIGINARIOS DE TERCEROS PAISES UTILIZADOS EN LA ELABORACION DEL PRODUCTO NEGOCIADO NO EXCEDA DEL 20% DEL VALOR FOB DE EXPORTACION DE DICHO PRODUCTO. ESTE CRITERIO NO SERA APLICABLE A LOS PRODUCTOS ELABORADOS CON MATERIALES DE METALES PRECIOSOS O SUS ALEACIONES
			BR	100
3547100000	20	LI		SOPORTES CON PIEZAS METALICAS PARA SOSTEN DE ELEMENTOS DISCRETOS EN CENTRALES TELEFONICAS
				ESTA PREFERENCIA OPERARA SIEMPRE QUE EL VALOR FOB DE LOS MATERIALES ORIGINARIOS DE TERCEROS PAISES UTILIZADOS EN LA ELABORACION DEL PRODUCTO NEGOCIADO NO EXCEDA DEL 20% DEL VALOR FOB DE EXPORTACION DE DICHO PRODUCTO. ESTE CRITERIO NO SERA APLICABLE A LOS PRODUCTOS ELABORADOS CON MATERIALES DE METALES PRECIOSOS O SUS

DESCRIPCION				REGIMEN DEL ACUERDO	
NALADI/	ARANCEL	REGIMEN GENERAL	PAIS:	PREF.	
/SA	NACIONAL	AD-VAL. ESPECIFICO MON. UNID. R.LEGAL	OTG.	PORC.	--- O B S E R V A C I O N ---
8547.10.00: (CONT.)			BR		ALEACIONES
8547.20.00: PIEZAS AISLANTES DE PLASTICO			AR	100	SOPORTES CON PIEZAS METALICAS PARA SOS- TEN DE ELEMENTOS DISCRETOS EN CENTRALES TELEFONICAS
854720000 15		LI			ESTA PREFERENCIA OPERARA SIEMPRE QUE EL VALOR FOB DE LOS MATERIALES ORIGINARIOS DE TERCEROS PAISES UTILIZADOS EN LA ELA- BORACION DEL PRODUCTO NEGOCIADO NO EXCE- DA DEL 20% DEL VALOR FOB DE EXPORTACION DE DICHO PRODUCTO. ESTE CRITERIO NO SERA APLICABLE A LOS PRODUCTOS ELABORADOS CON MATERIALES DE METALES PRECIOSOS O SUS ALEACIONES
8547200000 20		LI	BR	100	SOPORTES CON PIEZAS METALICAS PARA SOS- TEN DE ELEMENTOS DISCRETOS EN CENTRALES TELEFONICAS
8547200000 20		LI			ESTA PREFERENCIA OPERARA SIEMPRE QUE EL VALOR FOB DE LOS MATERIALES ORIGINARIOS DE TERCEROS PAISES UTILIZADOS EN LA ELA- BORACION DEL PRODUCTO NEGOCIADO NO EXCE- DA DEL 20% DEL VALOR FOB DE EXPORTACION DE DICHO PRODUCTO. ESTE CRITERIO NO SERA APLICABLE A LOS PRODUCTOS ELABORADOS CON MATERIALES DE METALES PRECIOSOS O SUS ALEACIONES
8547.90.00: LOS DEMAS			AR	100	SOPORTES CON PIEZAS METALICAS PARA SOS- TEN DE ELEMENTOS DISCRETOS EN CENTRALES TELEFONICAS
854790000 15		LI			ESTA PREFERENCIA OPERARA SIEMPRE QUE EL VALOR FOB DE LOS MATERIALES ORIGINARIOS DE TERCEROS PAISES UTILIZADOS EN LA ELA- BORACION DEL PRODUCTO NEGOCIADO NO EXCE- DA DEL 20% DEL VALOR FOB DE EXPORTACION

MA
A
E

D E S C R I P C I O N				REGIMEN DEL ACUERDO
NALADI/	ARANCEL	REGIMEN GENERAL	PAIS:	PREF.
/SA	NACIONAL	AD-VAL. ESPECIFICO MON. UNID. R.LEGAL	OTG.	PORC.
--- O B S E R V A C I O N ---				
8547.90.00:	(CONT.)		AR	
				DE DICHO PRODUCTO. ESTE CRITERIO NO SERA APLICABLE A LOS PRODUCTOS ELABORADOS CON MATERIALES DE METALES PRECIOSOS O SUS ALEACIONES
			BR	100
8547909900	20	LI		SOPORTES CON PIEZAS METALICAS PARA SUSTEN DE ELEMENTOS DISCRETOS EN CENTRALES TELEFONICAS
				ESTA PREFERENCIA OPERARA SIEMPRE QUE EL VALOR FOB DE LOS MATERIALES ORIGINARIOS DE TERCEROS PAISES UTILIZADOS EN LA ELABORACION DEL PRODUCTO NEGOCIADO NO EXCEDA DEL 20% DEL VALOR FOB DE EXPORTACION DE DICHO PRODUCTO. ESTE CRITERIO NO SERA APLICABLE A LOS PRODUCTOS ELABORADOS CON MATERIALES DE METALES PRECIOSOS O SUS ALEACIONES
9018	INSTRUMENTOS Y APARATOS DE MEDICINA, CIRUGIA, ODONTOLOGIA O VETERINARIA, INCLUIDOS LOS DE ESCINTIGRAFIA Y DEMAS APARATOS ELECTROMEDICOS, ASI COMO LOS APARATOS PARA PRUEBAS VISUALES.			
9018.90.00:	LOS DEMAS INSTRUMENTOS Y APARATOS			
			AR	100
901890130	15	LI		AUDIOMETROS
				ESTA PREFERENCIA OPERARA SIEMPRE QUE EL VALOR FOB DE LOS MATERIALES ORIGINARIOS DE TERCEROS PAISES UTILIZADOS EN LA ELABORACION DEL PRODUCTO NEGOCIADO NO EXCEDA DEL 20% DEL VALOR FOB DE EXPORTACION DE DICHO PRODUCTO. ESTE CRITERIO NO SERA APLICABLE A LOS PRODUCTOS ELABORADOS CON MATERIALES DE METALES PRECIOSOS O SUS ALEACIONES
			BR	100
9018902000	20	LI		AUDIOMETROS
				ESTA PREFERENCIA OPERARA SIEMPRE QUE EL VALOR FOB DE LOS MATERIALES ORIGINARIOS DE TERCEROS PAISES UTILIZADOS EN LA ELA-

Handwritten signatures and initials.

DESCRIPCION				REGIMEN DEL ACUERDO	
PAIS				PREF.	OR S E R V A C I O N
DTG.				PORC.	
9018.90.00 (CONT.)			BR		BORACION DEL PRODUCTO NEGOCIADO NO EXCE- DA DEL 20% DEL VALOR FOB DE EXPORTACION DE DICHO PRODUCTO. ESTE CRITERIO NO SERA APLICABLE A LOS PRODUCTOS ELABORADOS CON MATERIALES DE METALES PRECIOSOS O SUS ALEACIONES
9027	INSTRUMENTOS Y APARATOS PARA ANALISIS FISICOS O QUIMICOS (POR EJEMPLO: POLARIMETROS, REFRACTOMETROS, ESPECTROMETROS, ANALIZADORES DE GASES O DE HUMOS); INSTRUMENTOS Y APARATOS PARA ENSAYOS DE VISCOSIDAD, DE POROSIDAD, DE DILATACION, DE TENSION SUPERFICIAL O SIMILARES O PARA MEDIDAS CALORIMETRICAS, ACUSTICAS O FOTOMETRICAS (INCLUIDOS LOS EXPOSIMETROS); MICROTOMOS.				
9027.30.00	LOS DEMAS INSTRUMENTOS Y APARATOS			AR	100
902730900	0	LI			VISCOSIMETROS ELECTRONICOS
902760900	0	LI		100	DETECTOR DE FALLAS EN REVESTIMIENTO O PINTURAS
					ESTA PREFERENCIA OPERARA SIEMPRE QUE EL VALOR FOB DE LOS MATERIALES ORIGINARIOS DE TERCEROS PAISES UTILIZADOS EN LA ELA- BORACION DEL PRODUCTO NEGOCIADO NO EXCE- DA DEL 20% DEL VALOR FOB DE EXPORTACION DE DICHO PRODUCTO. ESTE CRITERIO NO SERA APLICABLE A LOS PRODUCTOS ELABORADOS CON MATERIALES DE METALES PRECIOSOS O SUS ALEACIONES
9027300300	20	LI	BR	100	VISCOSIMETROS ELECTRONICOS
902760900	20	LI		100	DETECTOR DE FALLAS EN REVESTIMIENTO O PINTURAS
					ESTA PREFERENCIA OPERARA SIEMPRE QUE EL

Handwritten signature and initials.

ACUERDO: AAP.C 19
PREFERENCIAS ACORDADAS POR : ARGENTINA BRASIL

- 77 -

D E S C R I P C I O N				PAIS:	REGIMEN DEL ACUERDO	O B S E R V A C I O N
ARANCEL NACIONAL AD-VAL. ESPECIFICO MON. UNID. R.LEGAL:DTG.				DTG.	PREF. PORC.	
9027.90.00 (CONT.)				BR		VALOR FOB DE LOS MATERIALES ORIGINARIOS DE TERCEROS PAISES UTILIZADOS EN LA ELABORACION DEL PRODUCTO NEGOCIADO NO EXCEDE DEL 20% DEL VALOR FOB DE EXPORTACION DE DICHO PRODUCTO. ESTE CRITERIO NO SERA APLICABLE A LOS PRODUCTOS ELABORADOS CON MATERIALES DE METALES PRECIOSOS O SUS ALEACIONES
9029	LOS DEMAS CONTADORES (POR EJEMPLO: CUENTARREVOLUCIONES, CONTADORES DE PRODUCCION, TAXIMETROS, CUENTAKILOMETROS, PODOMETROS): VELOCIMETROS Y TACOMETROS, EXCEPTO LOS DE LAS PARTIDAS 9014 O 9015; ESTROSCOPIOS.					
9029.10.00	CUENTARREVOLUCIONES, CONTADORES DE PRODUCCION, TAXIMETROS, CUENTAKILOMETROS, PODOMETROS Y CONTADORES SIMILARES			AR	90	CONTADORES DE LLAMADAS TELEFONICAS
902910190	15		LI			ESTA PREFERENCIA OPERARA SIEMPRE QUE EL VALOR FOB DE LOS MATERIALES ORIGINARIOS DE TERCEROS PAISES UTILIZADOS EN LA ELABORACION DEL PRODUCTO NEGOCIADO NO EXCEDE DEL 20% DEL VALOR FOB DE EXPORTACION DE DICHO PRODUCTO. ESTE CRITERIO NO SERA APLICABLE A LOS PRODUCTOS ELABORADOS CON MATERIALES DE METALES PRECIOSOS O SUS ALEACIONES
9029190200	20		LI	BR	90	CONTADORES DE LLAMADAS TELEFONICAS
9029.20.00	VELOCIMETROS Y TACOMETROS; ESTROSCOPIOS			AR	100	

Handwritten signature and initials.

D E S C R I P C I O N				REGIMEN DEL ACUERDO	
NALADI/ : ARANCEL : REGIMEN GENERAL : PAIS:				PREF.	
/SA : NACIONAL AD-VAL. ESPECIFICO MON. UNID. R.LEGAL: OTG.:				PORC.	--- O B S E R V A C I O N ---
9029.20.00: (CONT.)				AR	
902920000	15	LI			ESTROBOSCOPIOS
					ESTA PREFERENCIA OPERARA SIEMPRE QUE EL VALOR FOB DE LOS MATERIALES ORIGINARIOS DE TERCEROS PAISES UTILIZADOS EN LA ELABORACION DEL PRODUCTO NEGOCIADO NO EXCEDA DEL 20% DEL VALOR FOB DE EXPORTACION DE DICHO PRODUCTO. ESTE CRITERIO NO SERA APLICABLE A LOS PRODUCTOS ELABORADOS CON MATERIALES DE METALES PRECIOSOS O SUS ALEACIONES
				90	
902920000	15	LI			TACOGRAFO ELECTRONICO
				BR	100
9029200200	20	LI			ESTROBOSCOPIOS
					ESTA PREFERENCIA OPERARA SIEMPRE QUE EL VALOR FOB DE LOS MATERIALES ORIGINARIOS DE TERCEROS PAISES UTILIZADOS EN LA ELABORACION DEL PRODUCTO NEGOCIADO NO EXCEDA DEL 20% DEL VALOR FOB DE EXPORTACION DE DICHO PRODUCTO. ESTE CRITERIO NO SERA APLICABLE A LOS PRODUCTOS ELABORADOS CON MATERIALES DE METALES PRECIOSOS O SUS ALEACIONES
				90	
9029209700	20	LI			TACOGRAFO ELECTRONICO
9029.90.00: PARTES Y ACCESORIOS				AR	100
902990000	15	LI			PIEZAS SUELTAS PLENAMENTE IDENTIFICABLES PARA CONTADORES DE LLAMADAS TELEFONICAS
					ESTA PREFERENCIA OPERARA SIEMPRE QUE EL VALOR FOB DE LOS MATERIALES ORIGINARIOS DE TERCEROS PAISES UTILIZADOS EN LA ELABORACION DEL PRODUCTO NEGOCIADO NO EXCEDA DEL 20% DEL VALOR FOB DE EXPORTACION

Handwritten signature and initials.

ACUERDO: AAP.C 19
PREFERENCIAS ACORDADAS POR : ARGENTINA BRASIL

- 79 -

D E S C R I P C I O N				REGIMEN DEL ACUERDO	
				PREF.	PORC.
				--- O R S E R V A C I O N ---	
9029.90.00 (CONT.)			AR		
				DE DICHO PRODUCTO. ESTE CRITERIO NO SERA APLICABLE A LOS PRODUCTOS ELABORADOS CON MATERIALES DE METALES PRECIOSOS O SUS ALEACIONES	
9029909900	20	LI	BR	100	
				PIEZAS SUELTAS PLENAMENTE IDENTIFICABLES PARA CONTADORES DE LLAMADAS TELEFONICAS	
				ESTA PREFERENCIA OPERARA SIEMPRE QUE EL VALOR FOB DE LOS MATERIALES ORIGINARIOS DE TERCEROS PAISES UTILIZADOS EN LA ELABORACION DEL PRODUCTO NEGOCIADO NO EXCEDA DEL 20% DEL VALOR FOB DE EXPORTACION DE DICHO PRODUCTO. ESTE CRITERIO NO SERA APLICABLE A LOS PRODUCTOS ELABORADOS CON MATERIALES DE METALES PRECIOSOS O SUS ALEACIONES	
9030	OSCILOSCOPIOS, ANALIZADORES DE ESPECTRO Y DEMAS INSTRUMENTOS Y APARATOS PARA LA MEDIDA O CONTROL DE MAGNITUDES ELECTRICAS; INSTRUMENTOS Y APARATOS PARA LA MEDIDA O DETECCION DE RADIACIONES ALFA, BETA, GAMMA, X, COSMICAS O DEMAS RADIACIONES IONIZANTES.				
9030.10.00	INSTRUMENTOS Y APARATOS PARA LA MEDIDA O DETECCION DE RADIACIONES IONIZANTES			AR	100
903010900	15	LI			
				REGULADORES ELECTRONICOS DE VELOCIDAD PARA MOTORES DE CORRIENTE CONTINUA, PARA GIRADISCOS, GRABADORAS Y TOCANTINAS	
				ESTA PREFERENCIA OPERARA SIEMPRE QUE EL VALOR FOB DE LOS MATERIALES ORIGINARIOS DE TERCEROS PAISES UTILIZADOS EN LA ELABORACION DEL PRODUCTO NEGOCIADO NO EXCEDA DEL 10% DEL VALOR FOB DE EXPORTACION DE DICHO PRODUCTO. ESTE CRITERIO NO SERA APLICABLE A LOS PRODUCTOS ELABORADOS CON MATERIALES DE METALES PRECIOSOS O SUS ALEACIONES	
			BR	100	
				REGULADORES ELECTRONICOS DE VELOCIDAD PARA MOTORES DE CORRIENTE CONTINUA, PARA	

DESCRIPCION				PAIS:	REGIMEN DEL ACUERDO
NALADI/ /SA	ARANCEL	REGIMEN GENERAL	AD-VAL. ESPECIFICO MON. UNID. R.LEGAL	OTG.	PREF. PORC.
9030.10.00 (CONT.)				BR	
9030109700	20	LP			GIRADISCOS, GRABADORAS Y TOCANTINAS
					ESTA PREFERENCIA OPERARA SIEMPRE QUE EL VALOR FOB DE LOS MATERIALES ORIGINARIOS DE TERCEROS PAISES UTILIZADOS EN LA ELABORACION DEL PRODUCTO NEGOCIADO NO EXCEDA DEL 10% DEL VALOR FOB DE EXPORTACION DE DICHO PRODUCTO. ESTE CRITERIO NO SERA APLICABLE A LOS PRODUCTOS ELABORADOS CON MATERIALES DE METALES PRECIOSOS O SUS ALEACIONES
9030.20.00 OSCILOSCOPIOS Y OSCILOGRAFOS CATODICOS				AR	100
903020100	0	LI			OSCILOSCOPIOS ELECTRONICOS DE HASTA 9 PULGADAS DE PANTALLA
903020900	0	LI			ESTA PREFERENCIA OPERARA SIEMPRE QUE EL VALOR FOB DE LOS MATERIALES ORIGINARIOS DE TERCEROS PAISES UTILIZADOS EN LA ELABORACION DEL PRODUCTO NEGOCIADO NO EXCEDA DEL 20% DEL VALOR FOB DE EXPORTACION DE DICHO PRODUCTO. ESTE CRITERIO NO SERA APLICABLE A LOS PRODUCTOS ELABORADOS CON MATERIALES DE METALES PRECIOSOS O SUS ALEACIONES
				BR	100
9030200100	20	LI			OSCILOSCOPIOS ELECTRONICOS DE HASTA 9 PULGADAS DE PANTALLA
					ESTA PREFERENCIA OPERARA SIEMPRE QUE EL VALOR FOB DE LOS MATERIALES ORIGINARIOS DE TERCEROS PAISES UTILIZADOS EN LA ELABORACION DEL PRODUCTO NEGOCIADO NO EXCEDA DEL 20% DEL VALOR FOB DE EXPORTACION DE DICHO PRODUCTO. ESTE CRITERIO NO SERA APLICABLE A LOS PRODUCTOS ELABORADOS CON MATERIALES DE METALES PRECIOSOS O SUS ALEACIONES
9030.3 LOS DEMAS INSTRUMENTOS Y APARATOS PARA LA MEDIDA O CONTROL DE LA TENSION, DE LA INTENSIDAD, DE LA					

Handwritten signature and initials.

DESCRIPCION				REGIMEN DEL ACUERDO	
				PREF.	
				PORC.	
				OBSERVACION	
9030.3	(CONT.)				
	RESISTENCIA O DE LA POTENCIA, SIN DISPOSITIVO				
	REGISTRADOR:				
9030.39.00	LOS DEMAS				
		AR	100		
					PUNTES DE IMPEDANCIA ELECTRONICOS
903039900	0	LI			
					ESTA PREFERENCIA OPERARA SIEMPRE QUE EL VALOR FOB DE LOS MATERIALES ORIGINARIOS DE TERCEROS PAISES UTILIZADOS EN LA ELABORACION DEL PRODUCTO NEGOCIADO NO EXCEDA DEL 20% DEL VALOR FOB DE EXPORTACION DE DICHO PRODUCTO. ESTE CRITERIO NO SERA APLICADO A LOS PRODUCTOS ELABORADOS CON MATERIALES DE METALES PRECIOSOS O SUS ALEACIONES
			100		
903039900	0	LI			
					AMPERIMETROS TIPO PORTATIL
					ESTA PREFERENCIA OPERARA SIEMPRE QUE EL VALOR FOB DE LOS MATERIALES ORIGINARIOS DE TERCEROS PAISES UTILIZADOS EN LA ELABORACION DEL PRODUCTO NEGOCIADO NO EXCEDA DEL 10% DEL VALOR FOB DE EXPORTACION DE DICHO PRODUCTO. ESTE CRITERIO NO SERA APLICADO A LOS PRODUCTOS ELABORADOS CON MATERIALES DE METALES PRECIOSOS O SUS ALEACIONES
			100		
903039900	0	LI			
					FASIMETROS
					ESTA PREFERENCIA OPERARA SIEMPRE QUE EL VALOR FOB DE LOS MATERIALES ORIGINARIOS DE TERCEROS PAISES UTILIZADOS EN LA ELABORACION DEL PRODUCTO NEGOCIADO NO EXCEDA DEL 10% DEL VALOR FOB DE EXPORTACION DE DICHO PRODUCTO. ESTE CRITERIO NO SERA APLICADO A LOS PRODUCTOS ELABORADOS CON MATERIALES DE METALES PRECIOSOS O SUS ALEACIONES
			100		
					WATTIMETRO CON IMPEDANCIAS SELECCIONA

Handwritten signatures and initials on the left margin.

D E S C R I P C I O N				REGIMEN DEL ACUERDO	
NALADI/	ARANCEL	REGIMEN GENERAL	PAIS:	PREF.	
/SA	NACIONAL	AD-VAL. ESPECIFICO MON. UNID. R.LEGAL:	OTG.	PORC.	--- G B S E R V A C I O N ---
9030.39.00: (CONT.)			AR		
903039900	0	LI			BLES
					ESTA PREFERENCIA OPERARA SIEMPRE QUE EL VALOR FOB DE LOS MATERIALES ORIGINARIOS DE TERCEROS PAISES UTILIZADOS EN LA ELABORACION DEL PRODUCTO NEGOCIADO NO EXCEDA DEL 10% DEL VALOR FOB DE EXPORTACION DE DICHO PRODUCTO. ESTE CRITERIO NO SERA APLICADO A LOS PRODUCTOS ELABORADOS CON MATERIALES DE METALES PRECIOSOS O SUS ALEACIONES
				100	
903039900	0	LI			MEDIDORES DE TENSION EN LINEAS DE HASTA 33 KV., COMPUESTOS POR INSTRUMENTOS Y PERTIGAS LIMITADORAS, CON TRATAMIENTO ANALOGICO DE LA SENAL E INDICACION CON DIODOS LUMINOSOS
				100	
903039900	0	LI			MEDIDORES DE CORRIENTE EN LINEAS DE HASTA 20 KV COMPUESTOS POR INSTRUMENTOS Y PERTIGAS, CON TRATAMIENTO ANALOGICO DE LA SENAL E INDICACION CON DIODOS LUMINOSOS
				100	
903039900	0	LI			DETECTORES DE ALTA Y BAJA TENSION POR CONTACTO O APROXIMACION DE CA O CC
				100	
903039900	0	LI			INSTRUMENTOS ELECTRONICOS ANALOGICOS Y/O DIGITALES DE PANEL PARA MEDICION DE MAGNITUDES ELECTRICAS
			BR	100	
903039900	20	LI			PUENTES DE IMPEDANCIA ELECTRONICOS
					ESTA PREFERENCIA OPERARA SIEMPRE QUE EL

12
Ma
8

ACUERDO: AAP.C 19
PREFERENCIAS ACORDADAS POR : ARGENTINA BRASIL

- 83 -

D E S C R I P C I O N				REGIMEN DEL ACUERDO
PAIS:				PREF.
OTG:				PORC.
--- D I S F R V A C I O N ---				
9030.39.00: (CONT.)				BR
				VALOR FOB DE LOS MATERIALES ORIGINARIOS DE TERCEROS PAISES UTILIZADOS EN LA ELABORACION DEL PRODUCTO NEGOCIADO NO EXCE- DA DEL 20% DEL VALOR FOB DE EXPORTACION DE DICHO PRODUCTO. ESTE CRITERIO NO SERA APLICABLE A LOS PRODUCTOS ELABORADOS CON MATERIALES DE METALES PRECIOSOS O SUS ALEACIONES
				100
90303*0200 20 LI				AMPERIMETROS TIPO PORTATIL
				ESTA PREFERENCIA OPERARA SIEMPRE QUE EL VALOR FOB DE LOS MATERIALES ORIGINARIOS DE TERCEROS PAISES UTILIZADOS EN LA ELABORACION DEL PRODUCTO NEGOCIADO NO EXCE- DA DEL 10% DEL VALOR FOB DE EXPORTACION DE DICHO PRODUCTO. ESTE CRITERIO NO SERA APLICABLE A LOS PRODUCTOS ELABORADOS CON MATERIALES DE METALES PRECIOSOS O SUS ALEACIONES
				100
9030399900 20 LI				FASIMETROS
				ESTA PREFERENCIA OPERARA SIEMPRE QUE EL VALOR FOB DE LOS MATERIALES ORIGINARIOS DE TERCEROS PAISES UTILIZADOS EN LA ELABORACION DEL PRODUCTO NEGOCIADO NO EXCE- DA DEL 10% DEL VALOR FOB DE EXPORTACION DE DICHO PRODUCTO. ESTE CRITERIO NO SERA APLICABLE A LOS PRODUCTOS ELABORADOS CON MATERIALES DE METALES PRECIOSOS O SUS ALEACIONES
				100
9030390300 20 LI				WATTIMETRO CON IMPEDANCIAS SELECCIONA- BLES
				ESTA PREFERENCIA OPERARA SIEMPRE QUE EL VALOR FOB DE LOS MATERIALES ORIGINARIOS DE TERCEROS PAISES UTILIZADOS EN LA ELABORACION DEL PRODUCTO NEGOCIADO NO EXCE- DA DEL 10% DEL VALOR FOB DE EXPORTACION

Handwritten signatures and initials:
M
M
S

DESCRIPCION				REGIMEN DEL ACUERDO	OBSERVACION
NALADI/	ARANCEL	REGIMEN GENERAL	PAIS:	PREF.	
/SA	NACIONAL	AD-VAL. ESPECIFICO MON. UNID. R.LEGAL	OTG.	PORC.	
9030.39.00 (CONT.)			BR		DE DICHO PRODUCTO. ESTE CRITERIO NO SERA APLICABLE A LOS PRODUCTOS ELABORADOS CON MATERIALES DE METALES PRECIOSOS O SUS ALEACIONES
				100	MEDIDORES DE TENSION EN LINEAS DE HASTA 33 KV., COMPUESTOS POR INSTRUMENTOS Y PERTIGAS LIMITADORAS, CON TRATAMIENTO ANALOGICO DE LA SENAL E INDICACION CON DIODOS LUMINOSOS
9030399900	20	LI			
				100	MEDIDORES DE CORRIENTE EN LINEAS DE HASTA 20 KV COMPUESTOS POR INSTRUMENTOS Y PERTIGAS, CON TRATAMIENTO ANALOGICO DE LA SENAL E INDICACION CON DIODOS LUMINOSOS
9030399900	20	LI			
				100	DETECTORES DE ALTA Y BAJA TENSION POR CONTACTO O APROXIMACION DE CA O CC
9030399900	20	LI			
				100	INSTRUMENTOS ELECTRONICOS ANALOGICOS Y/O DIGITALES DE PANEL PARA MEDICION DE MAGNITUDES ELECTRICAS
9030399900	20	LI			
9030.8	LOS DEMAS INSTRUMENTOS Y APARATOS:				
9030.39.00	LOS DEMAS			AR	100
					TRANSDUCTORES ELECTRONICOS AISLADOS GALVANICAMENTE PARA MEDICION DE TEMPERATURA CON ENTRADA A TERMOCUPLA Y SALIDA DE 4 A 20 MA., CON TRATAMIENTO ANALOGICO DE LA SENAL
903089000	0	LI			
				100	CONTROLES AUTOMATICOS PARA RANOS DE CA-

Handwritten signatures and initials on the left margin.

ACUERDO: AAP.C 19
PREFERENCIAS ACORDADAS POR : ARGENTINA BRASIL

- 85 -

DESCRIPCION			PAIS:	REGIMEN DEL ACUERDO
NALADI/ /SA	ARANCEL NACIONAL	AD-VAL. ESPECIFICO MON. UNID. R.LEGAL:	OTG.	PREF. PORC.
(CONT.)			AR	---
9030.39.00				PACITORES
903089000	0	LI	BR	100
				TRANSDUCTORES ELECTRONICOS AISLADOS GAL- VANICAMENTE PARA MEDICION DE TEMPERATURA CON ENTRADA A TERMOCUPLA Y SALIDA DE 4 A 20 MA., CON TRATAMIENTO ANALOGICO DE LA SEÑAL
9030899700	20	LI		100
				CONTROLES AUTOMATICOS PARA BANCOS DE CA- PACITORES
9030899900	20	LI		
9032	INSTRUMENTOS Y APARATOS PARA LA REGULACION O CONTROL, AUTOMATICOS.			
9032.3	LOS DEMAS INSTRUMENTOS Y APARATOS:			
9032.39.00	LOS DEMAS		AR	100
				MEDIDOR DE TEMPERATURA ELECTRICO O ELEC- TRONICO EN LINEAS DE HASTA 33 KV., PARA MORSETERIAS, CABLES, AISLADORES, LLAVES, ETC., COMPUESTO POR INSTRUMENTOS Y PER- TIGA CON TRATAMIENTO ANALOGICO DE LA SE- ÑAL E INDICACION CON DIODOS LUMINOSOS
903289249	15	LI		100
				INDICADOR DE TEMPERATURA, TENSION, CO- RRIENTE, FRECUENCIA A DIODOS LUMINOSOS, ELECTRICO O ELECTRONICO
903289249	15	LI		100
				REGULADORES ELECTRONICOS DE TEMPERATURA, NIVEL, CAUDAL, TENSION, CORRIENTE, ETC., CON INDICACION A DIODOS LUMINOSOS
903289249	15	LI		100
				TABLERO DE COMANDO Y CONTROL PARA HORNOS DE VIDRIO PLANO, COMPUESTO POR CONTROLA-

DESCRIPCION				PAIS	REGIMEN DEL ACUERDO
REGIMEN GENERAL				OTG.	PREF.
AD-VAL. ESPECIFICO MON. UNID. R.L. EGAL					PORC.
					--- O B S E R V A C I O N ---
9032.89.00 (CONT.)				AR	
					DORES DE TEMPERATURA Y SALIDA DE POTENCIA HASTA 300 A. POR ZONA, ELECTRICO O ELECTRONICO
903289249	15		LI		
					100
903289249	15		LI		TIMERS ELECTRONICOS
					100
903289249	15		LI		CONTADORES ELECTRONICOS CON TRATAMIENTO ANALOGICO DE LA SENAL E INDICACION A DIODOS LUMINOSOS
				AR	100
9032899900	20		LI		MEDIDOR DE TEMPERATURA ELECTRICO O ELECTRONICO EN LINEAS DE HASTA 33 KV., PARA MORSETERIAS, CABLES, AISLADORES, LLAVES, ETC., COMPUESTO POR INSTRUMENTOS Y PERTIGA CON TRATAMIENTO ANALOGICO DE LA SENAL E INDICACION CON DIODOS LUMINOSOS
					100
9032899900	20		LI		INDICADOR DE TEMPERATURA, TENSION, CORRIENTE, FRECUENCIA A DIODOS LUMINOSOS, ELECTRICO O ELECTRONICO
					100
9032899900	20		LI		REGULADORES ELECTRONICOS DE TEMPERATURA, NIVEL, CAUDAL, TENSION, CORRIENTE, ETC., CON INDICACION A DIODOS LUMINOSOS
					100
9032899900	20		LI		TASLERG DE COMANDO Y CONTROL PARA HORNO DE VIDRIO PLANO, COMPUESTO POR CONTROLADORES DE TEMPERATURA Y SALIDA DE POTENCIA HASTA 300 A. POR ZONA, ELECTRICO O ELECTRONICO

ACUERDO: AAP.C 19
 PREFERENCIAS ACORDADAS POR : ARGENTINA BRASIL

- 87 -

DESCRIPCION				REGIMEN DEL ACUERDO	
REGIMEN GENERAL				PREF.	
AD-VAL. ESPECIFICO MON. UNID. R.LEGAL:DTG.				PORC.	--- O B S E R V A C I O N ---
9032.89.00: (CONT.)				BR	
				100	
					TIMERS ELECTRONICOS ANALOGICOS
9032899900	20	LI			
				100	
					CONTADORES ELECTRONICOS CON TRATAMIENTO ANALOGICO DE LA SENAL E INDICACION A DIODOS LUMINOSOS
9032899900	20	LI			

M2
 M2
 A

- 89 -

//

ANEXO 2

DEROGACION DE PREFERENCIAS

Handwritten signature or initials, possibly reading 'MA' or 'MAA', with a large loop on the left and a vertical stroke.

DESCRIPCION				REGIMEN DEL ACUERDO	
PAIS:				PREF.	PORC.
OTG.				OBSERVACION	
8540	LAMPARAS, TUBOS Y VALVULAS ELECTRONICOS DE				
	CATODO CALIENTE, DE CATODO FRIO O DE FOTOCATODO				
	(POR EJEMPLO: LAMPARAS, TUBOS Y VALVULAS, DE				
	VACIO, DE VAPOR O DE GAS, TUBOS RECTIFICADORES DE				
	VAPOR DE MERCURIO, TUBOS CATODICOS, TUBOS Y				
	VALVULAS PARA CAMARAS DE TELEVISION), EXCEPTO LOS				
	DE LA PARTIDA 8539.				
8540.20.00	TUBOS PARA CAMARAS DE TELEVISION; TUBOS				
	CONVERTIDORES O INTENSIFICADORES DE IMAGEN; LOS				
	DEMÁS TUBOS DE FOTOCATODO				
		AR	76	TUBOS PARA CAMARA DE TELEVISION: ORTHI-	
				CONES, VIDICONES, PLUMBICONES, INCLUYEN	
				OS LOS ANALIZADORES DE PUNTO VOLANTE Y	
				LOS INTENSIFICADORES DE IMAGEN	
8540.20000	15	LI			
8540.4	TUBOS PARA HIPERFRECUENCIAS (POR EJEMPLO:				
	MAGNETRONES, KLISTRONES, TUBOS DE ONDAS				
	PROGRESIVAS, CARCINOTRONES), CON EXCLUSION DE LOS				
	CONTROLADOS POR REJILLA:				
8540.41.00	MAGNETRONES				
		AR	76	MAGNETRONES PARA MICROONDAS	
854041000	15	LI			
8540.42.00	KLISTRONES				
		AR	76	KL ISTRONES PARA MICROONDAS	
854042000	15	LI			
8540.49.00	LOS DEMAS				
		AR	76	TUBOS DE ONDA PROGRESIVA PARA MICROONDAS	
854049000	15	LI			
8540.3	LAS DEMAS LAMPARAS, TUBOS Y VALVULAS:				
8540.31.00	TUBOS RECEPTORES O AMPLIFICADORES				
		AR	76	TRIODOS TIPO DISCO Y TIPO LAPIZ, DIODOS	
				DE RUJOS Y PARA MEDICION DE UHF	
854031000	15	LI			
			76	TUBOS CON ATMOSFERA GASEOSA: INDICADO-	
				RES, ESTABILIZADORES DE TENSION, REGU-	

ACUERDO: AAP.C 19
 PREFERENCIAS ACORDADAS POR : ARGENTINA BRASIL MEXICO URUGUAY

- 91 -

DESCRIPCION				REGIMEN DEL ACUERDO	
				PREF.	
				PORC.	
NALADI/	ARANCEL	REGIMEN GENERAL	PAIS:		
/SA	NACIONAL	AD-VAL. ESPECIFICO MON. UNID. R.LEGAL	OTG.		
8540.91.00 (CONT.)				AR	
					LAD CRES DE TENSION Y DE CORRIENTE, CON-
					TADORES DE DISPARO, TIRATRONES E IGNI-
					TRONES EXCLUIDOS LOS RECTIFICADORES
					TUBOS PARA USO NUCLEAR: FOTOMULTIPLICA-
					DOR ES CON DINODOS, GENERADORES DE NEU-
					TRONES Y DETECTORES DE RADIACION, INCLU-
					YENDO LOS TIPOS GASEOSOS Y LOS TIPOS SE-
					MICONDUCTORES
	854081100	15	LI		
	854081700	15	LI		
8540.39.00 LOS DEMAS				AR	76
					VALVULAS ELECTRONICAS DE VACIO DE CALI-
					DAD ESPECIAL, TIPOS "SQ" Y/O "WA"
	854089900	15	LI		

MA
 2
 1

//

ANEXO 3

ADECUACION A LA NALADISA DE LOS PRODUCTOS COMPRENDIDOS
EN EL SECTOR INDUSTRIAL DEL ACUERDO

A handwritten signature and initials are present to the left of the title. The signature appears to be 'A. J. A.' with a large 'A' at the top and 'J. A.' below it, followed by a small 'A' at the bottom. There are also some other marks and a small 'A' to the right.

//

NALADISA	PRODUCTO
2506.10.00	Cuarzo piezoeléctrico con primer corte, para la fabricación de cristales de cuarzo para controles de frecuencia y filtros eléctricos
2839.20.00	Silicato de potasio grado electrónico, para pantallas de cinescopios
3823.90.99	Cristales impurificados para uso en electrónica (lámina de silicio)
3910.00.00	Resinas de siliconas "potting compound" para uso electrónico, líquidas o pastosas (inclusive emulsiones, dispersiones o soluciones)
3920.20.10	Hojas de polipropileno no metalizado para la fabricación de capacitores eléctricos, con espesor entre 6 y 25 micrones
3920.69.90	Hojas de poliéster no metalizado para la fabricación de capacitores eléctricos, con espesor entre 3 y 12 micrones
3921.90.00	Hojas de poliéster metalizadas, de menos de 350 mm. de ancho y hasta 0,1 mm (100 micrones) de espesor, para dieléctricos de condensadores fijos
3921.90.00	Hojas, cintas y/o bandas de poliéster metalizado para dieléctricos de capacitores fijos de hasta 100 micrones de espesor
3921.90.00	Hojas de polipropileno metalizado para fabricación de capacitores con espesor entre 5 y 12 micrones
7011.20.10	Bulbos de vidrio para cinescopios de televisión en blanco y negro, sin recubrimiento interior
7103.10.90	Cuarzo piezoeléctrico natural (manufactura de cuarzo con propiedad piezoeléctrica), en lajas
7104.10.00	Cuarzo piezoeléctrico sintético (manufactura de cuarzo con propiedad piezoeléctrica), en lajas
7115.90.00	Terminales o pastillas de plata monolítica o bimetálica para contactos eléctricos
7410.21.00	Hojas de cobre con soporte de material aislante ("cooperclad"), para la fabricación de circuitos impresos
7607.19.00	Hojas o tiras de aluminio para fabricación de capacitores eléctricos, con espesor desde 20 hasta 100 micrones, y pureza superior a 98%, sin soporte
7607.20.00	Hojas o tiras de aluminio para fabricación de capacitores eléctricos, con espesor desde 20 hasta 100 micrones, y pureza superior a 98%, con soporte
8205.59.00	Aspirador de soldadura
8501.10.00	Motores de potencia fraccionaria de corriente alternada para tocadiscos, grabadoras y tocacintas, monofásicos, de potencia inferior o igual a 37,5 W
8501.10.00	Motores de potencia fraccionaria de corriente continua (pilas o baterías) para tocadiscos, grabadoras y tocacintas, de hasta 10 W

//

//

NALADISA	PRODUCTO
8501.40.00	Motores de potencia fraccionaria de corriente alternada para tocadiscos, grabadoras y tocasintas, de hasta 1 HP
8504.10.00	Reguladores (balastos) transistorizados para lámparas fluorescentes y lámparas a descarga gaseosa a alta presión, hasta 10 KVA
8504.31.00	Transformadores de salida horizontal (fly backs), para televisión en color, de potencia inferior o igual a 1 KVA
8504.31.00	Transformadores para luminosos a gas neón, de hasta 10 kg. de peso, de potencia inferior o igual a 1 KVA
8504.32.00	Transformadores de salida horizontal (fly backs), para televisión en color, de potencia inferior o igual a 16 KVA
8504.32.00	Transformadores para luminosos a gas neón hasta 10 KV
8504.33.00	Transformadores para luminosos a gas neón de hasta 100 KV, de mas de 10 kg. de peso
8504.40.00	Rectificadores eliminadores de baterías (fuentes de poder), para sistemas de teleimpresores
8504.40.00	Rectificadores para protección catódica
8504.40.00	Fuentes de poder reguladas para la alimentación de amplificadores de distribución de audio y video, para sistemas de televisión por cables, con regulación de 0,1% o mejor
8504.50.00	Bobinas de repetición para uso en telefonía
8504.50.00	Bobinas de inducción para aparatos telefónicos
8504.50.00	Bobinas de frecuencia intermedia, de reactancia y de autoinducción, reconocibles como concebidas exclusivamente para electrónica
8504.50.00	Bobinas desmagnetizadoras para TV color o monitores de video, de uso interno
8504.90.00	Núcleos de ferrita para transformadores de salida horizontal ("fly back")
8504.90.00	Casquillos de metal para anclaje de bobinas, para uso en aparatos electrónicos y de comunicaciones eléctricas
8504.90.00	Partes y piezas para la fabricación de bobinas de deflexión (yugos), para televisión
8505.19.00	Imanes permanentes de alnico
8505.90.00	Electroimanes (solenoides) para uso en aparatos electrónicos, máquinas de escribir electrónicas, con fuerza de impacto hasta 5 kg.
8507.20.00	Acumuladores recargables de plomo-ácido para flash electrónico, hasta 6 voltios, con peso unitario no mayor de 1 kg.
8512.90.00	Temporizador electrónico para limpiaparabrisas para automotores
8513.10.00	Linternas de emergencia modulares de encendido automático, electrónicas completas
8515.11.00	Soldadores manuales calentados eléctricamente, de mas de 10 vatios
8517.10.00	Aparatos telefónicos

//

//

NALADISA	PRODUCTO
8517.20.00	Aparatos teleimpresores
8517.30.10	Centrales telefónicas automáticas electrónicas hasta 25 internos
8517.30.10	Centrales telefónicas automáticas electrónicas hasta 240 líneas
8517.40.00	Repetidor digital para interconexión entre un equipo terminal de datos y un equipo transmisor de datos
8517.81.00	Selectores de giro a motor, de velocidad de 140 a 160 pasos/seg. sin rozamiento de los hilos de hablar y con contactos de metal precioso
8517.81.00	Aparatos de atención para operadora de centrales telefónicas automáticas privadas
8517.81.00	Aparatos de estado sólido para el bloqueo de acceso al telediscado del aparato del abonado
8517.81.00	Transladores para vínculos entre centrales telefónicas públicas
8517.81.00	Protectores de línea
8517.82.00	Adaptadores conversores para interconexión entre línea de telex y computador
8517.82.00	Equipos transceptores de facsimil
8517.90.00	Unidades electromagnéticas contadoras, de memoria y/o almacenaje de impulsos de discado en centrales telefónicas, excepto las que incorporan relés
8517.90.00	Piezas y barras longitudinales de aleación plata-cobre o plata-paladio sobre base de cobre, bronce, latón o similar, para contactos múltiples en selectores telefónicos por coordenadas
8517.90.00	Soportes laterales de metal estampado para el montaje de barras horizontales y de otros elementos en selectores telefónicos por coordenadas
8517.90.00	Partes de equipos telegráficos, excepto relés y sus partes
8517.90.00	Partes mecánicas, identificables para aparatos teleimpresores, excepto caja terminal para la estación de abonado de teleimpresora con elementos para su conexión a las redes telegráficas automáticas normales o de punto a punto
8517.90.00	Paneles de empalme para uso en distribuidor principal de centrales telefónicas públicas, provistos de protectores de líneas entrantes
8517.90.00	Detectores de frecuencia de señalización para centrales telefónicas
8517.90.00	Dispositivos de estado sólido para privatizar aparatos telefónicos de abonados, conectados en paralelo
8517.90.00	Sonador piezoeléctrico para aparatos telefónicos
8517.90.00	Campanillas para aparatos telefónicos
8517.90.00	Teclados telefónicos
8517.90.00	Discos rotativos para teléfonos

//

//

NALADISA	PRODUCTO
8517.90.00	Cápsulas transmisoras de aparatos telefónicos
8517.90.00	Cápsulas receptoras de aparatos telefónicos
8518.10.00	Micrófonos a bobina móvil
8518.10.00	Cápsulas transmisoras de aparatos telefónicos
8518.10.00	Cápsulas transmisoras de equipos telefónicos
8518.10.00	Micrófonos sin hilos (por FM)
8518.30.00	Cápsulas receptoras de equipos telefónicos
8518.30.00	Auricular con cabezal combinado con micrófono (diadema), para operadora telefónica
8518.30.00	Auriculares a bobina móvil
8518.30.00	Audífonos para radio y televisión
8518.50.00	Expansor-compresor de volumen para audiofrecuencias
8518.50.00	Preamplificadores de audiofrecuencia de 10 o mas entradas y con compresor/expansor incluido
8518.50.00	Ecualizador por octavas para audiofrecuencia para dos canales estereofónicos
8518.50.00	Booster-amplificador de señales de TV en UHF y/o VHF
8519.21.00	Tocadiscos con cambiador automático, sin dispositivo acústico ni amplificador de sonido y sin gabinete (cambiadores automáticos de discos)
8519.21.00	Electrófonos portátiles, reproductores de sonido, de 6 a 12 voltios, para inserción de discos de tipo 170 mm. (7") de diámetro, de una sola velocidad (33 1/3 o 45 r.p.m.) y sin cambiador automático, con parada y expulsión automática, para uso exclusivo en vehículos automotores, sin altavoces
8519.29.00	Los demás electrófonos portátiles, reproductores de sonido, de 6 a 12 voltios, para inserción de discos de tipo 170 mm. (7") de diámetro, de una sola velocidad (33 1/3 o 45 r.p.m.) y sin cambiador automático, con parada y expulsión automática, para uso exclusivo en vehículos automotores
8520.20.00	Contestador telefónico automático de estado sólido (secretaría electrónica)
8522.10.00	Cápsulas fonocaptoras
8522.90.00	Agujas fonográficas con punta de zafiro o de diamante
8522.90.00	Cabeza cortadora para grabación de discos vírgenes
8522.90.00	Cabezas grabadoras y/o reproductoras y/o borradoras de sonido a cinta magnética
8522.90.00	Partes y piezas sueltas para tocadiscos
8522.90.00	Mecanismos para tocacintas
8525.10.20	Aparatos emisores de televisión, excepto para circuito cerrado
8525.20.00	Sistemas inalámbricos para interpretación simultánea de 6 canales
8525.20.00	Receptores inalámbricos de 6 canales para interpretación simultánea
8525.20.00	Consolas de intérprete

//

//

NALADISA	PRODUCTO
8525.30.00	Cámaras de televisión para circuito cerrado
8526.91.00	Radiogoniómetros con capacidad para sintonizar la banda de radiofaros (beacon) comprendida entre 180 y 420 KHZ
8527.90.00	Routing switcher de 5 entradas, una salida y otras prestaciones
8527.90.00	Distribuidor de video de 1 entrada y 6 salidas
8527.90.00	Distribuidor de audio de 1 entrada y 6 salidas
8527.90.00	Generador de pulso de sincronismo PAL B, PAL M, NTSC, PAL N
8527.90.00	Generador de logos de 50 nanosegundos de pixel y 16 colores
8527.90.00	Generador de eventos: hora y temperatura cronómetro, fútbol, box
8527.90.00	Adicionador de títulos
8527.90.00	Generador de caracteres con memoria de hasta 64 páginas
8527.90.00	Matrices de enrutamiento de video y/o audio y/o mas niveles de conmutación, de 10 o mas entradas y mas de 4 destinos
8529.90.00	Filtros de banda pasante a cuarzo, cerámicos o mecánicos, reconocibles como concebidos para uso exclusivo en equipos de radiocomunicación, excluidos los filtros usados en receptores de radiodifusión de tipo doméstico
8529.90.00	Sintonizadores de permeabilidad simples o de teclado, con circuitos de radiofrecuencia
8529.90.00	Unidades de convergencia multipolar, para receptores de TV cromática (color)
8529.90.00	Guías de ondas, flexibles o rígidas, con sus elementos de acoplamiento e interconexión
8529.90.00	Unidades o módulos de sintonización de RF, con o sin frecuencias intermedias incorporadas, para recepción de AM y/o FM, sin circuito de audio
8529.90.00	Línea de retardo de crominancia (delay line)
8529.90.00	Transmisor para control remoto infrarrojo para receptores de TV, equipos de radio AM/FM y videocassettera, con sintonía a varicap
8529.90.00	Receptor para control remoto infrarrojo para receptores de TV, equipos de radio AM/FM y videocassettera, con sintonía a varicap
8529.90.00	Panel de comando digital con receptor decodificador de control remoto infrarrojo para receptores de TV con sintonía a varicap
8531.10.00	Detectores acústicos para sistemas de alarma en bóvedas de seguridad
8531.10.00	Alarma electrónica contra robo para vehículos
8531.10.00	Aparatos eléctricos o electrónicos de alarma para protección contra robo o incendio, y aparatos semejantes
8531.80.00	Zumbador miniatura de corriente alterna para aparatos telefónicos, excepto los piezoeléctricos

//

//

NALADISA	PRODUCTO
8531.80.00	Chicharras y timbres electrónicos para diversos fines
8531.90.00	Partes para señalizadores e indicadores para tableros de comando
8532.21.00	Condensadores fijos de tantalio
8532.22.00	Condensadores fijos electrolíticos de aluminio para uso en electrónica
8532.23.00	Condensadores fijos con dieléctrico de cerámica, de una sola capa
8532.24.00	Condensadores fijos con dieléctrico de cerámica, multicapas
8532.25.00	Condensadores fijos de polipropileno
8532.29.00	Condensadores fijos de mica, de 1.000 o mas voltios de trabajo
8532.30.00	Condensadores variables o ajustables para radiofrecuencia
8532.30.00	Cajas de capacitores por décadas, con precisión de 1% o mejor
8532.30.00	Condensadores eléctricos de ajuste (trimmers) cerámicos, cilíndricos, coaxiales, para radiofrecuencia
8532.90.00	Partes y piezas para la fabricación de capacitores variables y/o ajustables
8533.40.00	Termistores
8533.40.00	Varistores o resistencias dependientes de la tensión aplicada (VDR)
8533.40.00	Resistencias de metal depositado (films metálico)
8533.40.00	Cajas de resistencias por décadas, con precisión de 1% o mejor
8535.21.00	Disyuntores automáticos secos, de hasta 100 amp., para una tensión inferior a 72,5 KV
8535.29.00	Disyuntores automáticos secos, de hasta 100 amp., para una tensión igual o superior a 72,5 KV
8535.30.00	Interruptores pulsadores con o sin retén a giro, con indicador luminoso, para aparatos telefónicos, para una tensión superior a 1.000 voltios
8535.30.00	Interruptores de cordel para señalización de paradas de ómnibus, para una tensión superior a 1.000 voltios
8535.90.00	Conectores para cabos planos múltiples
8535.90.00	Terminales en tiras para ser utilizados en circuitos híbridos
8535.90.00	Conectores para seccionamiento y prueba de múltiplex telefónico, tipo "KS6"
8535.90.00	Borneras para seccionamiento y prueba de pares telefónicos, tipo "WS"
8535.90.00	Zócalos para inserción de circuitos integrados
8535.90.00	Bloques de terminales para interconexión de equipos, aparatos o cables telefónicos
8535.90.00	Conmutadores, sueltos o agrupados, accionados por botones, para uso en electrónica

//

//

NALADISA	PRODUCTO
8535.90.00	Ignitores electrónicos, sin balastos, para lámparas a descarga
8536.10.00	Fusibles protectores para telefonía
8536.10.00	Fusibles ultrarrápidos de láminas de plata de alta capacidad de ruptura, especiales para protección de semiconductores, para corrientes nominales de hasta 2.500 amperes y tensión de operación de hasta 500 voltios
8536.20.00	Disyuntores automáticos secos, de hasta 100 amp.
8536.30.00	Protectores de línea para telefonía
8536.30.00	Bobinas térmicas protectoras para telefonía
8536.41.00	Relés de tiempo, electrónicos, para una tensión inferior o igual a 60 V
8536.41.00	Relés de alta sensibilidad con núcleo laminado, monopolo inversor para uso en telefonía, para una tensión inferior o igual a 60 V
8536.41.00	Relés fotoeléctricos para iluminación pública, electrónicos o electrónico-temporalizados, para una tensión inferior o igual a 60 V
8536.41.00	Relés telefónicos, para una tensión inferior o igual a 60 V
8536.49.00	Los demás relés de tiempo, electrónicos
8536.49.00	Los demás relés de alta sensibilidad con núcleo laminado, monopolo inversor para uso en telefonía
8536.49.00	Los demás relés fotoeléctricos para iluminación pública, electrónicos o electrónico-temporalizados
8536.49.00	Los demás relés telefónicos
8536.49.00	Ignitores para el arranque de lámparas o descarga gaseosa de alta presión
8536.50.00	Conmutadores, sueltos o agrupados, accionados por botones, para uso en electrónica
8536.50.00	Interruptores pulsadores con o sin retén a giro, con indicador luminoso, para aparatos telefónicos, para una tensión inferior o igual a 1.000 voltios
8536.50.00	Interruptores de cordel para señalización de paradas de ómnibus, para una tensión inferior o igual a 1.000 voltios
8536.61.00	Portalámparas de señalización telefónica, incluso los montados en plaquetas
8536.69.00	Conectores para cabos planos múltiples
8536.90.10	Conectores simples y múltiples, aislados en material de baja pérdida, para radiofrecuencia
8536.90.10	Bloques de terminales para interconexión de equipos, aparatos o cables telefónicos
8536.90.10	Terminales en tiras para ser utilizados en circuitos híbridos
8536.90.10	Conectores para seccionamiento y prueba de multiplex telefónico, tipo "KS6"
8536.90.10	Borneras para seccionamiento y prueba de pares telefónicos, tipo "WS"

//

//

NALADISA	PRODUCTO
8536.90.10	Zócalos de inserción de circuitos integrados
8536.90.10	Bloques de terminales para interconexión de equipos, aparatos o cables telefónicos
8536.90.90	Controles fotoeléctricos para iluminación
8536.90.90	"Jacks" para telefonía, incluso los montados en plaquetas
8536.90.90	Clavijas ("plugs") para telefonía
8536.90.90	Llaves para telefonía, incluso las montadas en plaquetas
8536.90.90	Sistemas fotoeléctricos tipo barrera de luz y/o detectores de marcas impresas
8536.90.90	Ignitores electrónicos, sin balastos, para lámparas a descarga
8536.90.90	Atenuadores de intensidad lumínica (dimers) de mas de 3 KW electrónicos
8536.90.90	Controles fotoeléctricos para iluminación
8538.90.00	Armaduras, núcleos, yugos y piezas polares electromagnéticas no montadas y sin elementos agregados, identificables para la fabricación de relés para equipos telefónicos
8538.90.00	Partes identificables para protectores de línea para telefonía
8540.20.00	Tubos para cámara de televisión: orthicones, vidicones, plumbicones, incluyendo los analizadores de punto volante y los intensificadores de imagen
8540.30.00	Tubos de rayos catódicos, de pantallas redondas de 127 mm. (5") de diámetro o menos
8540.41.00	Magnetrones para microondas
8540.42.00	Klistrones para microondas
8540.49.00	Tubos de onda progresiva para microondas
8540.81.00	Triodos tipo disco y tipo lápiz, diodos de ruido y para medición de UHF
8540.81.00	Tubos con atmósfera gaseosa: indicadores, estabilizadores de tensión, reguladores de tensión y de corriente, contadores de disparo, tiratrones e ignitrones excluidos los rectificadores
8540.81.00	Tubos para uso nuclear: fotomultiplicadores con dinodos, generadores de neutrones y detectores de radiación, incluyendo los tipos gaseosos y los tipos semiconductores
8540.89.00	Válvulas electrónicas de vacío de calidad especial, tipos "SQ" y/o "WA"
8540.89.00	Lámparas, tubos y válvulas de rayos X
8540.89.00	Las demás lámparas, tubos y válvulas, excepto las comunmente empleadas en aparatos de sonido, radio y televisión
8540.91.00	Núcleos de ferrita para bobinas de deflexión (yugos)
8541.10.00	Diodos de óxido de cobre
8541.10.00	Diodos de germanio
8541.10.00	Triplificadores de tensión para televisión

//

//

NALADISA	PRODUCTO
8541.10.00	Diodos de selenio para rectificación de corriente de hasta 5 miliamperes y tensión mayor de 5.000 voltios para uso en televisión
8541.10.00	Diodos de silicio
8541.10.00	Diodos de potencia, de silicio, con corriente media de 1 a 2.500 amperes, con fusión zonal
8541.30.00	Tiristores de silicio con corriente media de 10 a 1.400 amperes con fusión zonal
8541.40.10	Células fotoeléctricas
8541.40.10	Módulos fotovoltaicos (paneles de células solares)
8541.40.20	Diodos emisores de luz
8543.20.00	Generadores electrónicos de frecuencia de señalización, para centrales telefónicas
8543.80.00	Preamplificador de FR para receptores de televisión ("booster")
8543.80.00	Generadores de efectos acústicos especiales para ser incorporados a instrumentos musicales
8543.80.00	Fuentes de alimentación de corriente continua, para mesa o "rack", de hasta 500 voltios con precisión de 0,1% o mejor y hasta 500 vatios de potencia, con instrumentos indicadores de tensión y corriente y protección automática contra sobrecarga
8543.80.00	Generadores de audiofrecuencias con distorsión armónica de 0,3% o menor
8543.80.00	Generadores de barrido para frecuencias comprendidas entre 400 KHZ y 250 MHZ
8543.80.00	Analizador de modems
8543.80.00	Sistemas automáticos de apertura de portones, accionados por RF o infrarrojo
8546.20.00	Aisladores de porcelana para uso en electrónica
8547.10.00	Zócalos de cerámica para válvulas electrónicas
8547.10.00	Piezas de esteatita para la fabricación de condensadores ajustables
8547.10.00	Piezas de esteatita para la fabricación de zócalos de válvulas
8547.10.00	Soportes con piezas metálicas para sostén de elementos discretos en centrales telefónicas, de cerámica
8547.20.00	Soportes con piezas metálicas para sostén de elementos discretos en centrales telefónicas, de plástico
8547.90.00	Soportes con piezas metálicas para sostén de elementos discretos en centrales telefónicas, de las demás materias
8547.90.00	Regletas o tiras de vidrio para montaje de fusibles, para telefonía
8547.90.00	Piezas aislantes de mica para uso en electrónica, excepto espaciadores para válvulas electrónicas
9018.90.00	Audiómetros
9027.80.00	Viscosímetros electrónicos
9027.80.00	Detector de fallas en revestimiento o pinturas

//

//

NALADISA	PRODUCTO
9029.10.00	Contadores de llamadas telefónicas
9029.20.00	Estroboscopios
9029.20.00	Tacógrafo electrónico
9029.90.00	Piezas sueltas plenamente identificables para contadores de llamadas telefónicas
9030.10.00	Reguladores electrónicos de velocidad para motores de corriente continua, para giradiscos, grabadoras y tocacintas
9030.20.00	Osciloscopios electrónicos de hasta 9 pulgadas de pantalla
9030.39.00	Puentes de impedancia electrónicos
9030.39.00	Amperímetros tipo portátil
9030.39.00	Fasímetros
9030.39.00	Wattímetro con impedancias seleccionables
9030.39.00	Medidores de tensión en líneas de hasta 33 KV, compuestos por instrumentos y pértigas limita- doras, con tratamiento analógico de la señal e indicación con diodos luminosos
9030.39.00	Medidores de corriente en líneas de hasta 20 KV compuestos por instrumentos y pértigas, con tratamiento analógico de la señal e indicación con diodos luminosos
9030.39.00	Detectores de alta y baja tensión por contacto o aproximación de ca o cc
9030.39.00	Instrumentos electrónicos analógicos y/o digi- tales de panel para medición de magnitudes eléctricas
9030.89.00	Transductores electrónicos aislados galvánica- mente para medición de temperatura con entrada a termocupla y salida de 4 a 20 mA, con trata- miento analógico de la señal
9030.89.00	Controles automáticos para bancos de capacitores
9032.89.00	Medidor de temperatura eléctrico o electrónico en líneas de hasta 33 KV, para morseterías, cables, aisladores, llaves, etc., compuesto por instrumentos y pértiga con tratamiento analógi- co de la señal e indicación con diodos lumino- sos
9032.89.00	Indicador de temperatura, tensión, corriente, frecuencia a diodos luminosos, eléctrico o electrónico
9032.89.00	Reguladores electrónicos de temperatura, nivel, caudal, tensión, corriente, etc., con indica- ción a diodos luminosos
9032.89.00	Tablero de comando y control para hornos de vidrio plano, compuesto por controladores de temperatura y salida de potencia hasta 300 A por zona, eléctrico o electrónico
9032.89.00	Timers electrónicos
9032.89.00	Contadores electrónicos con tratamiento analó- gico de la señal e indicación a diodos lumino- sos

//

ANEXO 4

ADECUACION A LA NALADISA DE LOS PRODUCTOS COMPRENDIDOS
EN EL APENDICE DEL REGIMEN DE ORIGEN DEL ACUERDO NEGOC-
CIADOS EN LOS PROTOCOLOS DE FECHA 29/XI/82, 17/XI/86 Y
29/XI/89

MA
R

//

NALADISA	PRODUCTO	REQUISITO DE ORIGEN
2506.10.00	Cuarzo piezoeléctrico con primer corte, para la fabricación de cristales de cuarzo para controles de frecuencia y filtros eléctricos	El valor CIF de los materiales de los países no signatarios no podrá ser superior al 50% del valor FAS de exportación del producto
2839.20.00	Silicato de potasio, grado electrónico, para pantallas de cinescopios	Hidróxido de potasio de los países signatarios
3910.00.00	Resinas de silicona "potting compound", para uso electrónico	El valor CIF de los materiales de los países no signatarios no podrá ser superior al 50% del valor FAS de exportación del producto
3921.90.00	Hojas de poliéster metalizadas, de menos de 350 mm. de ancho y hasta 0,1 mm. (100 micrones) de espesor, para dieléctrico de condensadores fijos	Proceso de metalización al vacío de los países signatarios
7103.10.90	Cuarzo piezoeléctrico natural (manufactura de cuarzo con propiedad piezoeléctrica) en lájas	El valor FOB de los materiales y componentes de países no miembros de la ALADI no podrá exceder del 20% del valor FOB de exportación del producto, con excepción de las partes manufacturadas con metales preciosos y/o sus aleaciones
7104.10.00	Cuarzo piezoeléctrico sintético (manufactura de cuarzo con propiedad piezoeléctrica) en lájas	El valor FOB de los materiales y componentes de países no miembros de la ALADI no podrá exceder del 20% del valor FOB de exportación del producto, con excepción de las partes manufacturadas con metales preciosos y/o sus aleaciones
7410.21.00	Hojas de cobre con soporte de material aislante ("copper-clad"), para la fabricación de circuitos impresos	Materiales de los países signatarios, excepto hojas de cobre laminado y materiales de base (reinforcing materials; base materials)
8504.10.00	Reguladores (balastos) transistorizados para lámparas fluorescentes y lámparas a descarga gaseosa de alta presión, hasta 10 KVA	El valor CIF de los materiales de los países no signatarios no podrá ser superior al 50% del valor FAS de exportación del producto
8504.40.00	Rectificadores eliminadores de baterías (fuentes de poder), para sistemas de teleimpresores	El valor CIF de los materiales de los países no signatarios no podrá ser superior al 50% del valor FAS de exportación del producto

NALADISA	PRODUCTO	REQUISITO DE ORIGEN
8504.50.00	Bobinas de frecuencia intermedia, de reactancia y de autoinducción, reconocibles como concebidas exclusivamente para electrónica	El valor FOB de los materiales y componentes de países no miembros de la ALADI no podrá exceder del 10% del valor FOB de exportación del producto, con excepción de las partes manufacturadas con metales preciosos y/o sus aleaciones
8504.50.00	Bobinas de repetición para uso en telefonía	El valor CIF de los materiales de los países no signatarios no podrá ser superior al 50% del valor FAS de exportación del producto
8504.50.00	Bobinas de inducción para aparatos telefónicos	El valor CIF de los materiales de los países no signatarios no podrá ser superior al 50% del valor FAS de exportación del producto
8504.90.00 8540.91.00	Núcleos de ferrita para transformadores de salida horizontal ("flyback") y para bobinas de deflexión (yugos)	Proceso de fabricación de los países signatarios a partir del mezclado de sus componentes
8504.90.00	Núcleos de ferrita o carbonillo para bobinas o transformadores, para uso en electrónica	Proceso de fabricación de los países signatarios a partir del mezclado de sus componentes
8504.90.00	Casquillos de metal para anclaje de bobinas, para uso en aparatos electrónicos y de comunicaciones eléctricas	Materiales de los países signatarios
8507.90.00	Acumuladores recargables de plomo-ácido para flash electrónico, hasta 6 voltios, con peso unitario no mayor de 1 kg.	Materiales de los países signatarios
8517.20.00	Aparatos teleimpresores de transmisión	El valor CIF de los materiales de los países no signatarios no podrá ser superior al 50% del valor FAS de exportación del producto
8517.20.00	Aparatos teleimpresores de recepción	El valor CIF de los materiales de los países no signatarios no podrá ser superior al 50% del valor FAS de exportación del producto
8517.20.00	Aparatos teleimpresores de transmisión-recepción	El valor CIF de los materiales de los países no signatarios no podrá ser superior al 50% del valor FAS de exportación del producto

NALADISA	PRODUCTO	REQUISITO DE ORIGEN
8517.30.10	Centrales telefónicas automáticas electrónicas hasta 25 internos	El valor FOB de los materiales y componentes originarios de países no signatarios, no podrá exceder del 60 por ciento del valor FOB de exportación del producto, con excepción de las partes manufacturadas con metales preciosos y/o sus aleaciones
8517.30.10	Centrales telefónicas automáticas electrónicas hasta 240 líneas	El valor FOB de los materiales y componentes de los países no signatarios no podrá exceder del 60 por ciento del valor FOB de exportación del producto, con excepción de las partes manufacturadas con metales preciosos y/o sus aleaciones
8517.90.00	Unidades electromagnéticas contadoras, de memoria y/o almacenaje de impulsos de discado en centrales telefónicas, excepto las que incorporan relés	El valor CIF de los materiales de los países no signatarios no podrá ser superior al 50% del valor FAS de exportación del producto
8517.90.00	Soportes laterales de metal estampado para el montaje de barras horizontales y de otros elementos en selectores telefónicos por coordenadas	El valor CIF de los materiales de los países no signatarios no podrá ser superior al 50% del valor FAS de exportación del producto
8517.90.00	Piezas y barras longitudinales de aleación plata-cobre o plata-paladio, sobre base de cobre, bronce, latón o similar, para contactos múltiples en selectores telefónicos por coordenadas	Proceso de los países signatarios
8517.90.00	Partes y piezas mecánicas identificables para aparatos teleimpresores	El valor CIF de los materiales de los países no signatarios no podrá ser superior al 50% del valor FAS de exportación del producto
8517.90.00	Partes y piezas identificables para equipos telegráficos, excepto relés y sus partes	El valor CIF de los materiales de los países no signatarios no podrá ser superior al 50% del valor FAS de exportación del producto
8518.10.00	Microfonos a bobina móvil	Materiales de los países signatarios, excepto alambre de cobre, materiales magnéticos especiales y diafragma
8518.10.00	Cápsulas receptoras y trasmisoras, de aparatos telefónicos	El valor CIF de los materiales de los países no signatarios no podrá ser superior al 50% del valor FAS de exportación del producto
8518.30.00		

NALADISA	PRODUCTO	REQUISITO DE ORIGEN
8518.30.00	Auricular con cabezal combinado con micrófono (diamante), para operadora telefónica	El valor CIF de los materiales de los países no signatarios no podrá ser superior al 50% del valor FAS de exportación del producto
8518.30.00	Auriculares a bobina móvil	Materiales de los países signatarios, excepto alambre de cobre, materiales magnéticos especiales y diafragma
8518.30.00	Audifonos para radio y televisión	Materiales de los países signatarios, excepto alambre de cobre y sales de Rochelle
8519.21.00	Electrófonos portátiles, reproductores de sonido, de 6 ó 12 voltios, para inserción de discos de tipo 170 mm. (7") de diámetro, de una sola velocidad (33 1/3 ó 45 r.p.m.) sin cambiador automático, con parada y expulsión automática, para uso exclusivo en vehículos automotores	Materiales de los países signatarios, excepto motor autorregulador y circuitos integrados
8522.10.00	Cápsulas fonocaptoras	Materiales de los países signatarios, excepto elementos cerámicos, puntas de zafiro o diamante, bastón metálico con o sin puntas colocadas, amortiguador de caucho de la púa, sales de Rochelle y papel estaño
8522.90.00	Agujas fonográficas con punta de zafiro	Materiales de los países signatarios, excepto bastonetes de zafiro sintético sin punta y cinta de cobre berilio
8522.90.00	Agujas fonográficas con punta de diamante	Materiales de los países signatarios, excepto bastonetes de diamante sin punta y cinta de cobre berilio
8522.90.00	Cabezas grabadoras y/o reproductoras y/o borradoras de sonido a cinta magnética	El valor CIF de los materiales de los países no signatarios no podrá ser superior al 50% del valor FAS de exportación del producto
8522.90.00	Cabeza cortadora para grabación de discos virgenes	Materiales de los países signatarios

Handwritten signature and initials.

NALADISA	PRODUCTO	REQUISITO DE ORIGEN
8522.90.00	Partes y piezas sueltas para tocadiscos	El valor FOB de los materiales y componentes de países no miembros de la ALADI no podrá exceder del 5% del valor FOB de exportación del producto, con excepción de las partes manufacturadas con metales preciosos y/o sus aleaciones
8522.90.00	Mecanismos para tocacintas	El valor FOB de los materiales y componentes de países no miembros de la ALADI no podrá exceder del 10% del valor FOB de exportación del producto, con excepción de las partes manufacturadas con metales preciosos y/o sus aleaciones
8525.10.00	Equipos transmisores para estaciones de televisión, excepto para circuito cerrado	El valor CIF de los materiales de los países no signatarios no podrá ser superior al 50% del valor FAS de exportación del producto
8525.30.00	Cámaras de televisión para circuito cerrado	El valor CIF de los materiales de los países no signatarios no podrá ser superior al 50% del valor FAS de exportación del producto
8527.90.00	Routing Switcher de 5 entradas, una salida y otras prestaciones	El valor FOB de los materiales y componentes de los países no signatarios no podrá exceder del 65 por ciento del valor FOB de exportación del producto, con excepción de las partes manufacturadas con metales preciosos y/o sus aleaciones
8527.90.00	Distribuidor de video de 1 entrada y 6 salidas	El valor FOB de los materiales y componentes de los países no signatarios no podrá exceder del 65 por ciento del valor FOB de exportación del producto, con excepción de las partes manufacturadas con metales preciosos y/o sus aleaciones
8527.90.00	Distribuidor de audio de 1 entrada y 6 salidas	El valor FOB de los materiales y componentes de los países no signatarios no podrá exceder del 65 por ciento del valor FOB de exportación del producto, con excepción de las partes manufacturadas con metales preciosos y/o sus aleaciones

NALADISA	PRODUCTO	REQUISITO DE ORIGEN
8527.90.00	Generador de pulso de sincronismo pal B, pal M, NTSC, Pal N	El valor FOB de los materiales y componentes de los países no signatarios no podrá exceder del 65 por ciento del valor FOB de exportación del producto, con excepción de las partes manufacturadas con metales preciosos y/o sus aleaciones
8527.90.00	Generador de logos de 50 nanosegundos de pixel y 16 colores	El valor FOB de los materiales y componentes de los países no signatarios no podrá exceder del 65 por ciento del valor FOB de exportación del producto, con excepción de las partes manufacturadas con metales preciosos y/o sus aleaciones
8527.90.00	Generador de eventos: hora y temperatura, cronómetro, fútbol, box	El valor FOB de los materiales y componentes de los países no signatarios no podrá exceder del 65 por ciento del valor FOB de exportación del producto, con excepción de las partes manufacturadas con metales preciosos y/o sus aleaciones
8527.90.00	Adicionador de títulos	El valor FOB de los materiales y componentes de los países no signatarios no podrá exceder del 65 por ciento del valor FOB de exportación del producto, con excepción de las partes manufacturadas con metales preciosos y/o sus aleaciones
8527.90.00	Generador de caracteres con memoria de hasta 64 páginas	El valor FOB de los materiales y componentes de los países no signatarios no podrá exceder del 65 por ciento del valor FOB de exportación del producto, con excepción de las partes manufacturadas con metales preciosos y/o sus aleaciones
8529.90.00	Transmisor para control remoto infrarrojo para receptores de TV, equipos de radio AM/FM y videocassetera, con sintonía a varicap	El valor FOB de los materiales y componentes de los países no signatarios no podrá exceder del 60 por ciento del valor FOB de exportación del producto, con excepción de las partes manufacturadas con metales preciosos y/o sus aleaciones

Handwritten signatures and initials, including a large 'M' and 'B' and a stylized 'E'.

NALADISA	PRODUCTO	REQUISITO DE ORIGEN
8529.90.00	Receptor para control remoto infrarrojo para receptores de TV, equipos de radio AM/FM y videocassete- ra, con sintonía a varicap	El valor FOB de los materiales y componentes de los países no signatarios no podrá exceder del 50 por ciento del valor FOB de exportación del producto, con excepción de las partes manufacturadas con metales preciosos y/o sus aleaciones
8529.90.00	Panel de comando digital con receptor decodificador de control remoto infrarrojo, para receptores de TV con sintonía a varicap	El valor FOB de los materiales y componentes de los países no signatarios no podrá exceder del 50 por ciento del valor FOB de exportación del producto, con excepción de las partes manufacturadas con metales preciosos y/o sus aleaciones
8529.90.00	Sintonizadores de permeabilidad simples o de teclado, con circuitos de radiofrecuencia	El valor FOB de los materiales y componentes de países no miembros de la ALADI no podrá exceder del 3% del valor FOB de exportación del producto, con excepción de las partes manufacturadas con metales preciosos y/o sus aleaciones
8529.90.00	Filtros de banda pasante a cuarzo, cerámicos o mecánicos, reconocibles para uso exclusivo en equipos de radiocomunicación, excluidos los filtros usados en receptores de radiodifusión de tipo doméstico	El valor CIF de los materiales de los países no signatarios no podrá ser superior al 50% del valor FAS de exportación del producto
8531.90.00	Partes y piezas para señalizadores e indicadores para tableros de comando	El valor FOB de los materiales y componentes de países no miembros de la ALADI no podrá exceder del 5% del valor FOB de exportación del producto, con excepción de las partes manufacturadas con metales preciosos y/o sus aleaciones
8532.22.00	Condensadores electrolíticos fijos de aluminio para uso en electrónica	El valor FOB de los materiales y componentes de países no miembros de la ALADI no podrá exceder del 20% del valor FOB de exportación del producto, con excepción de las partes manufacturadas con metales preciosos y/o sus aleaciones

NALADISA	PRODUCTO	REQUISITO DE ORIGEN
8532.23.00 8532.24.00	Condensadores fijos de cerámica	El valor FOB de los materiales y componentes de países no miembros de la ALADI no podrá exceder del 5% del valor FOB de exportación del producto, con excepción de las partes manufacturadas con metales preciosos y/o sus aleaciones
8532.29.00	Condensadores fijos de mica de mil o más voltios de trabajo	Materiales de los países Signatarios, excepto mica
8532.30.00	Condensadores eléctricos variables con dieléctrico de plástico	Se establece un requisito de origen progresivo en dos años en la siguiente forma: <u>Primer año:</u> deberán ser de los países signatarios los siguientes materiales: caja plástica, placas de rotores y estatores con o sin dieléctrico plástico pegado, placas de rotación y placas móviles de trimmers. <u>Segundo año:</u> deberán ser de los países signatarios los materiales indicados en el primer año agregando: placas fijas de trimmers y terminales de contacto y espaciadores plásticos y metálicos. <u>Materiales de los países no signatarios:</u> Eje con su tuerca, placa frontal, tornillos de sujeción, hojas de material plástico para dieléctrico, resinas termoplásticas y term endurecentes, chapas de aluminio, de latón, de bronce fosforoso, o de cobre especial para placas de rotores y estatores y aceros especiales, para piezas de amortiguación.
8532.30.00	Condensadores eléctricos de ajuste (trimmers) cerámicos cilindricos coaxiales	Materiales de los países signatarios, excepto plata coloidal y materiales para la fabricación de cerámica técnica
8532.30.00	Capacitores variables o ajustables para radiofrecuencia	El valor FOB de los materiales y componentes de países no miembros de la ALADI no podrá exceder del 20% del valor FOB de exportación del producto, con excepción de las partes manufacturadas con metales preciosos y/o sus aleaciones

NALADISA	PRODUCTO	REQUISITO DE ORIGEN
8533.40.00	Varistores o resistencias dependientes de la tensión aplicada (VDR)	El valor CIF de los materiales de los países no signatarios no podrá ser superior al 50% del valor FAS de exportación del producto
8533.40.00	Termistores	El valor CIF de los materiales de los países no signatarios no podrá ser superior al 50% del valor FAS de exportación del producto
8536.30.00	Protectores de línea para telefonía	Materiales de los países signatarios, excepto alpaca, carbón y acero especial
8536.10.00 8536.30.00	Fusibles y bobinas térmicas protectoras para telefonía	Materiales de los países signatarios, excepto bronce fosforoso y alambre de aleación de níquel
8536.41.00 8536.49.00	Micro relés para telefonía	El valor FOB de los materiales y componentes de los países no signatarios no podrá exceder del 80 por ciento del valor FOB de exportación del producto, con excepción de las partes manufacturadas con metales preciosos y/o sus aleaciones
8536.49.00	Ignitores para el arranque de lámparas a descarga gaseosa de alta presión	El valor CIF de los materiales de los países no signatarios no podrá ser superior al 50% del valor FAS de exportación del producto
8536.61.00	Portalámparas de señalización telefónica, incluso los montados en plaquetas	El valor CIF de los materiales de los países no signatarios no podrá ser superior al 50% del valor FAS de exportación del producto
8536.90.10	Bloques de terminales para interconexión de equipos, aparatos o cables telefónicos	El valor CIF de los materiales de los países no signatarios no podrá ser superior al 50% del valor FAS de exportación del producto
8536.90.10	Conectores simples y múltiples, aislados en material de baja pérdida para radiofrecuencia	El valor CIF de los materiales de los países no signatarios no podrá ser superior al 50% del valor FAS de exportación del producto

NALADISA	PRODUCTO	REQUISITO DE ORIGEN
8536.90.10	Conectores para seccionamiento y prueba de multiplex telefónico, tipo "KS6"	El valor FOB de los materiales y componentes de los países no signatarios no podrá exceder del 70 por ciento del valor FOB de exportación del producto, con excepción de las partes manufacturadas con metales preciosos y/o sus aleaciones
8536.90.10	Borneras para seccionamiento y prueba de pares telefónicos, tipo "WS"	El valor FOB de los materiales y componentes de los países no signatarios no podrá exceder del 70 por ciento del valor FOB de exportación del producto, con excepción de las partes manufacturadas con metales preciosos y/o sus aleaciones
8536.90.90	Controles fotoeléctricos para iluminación	Materiales de los países signatarios, excepto bimetálico, alambre de aleación de níquel, fotocélula, fotorresistencia y transistor
8536.90.90	Clavijas ("plugs") para telefonía	Materiales de los países signatarios, excepto alpaca, ebonita y acero especial
8536.90.90	"Jacks" para telefonía, incluso los montados en plaquetas	Materiales de los países signatarios, excepto alpaca, ebonita y acero especial
8536.90.90	Llaves para telefonía, incluso las montadas en plaquetas	Materiales de los países signatarios, excepto alpaca, metales preciosos y acero especial
8538.90.00	Partes y piezas identificables para protectores de línea para telefonía	El valor CIF de los materiales de los países no signatarios no podrá ser superior al 50% del valor FAS de exportación del producto
8538.90.00	Armaduras, núcleos, yugos y piezas polares electromagnéticas no montadas y sin elementos agregados, identificables para la fabricación de relés para equipos telefónicos	El valor CIF de los materiales de los países no signatarios no podrá ser superior al 50% del valor FAS de exportación del producto
8540.30.00	Tubos de rayos catódicos, de pantallas redondas de 127 mm. (5") de diámetro o menos	El valor CIF de los materiales de los países no signatarios no podrá ser superior al 50% del valor FAS de exportación del producto

NALADISA	PRODUCTO	REQUISITO DE ORIGEN
8540.89.00	Válvulas rectificadoras, excepto las comúnmente empleadas en aparatos de sonido, radio y televisión	El valor CIF de los materiales de los países no signatarios no podrá ser superior al 50% del valor FAS de exportación del producto
8540.20.00	Válvulas electrónicas para uso industrial	El valor CIF de los materiales de los países no signatarios no podrá ser superior al 50% del valor FAS de exportación del producto
8540.41.00		
8540.42.00		
8540.49.00		
8540.81.00		
8540.89.00		
8541.10.00	Diodos de germanio	El valor CIF de los materiales de los países no signatarios no podrá ser superior al 50% del valor FAS de exportación del producto
8541.10.00	Diodos de óxido de cobre	El valor CIF de los materiales de los países no signatarios no podrá ser superior al 50% del valor FAS de exportación del producto
8541.40.10	Células fotoeléctricas	El valor CIF de los materiales de los países no signatarios no podrá ser superior al 50% del valor FAS de exportación del producto
8543.20.00	Generadores electrónicos de frecuencia de señalización, para centrales telefónicas	El valor CIF de los materiales de los países no signatarios no podrá ser superior al 50% del valor FAS de exportación del producto
8543.80.00	Preamplificador de RF para receptores de televisión ("booster")	Materiales de los países signatarios excepto transistores de efecto de campo, y partes para semiconductores
8543.80.00	Analizador de modems	El valor FOB de los materiales y componentes de los países no signatarios no podrá exceder del 70 por ciento del valor FOB de exportación del producto, con excepción de las partes manufacturadas con metales preciosos y/o sus aleaciones
8547.10.00	Piezas de esteatita para la fabricación de condensadores ajustables y zócalos de válvulas	Proceso de los países signatarios

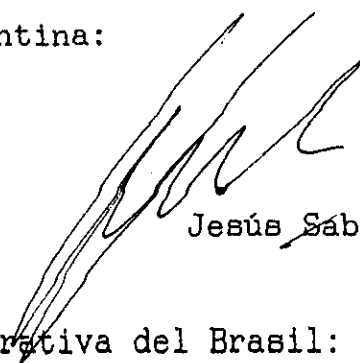
NALADISA	PRODUCTO	REQUISITO DE ORIGEN
8547.10.00	Zócalos de cerámica para válvulas electrónicas	Materiales de los países signatarios, excepto terminales para zócalos de válvulas trasmisoras y rectificadoras de potencia
8547.90.00	Regletas o tiras para montaje de fusibles, para telefonía	Materiales de los países signatarios
8547.90.00	Piezas aislantes de mica para uso en electrónica, excepto espaciadores para válvulas electrónicas	Materiales de los países signatarios
9029.20.00	Tacógrafo electrónico	El valor FOB de los materiales y componentes de los países no signatarios no podrá exceder del 70 por ciento del valor FOB de exportación del producto, con excepción de las partes manufacturadas con metales preciosos y/o sus aleaciones

//

La Secretaría General de la Asociación será depositaria del presente Protocolo, del cual enviará copias debidamente autenticadas a los Gobiernos signatarios.

EN FE DE LO CUAL, los respectivos Plenipotenciarios suscriben el presente Protocolo en la ciudad de Montevideo, a los doce días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y tres, en un original en los idiomas español y portugués, siendo ambos textos igualmente válidos.

Por el Gobierno de la República Argentina:



Jesús Sabra

Por el Gobierno de la República Federativa del Brasil:



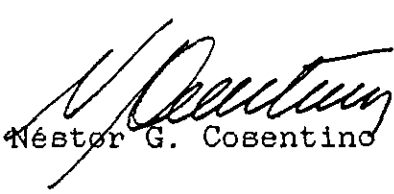
Paulo Nogueira-Batista

Por el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos:



Ignacio Villaseñor

Por el Gobierno de la República Oriental del Uruguay:



Néstor G. Cosentino
